



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 739

15 de junio de 2006

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 15 de junio de 2006

---

### ORDEN DEL DÍA

---

---

- 1.- PCOP-120/06 RGEP. 4558 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparúa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si piensa que su Gobierno está actuando eficazmente contra la temporalidad laboral.
  - 2.- PCOP-240/06 RGEP. 7275 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre acciones que va a adoptar para defender el prestigio de la sanidad pública.
  - 3.- PCOP-245/06 RGEP. 7287 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración de los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles celebrada el pasado 9 de mayo.
  - 4.- PCOP-250/06 RGEP. 7292 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la pérdida de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la Comunidad de Madrid.
-

**5.- PCOP-243/06 RGEF. 7282 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera acertada su política de defensa del sector industrial en nuestra región.

**6.- PCOP-210/06 RGEF. 6971 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Educación ante los problemas de escolarización y elección de centro que se están produciendo en el distrito de Villa de Vallecas de Madrid.

**7.- PCOP-195/06 RGEF. 6637 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que se va a dotar la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas del Reglamento para su desarrollo.

**8.- PCOP-226/06 RGEF. 7127 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre impacto que ha tenido el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid en los índices de emancipación de los jóvenes madrileños.

**9.- PCOP-248/06 RGEF. 7290 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid para la mejora de la espera en consultas externas y pruebas diagnósticas en el presente año.

**10.- PCOP-241/06 RGEF. 7276 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Arroyo Veneroso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión en relación con la situación de la piscina de verano del Estadio Vallehermoso.

**11.- PCOP-246/06 RGEF. 7288 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla en relación con la primera edición del Festival Internacional de Música de San Lorenzo de El Escorial.

**12.- PCOP-239/06 RGEF. 7192 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre qué hace para dignificar las condiciones de trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio.

**13.- PCOP-249/06 RGEF. 7291 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del programa denominado "Rutas culturales para mayores".

**14.- PCOP-247/06 RGEF. 7289 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la primera "Feria de empleo para la formación profesional de la Comunidad de Madrid".

**15.- I-3/06 RGEF. 275 (VII).** Interpelación presentada por el Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general referente a la rehabilitación de viviendas en la Comunidad de Madrid.

**16.- I-19/06 RGEF. 6104 (VII).** Interpelación presentada por el Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia industrial en la Comunidad de Madrid.

---

**17.- C-309/06 RGEF. 7050 (VII).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre evaluación del Plan de Mayores para el año 2005.

**18.- PNL-47/06 RGEF. 6853 (VII).** Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación para que suscriba acuerdos administrativos de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia policial, en los que se contemple la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía y de una unidad de Guardia Civil a la Comunidad de Madrid.

**19.- PNL-53/06 RGEF. 7133 (VII).** Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a presentar, dentro del próximo período de sesiones, un proyecto de ley de modificación de la Ley 20/1999, de 3 de mayo, del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno, a fin de integrar en el ámbito territorial del mismo el suelo al que hace referencia el apartado 1.10 de la declaración de impacto ambiental formulada el 23 de julio de 2001 por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, relativa a la revisión de las normas subsidiarias de Arroyomolinos.

**20.- PL-1/06 RGEF. 5441 y RGEF. 7155/06 (VII).** Dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el Proyecto de Ley PL-1/06 RGEF. 5441, de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.

Página ..... 21605

**— PCOP-120/06 RGEF. 4558 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si piensa que su Gobierno está actuando eficazmente contra la temporalidad laboral.**

Página ..... 21605

-Interviene el Sr. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 21605

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21605

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 21605-21607

**— PCOP-240/06 RGEF. 7275 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre acciones que va a adoptar para defender el prestigio de la sanidad pública.**

Página ..... 21607

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.

Página ..... 21607

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21607

-Intervienen la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 21607-21610

— **PCOP-245/06 RGEF. 7287 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración de los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles celebrada el pasado 9 de mayo.**

Página ..... 21610

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página ..... 21610

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21610-21611

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página ..... 21611-21612

— **PCOP-250/06 RGEF. 7292 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la pérdida de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21612

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página ..... 21612

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21612

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página ..... 21613

— **PCOP-243/06 RGEF. 7282 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera acertada su política de defensa del sector industrial en nuestra región.**

Página ..... 21613

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página ..... 21613

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21614

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21614-21615

— **PCOP-210/06 RGEF. 6971 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar la Consejería de Educación ante los problemas de escolarización y elección de centro que se están produciendo en el distrito de Villa de Vallecas de Madrid.**

Página ..... 21615

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, formulando la pregunta.

Página ..... 21615

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21616

-Intervienen el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21616-21617

— **PCOP-195/06 RGEF. 6637 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que se va a dotar la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas del Reglamento para su desarrollo.**

Página ..... 21617

-Interviene la Sra. Aranda Pizarro, formulando la pregunta.

Página ..... 21617

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21617

-Intervienen la Sra. Aranda Pizarro y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21617-21619

— **PCOP-226/06 RGEF. 7127 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre impacto que ha tenido el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid en los índices de emancipación de los jóvenes madrileños.**

Página ..... 21619

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 21619

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21619

-Intervienen el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21620-21621

— **PCOP-248/06 RGEF. 7290 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid para la mejora de la espera en consultas externas y pruebas diagnósticas en el presente año.**

Página ..... 21621

-Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 21621-21622

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21622

-Interviene la Sra. García Martín, ampliando la información.

Página ..... 21623

— **PCOP-241/06 RGEF. 7276 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Arroyo Veneroso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión en**

**relación con la situación de la piscina de verano del Estadio Vallehermoso.**

Página ..... 21623

-Interviene la Sra. Arroyo Veneroso, formulando la pregunta.

Página ..... 21624

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21624

-Intervienen la Sra. Arroyo Veneroso y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21624-21625

— **PCOP-246/06 RGEF. 7288 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla en relación con la primera edición del Festival Internacional de Música de San Lorenzo de El Escorial.**

Página ..... 21626

-Interviene el Sr. González Velayos, formulando la pregunta.

Página ..... 21626

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21626

-Interviene el Sr. González Velayos, ampliando la información.

Página ..... 21626-21627

— **PCOP-239/06 RGEF. 7192 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre qué hace para dignificar las condiciones de trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio.**

Página ..... 21627

-Interviene el Sr. Suárez Machota, formulando la pregunta.

Página ..... 21627

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21627

-Intervienen el Sr. Suárez Machota y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 21627-21629

— **PCOP-249/06 RGEF. 7291 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del programa denominado “Rutas culturales para mayores”.**

Página ..... 21629

-Interviene el Sr. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página ..... 21629

-Interviene el Sr. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21629-21630

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información.

Página ..... 21630

— **PCOP-247/06 RGEF. 7289 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la primera “Feria de empleo para la formación profesional de la Comunidad de Madrid”.**

Página ..... 21630

-Interviene el Sr. Martín Vasco, formulando la pregunta.

Página ..... 21630

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21631

-Intervienen el Sr. Martín Vasco, ampliando la información.

Página ..... 21631-21632

— **I-3/06 RGEF. 275 (VII). Interpelación presentada por el Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general referente a la rehabilitación de viviendas en la**

**Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21632

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo la interpelación.

Página ..... 21632-21634

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 21634-21637

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en turno de réplica.

Página ..... 21637-21638

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página ..... 21638-21639

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Cuenca Cañizares y la Sra. Utrilla Palombi.

Página ..... 21640-21642

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 21642-21643

— **I-19/06 RGEF. 6104 (VII). Interpelación presentada por el Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia industrial en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21643

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, exponiendo la interpelación.

Página ..... 21643-21645

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 21645-21648

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, en turno de réplica.

Página ..... 21648-21649

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página ..... 21649-21650

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr.

Oficialdegui Alonso de Celada.

Página ..... 21650-21653

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 21653-21654

**— C-309/06 RGEF. 7050 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre evaluación del Plan de Mayores para el año 2005.**

Página ..... 21654

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página ..... 21654-21657

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. García Rojas y la Sra. Lostau Martínez.

Página ..... 21657-21663

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 21663-21666

**— PNL-47/06 RGEF. 6853 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación para que suscriba acuerdos administrativos de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia policial, en los que se contemple la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía y de una unidad de Guardia Civil a la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21666

-Interviene la Sra. Martín Martín, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 21666-21669

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Suárez Machota.

Página ..... 21669-21672

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 21672-21676

-Interviene la Sra. Martín Martín, en relación con la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 21676

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 21676

**— PNL-53/06 RGEF. 7133 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a presentar, dentro del próximo período de sesiones, un proyecto de ley de modificación de la Ley 20/1999, de 3 de mayo, del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno, a fin de integrar en el ámbito territorial del mismo el suelo al que hace referencia el apartado 1.10 de la declaración de impacto ambiental formulada el 23 de julio de 2001 por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, relativa a la revisión de las normas subsidiarias de Arroyomolinos.**

Página ..... 21676

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 21676-21679

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Fernández Rubio.

Página ..... 21679-21683

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página ..... 21683

**— PL-1/06 RGEF. 5441 y RGEF. 7155/06 (VII). Dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el Proyecto de Ley PL-1/06 RGEF. 5441, de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21683

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Pérez García.

Página ..... 21683-21688

-Votación y aprobación del dictamen y la  
exposición de motivos.

Página ..... 21688

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 12  
minutos.

Página ..... 21688

---



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, quiero dar la bienvenida a este hemicycle a la nueva Consejera de Transportes e Infraestructuras, doña Elvira Rodríguez Herrer. (Aplausos.) Comenzamos con el primer punto del orden del día que corresponde a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la conteste. Pasamos a sustanciar la primera pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si piensa que su Gobierno está actuando eficazmente contra la temporalidad laboral.**

———— PCOP-120/06 RGEF. 4558 (VII) ————

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida se pregunta si piensa la señora Presidenta que su Gobierno está actuando eficazmente contra la temporalidad laboral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, señoría, yo creo que estamos haciendo todo lo posible, y estamos luchando eficazmente contra la temporalidad. Los datos son tozudos, señoría. En el año 1995 había 1.334.000 madrileños con un contrato de trabajo fijo o indefinido. Ahora, en el año 2006, hay 2.126.000 madrileños con un contrato fijo; es decir, hoy hay 800.000 madrileños más que tienen un empleo fijo.

Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Para réplica, tiene la palabra la señora Ferré Luparia.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, los datos son tozudos, lo que pasa es que en 1.995 o en 1.815 me imagino que las condiciones laborales eran peores; espero que trabajemos para que mejoren en el futuro. Yo le cuento los datos de la EPA, y son datos tozudos, y creo que compartirá conmigo que la mejor manera de analizarlos es de una manera sincera.

La Comunidad de Madrid tradicionalmente tiene unas tasas de temporalidad menor que las del resto del Estado, normalmente rondaban el 20 ó 21 por ciento, hablando de hace cinco años; el problema, y usted lo sabe, es que desde hace dos años, es decir, desde el segundo trimestre del 2004, la temporalidad ha aumentado espectacularmente en la Comunidad de Madrid, y digo espectacularmente con datos de la EPA; en sólo dos años. Tenemos una temporalidad que pasó del 21 por ciento a casi el 28 por ciento, en el que estamos en este momento, y ése es un aumento casi de ocho puntos en sólo dos años; datos de la EPA, no me los estoy inventando yo. Temporalidad que, por supuesto, afecta mucho más a los colectivos más desfavorecidos: las mujeres, que me parece que tienen un 32 por ciento de temporalidad, inmigrantes o jóvenes.

Señora Presidenta, ¿sabe usted que el 46 por ciento de los jóvenes de la Comunidad de Madrid viven encadenando contratos temporales? Eso es precariedad laboral, y, además, aunque usted me pueda decir que la regulación laboral no es algo que le competa directamente al Gobierno de la Comunidad de Madrid, déjeme que le comente otro dato, que también es espectacular, y es que la temporalidad ha aumentado de una manera alarmante en el empleo público. En el año 2001 teníamos un 11 por ciento de tasa de temporalidad en el empleo público en la Comunidad de Madrid, y hoy es del 22 por ciento; se ha multiplicado por dos, señora Presidenta, la temporalidad en el empleo público, y en esto sí que tiene usted alguna

competencia. Lo que yo me pregunto es por qué; pero no se lo digo yo, estamos todos un poco asustados de por qué en sólo dos años ha aumentado tantísimo la temporalidad en la Comunidad de Madrid.

Usted me puede contar que los caminos del mercado libre son inescrutables, como los del Señor, pero realmente hay causas, y hay causas que a mí me parecen preocupantes, y tienen que ver con muchísimas cosas, pero, fundamentalmente, con las pocas ganas que tienen ustedes de intervenir en el sector empresarial y en sector que contrata laboralmente la Comunidad de Madrid. Se lo digo sinceramente, usted lo sabe; no tenemos tiempo, pero podemos discutirlo más claramente. Apuestan por un modelo económico centrado en el consumo interno, y si a la vez, con el precio de la vivienda y la temporalidad que tenemos, se reduce la capacidad de compra que tienen las familias; eso significa que las empresas al final compiten reduciendo a la baja los costes laborales, es decir, contratando temporalmente, y es ahí donde tenemos el problema

En cualquier caso, yo no he venido hoy aquí solamente a recordarle ninguna promesa electoral ni a tener con usted un debate sobre economía sino para que recordarle que cumpla con un compromiso formal que se adquirió en esta Cámara, porque en esta Cámara y por unanimidad sacamos una resolución durante el debate del estado de la región por la que su Gobierno, y usted personalmente, se comprometía a reducir la temporalidad al 18 por ciento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*): Estamos en el 27 por ciento de temporalidad, y lo que yo le quiero preguntar es si piensa usted hacer algo para cumplir ese compromiso. Hace nueve meses de ese compromiso y no han hecho nada; nos quedan sólo 10 meses. Yo dudo mucho que pueda usted reducir la temporalidad, pero por lo menos intentélo, o disimule.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, los datos son tozudos, señoría. No sé por qué dice usted que las condiciones eran peores en el 95, cuando gobernaban ustedes. Lo que yo digo es que cuando nosotros llegamos... (*Denegaciones por parte de la señora Ferré Luparia*.) Sí, sí, ustedes, Izquierda Unida, el PCE, en fin, como se llamaran en aquel momento; nosotros no gobernábamos. (*El señor Suárez Machota pronuncia palabras que no se perciben*.) Mire, en la fila de atrás, el señor Suárez reivindica alguno de los nombres. En el 95 lo que había era una tasa de paro del veintiuno y pico por ciento, en el momento en que el Partido Popular llega al Gobierno de esta Comunidad. En este momento la tasa de paro está en el 5,9 por ciento, y, por lo tanto, señoría, no cabe ninguna duda de que hay 800.000 madrileños más que tienen un empleo fijo.

Trabajan 1.300.000 personas más en Madrid, y si no hubiera existido el cambio de metodología en la encuesta de población activa, S.S. no me estaría haciendo esta pregunta, pero no puede comparar los datos de años anteriores con los de 2005 porque en la propia presentación de la nueva metodología de la EPA el Ministerio dice: no son datos homologables y, por tanto, no se pueden comparar los datos del 2005 con los de los años anteriores, porque han cambiado los criterios del cómputo. Ya no son homogéneos.

Quiero decirle, señoría, que tanto la EPA, la encuesta de población activa, como el registro de contratos y la encuesta de coyuntura laboral, las tres, señalan tozudamente a la Comunidad de Madrid como la Comunidad que tiene más estabilidad en el empleo.

Señoría, ha hecho referencia a la falta de estabilidad en el empleo o a la temporalidad, llámelo como quiera, de los contratos en el sector público, y quiero decirle que he tomado la decisión y he dado instrucciones de que en todos los casos en los que sea posible los contratos que haga el Gobierno de la Comunidad de Madrid o la Administración pública de la Comunidad de Madrid sean contratos fijos. Es verdad que hay muchos contratos de sustitución: sustituciones por embarazo, sustituciones por vacaciones de verano, etcétera, en todos los casos en que sea posible, a partir de ahora he dado instrucciones para que se supriman los contratos

temporales y se hagan contratos fijos. Lo que no quiere decir que vayamos a hacer funcionarios sin atender a los criterios de mérito y capacidad contenidos en nuestra Constitución, pero sí que vamos a acabar con los abusos -que en algunos casos los hay- de contratos temporales por parte del sector público. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la señora Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre acciones que va a adoptar para defender el prestigio de la sanidad pública.**

————— **PCOP-240/06 RGEP. 7275 (VII)** —————

Tiene la palabra la señora Fernández Sanz para formular la pregunta.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué acciones va a adoptar el Consejo de Gobierno para defender el prestigio de la sanidad pública?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorita, son muchas las acciones y las medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está adoptando para mejorar la calidad y, por tanto, el prestigio de la sanidad madrileña.

En el espacio de esta pregunta no tengo tiempo para señalarlas todas; le hablaré, simplemente, de la reducción a 30 días máximo de la lista de espera quirúrgica en la Comunidad de Madrid. *(Rumores.)* Ya sé que SS.SS. no reconocen los 30 días máximo, pero reconocerán al menos si computan a lo largo de todas las pruebas, que lo hemos reducido a 60 días máximo. Y, según los datos que ha publicado el Ministerio de Sanidad, ¿sabe qué es lo que ocurre en el resto de las

Comunidades Autónomas? Que están en 80 días de media, señorita; nosotros, dicho por nosotros, 30 días; reconocido por ustedes, 60 días; ocho hospitales nuevos, 50 nuevos centros de salud, señorita, y toda clase de medidas para impulsar la calidad de nuestro sistema sanitario. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Fernández, su turno para réplica.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Me lo temía, señora Aguirre. Creo que de ahora en adelante vamos a tener que centrar la responsabilidad en usted en lugar de en sus Consejeros y Consejeras. A ver si también en el tema de sanidad da instrucciones para que las cosas se hagan correctamente, como en los contratos temporales. Es usted, señora Aguirre, la responsable, por su neoconservadurismo, por su obsesión por las privatizaciones. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoritas.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, sí, por su obsesión por las privatizaciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por el abandono de la gestión eficaz y la gestión rigurosa de los servicios públicos. Usted, cuando ve 6.000 millones de euros en la Consejería de Sanidad, ve la oportunidad para un negocio en lugar de la responsabilidad para resolver los problemas de la ciudadanía. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoritas.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: ¿Sabe lo que son buenas prácticas en el sistema sanitario, señora Aguirre? Buenas prácticas en el sistema sanitario es dedicar un porcentaje del PIB similar, como mínimo, al que dedican las demás Comunidades Autónomas. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Todas están llegando a seis puntos en el porcentaje de PIB, y nosotros no llegamos a cuatro. Es crecer en porcentaje sus presupuestos de forma continuada hasta que se resuelvan los problemas; de 2003 a 2006, nueve Comunidades Autónomas han crecido más que nosotros en porcentaje. Es aumentar la cantidad de euros por habitante protegido, porque 14 Comunidades Autónomas tienen más euros para proteger por habitante que nuestra Comunidad. Es tener una atención primaria menos masificada para que el paciente, el médico y la enfermera dediquen tiempo a charlar sobre sus problemas. Es tener una política sociosanitaria que ustedes no tienen. Es construir hospitales desde lo público para no pagarlo; dos generaciones durante tres años. Es desarrollar una ley de garantías de plazo máximo en las listas quirúrgicas y diagnósticas, y no maquillarlas como ustedes las maquillan. Es tener un mapa sanitario serio y reequilibrado. Es actuar con responsabilidad ante denuncias anónimas. Es no generar alarma social sin justificación ni deteriorar la sanidad pública. Es crear la comisión regional de paliativos que ustedes todavía no han creado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Es poner en funcionamiento unidades de paliativos, que no han abierto ninguna. Es desarrollar el plan integral de urgencias. Es no desestabilizar al Colegio de Médicos, al Consejo Deontológico, al Severo Ochoa, etcétera. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Eso son buenas prácticas, lo que ustedes no hacen. Deberían haber tenido claro que no hay ninguna relación entre muertos y sedaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Como dejan claro todos los informes, y tener muy claro que no hay ningún médico imputado.

Tanto daño por no reconocer su grave error, por no pedir perdón y por no hacer el trabajo para el que los han elegido. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños*): Son como Atila. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya que a la señora Fernández le gusta tanto el gasto público, le diré, señoría, que gastábamos 870 euros per cápita cuando llegamos a este Gobierno y que ahora son 1.175 euros per cápita, con un 35 por ciento de aumento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

Señoría, si ha habido algún deterioro en el prestigio de nuestra sanidad ése se debe, sin duda, a la actuación del Partido Socialista. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Ustedes son los que han creado alarma y los que han puesto sus intereses políticos particulares por delante del prestigio de la sanidad pública. Sí, señoría, desde el primer instante en que llegó a sus manos la denuncia de las malas prácticas en el Hospital Severo Ochoa en el área de urgencias, nosotros, cuando llegó a nuestras manos, actuamos con la máxima cautela y prudencia y respetando la presunción de inocencia (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Y la

dignidad de todos los profesionales de ese hospital. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): En cambio ustedes, cuando el Consejero de Sanidad y Consumo les informó en privado de esa situación, en lugar de colaborar lealmente para esclarecer los hechos sin crear alarma social, en lo único que pensaron fue en la oportunidad que se les presentaba para poner en aprietos a este Gobierno. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Sí, señorías, porque ustedes hablaron de eutanasia activa, de una situación fuera de toda legalidad y moralidad. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En ese momento no les importaba la alarma social ni el prestigio de la sanidad pública. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Luego modificaron ustedes su táctica; ustedes sabrán por qué, y pasaron a decir que no había que investigar nada, que no había que poner en tela de juicio nada. Sin embargo, señorías, el Consejero de Sanidad y Consumo obró en todo momento con lealtad, con valentía y con sentido de la responsabilidad. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): A diferencia de ustedes, puso el interés de los ciudadanos y el prestigio del conjunto de todos los profesionales de la sanidad pública madrileña por delante de sus intereses políticos. A diferencia de

ustedes, nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Correcta y diligentemente. Quienes saben de esto, señoría, nos han dado la razón, porque el informe encargado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Termine inmediatamente, señora Presidenta. El informe encargado, repito, por el juzgado al Colegio de Médicos de Madrid viene a ratificar, incluso a endurecer, las conclusiones del informe elaborado por el comité de expertos que ustedes llamaron comisión Lamela. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Han cometido ustedes un gran error, señorías, porque han antepuesto sus intereses a los intereses de los ciudadanos, llegando incluso a realizar actos de homenaje y premiando a presuntos implicados en este caso con tal de erosionar la imagen de este Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ahora ya no saben cómo salir de este lío que ustedes mismos han organizado. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Los madrileños no se dejan engañar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Se han dado cuenta de que ustedes invocan el interés público sólo cuando les conviene para su provecho particular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Señora Presidenta, finalice, ha terminado su tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Por eso, señorías, los madrileños les pasarán factura. Gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta del Gobierno sobre valoración de los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles celebradas el pasado 9 de mayo.**

———— PCOP-245/06 RGEF. 7287 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace de los resultados de la prueba de conocimientos y destrezas imprescindibles celebrada el pasado 9 de mayo? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Los resultados generales de la prueba, sin contar a los alumnos de integración ni a los alumnos con necesidades educativas especiales, han sido los siguientes: en la asignatura de lengua ha habido un 88 por ciento de aprobados y un 11 por ciento de suspensos; en matemáticas ha habido un 82 por ciento de aprobados y un 17 por ciento de suspensos. La nota media, señoría, ha pasado, del 6,04 del año pasado -lo que llamaríamos un seis pelado-, a un 7,22 en este año. (*Rumores. -El señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): ¿Qué pasa, no le gusta? Pues, mire, nuestros alumnos han pasado del seis al siete, o sea, del bien al notable, ¿Su señoría quiere que suspendan? Pues nosotros no lo queremos. La nota media que han obtenido nuestros alumnos ha sido: en dictado un 6,4; en lectura un 8,4; en cultura general 8,5, y en matemáticas, en el área de cálculo han obtenido un 7,1 y en problemas un 6,7.

Conclusiones, señorías. En cultura general ha habido un notable incremento de la nota que demuestra que los profesores y los alumnos han decidido abandonar esa concepción localista, que había en la asignatura que llamaban Conocimiento del Medio, para abrirse al conjunto de España, a Europa y al mundo. Sus señorías se extrañarán, pero el año pasado, cuando yo ponía ejemplos de lo que tenía que ser la prueba, yo quería que se hiciera una prueba de conocimientos y destrezas básicas, y decía: que pregunten, por ejemplo, ¿cuál es la capital de Francia? Y me contestaban algunas de las personas que acudían a esa reunión: eso no se da, y yo dije, pues para que se dé. Y eso es lo que ha ocurrido en este caso: que se han abierto al conjunto de España a Europa y al mundo.

¿Qué ha pasado en lectura? Ha pasado que por segundo año consecutivo el Plan de Fomento de la Lectura está teniendo efectos positivos en la comprensión de los textos. ¿Qué ha pasado con el dictado? Que ha habido un incremento muy notable de la nota media y se han superado los estragos que la LOGSE había hecho en la ortografía, ¿gracias a qué? A que en los colegios se han hecho más dictados que en otras ocasiones.

Respecto a los problemas de matemáticas, les recuerdo a SS.SS que el año pasado había un problema en el que se decía: Juan tarda 35 minutos en ir de su casa al colegio; si sale a las nueve menos cuarto, ¿a qué hora llega? Y falló el 45 por ciento de los alumnos. Hoy un problema parecido a éste resulta que ha sido aprobado por un porcentaje muy superior de los alumnos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.): Termino, señora Presidenta. En conclusión, se ha demostrado: que la prueba era necesaria, que ha tenido efectos muy positivos, que los alumnos en primaria necesitan adquirir destrezas básicas; a leer, escribir y a calcular. Que tanto los profesores como los alumnos como los padres están muy contentos con la prueba, y que los detractores de la prueba, entre los cuales se encuentran algunos de ustedes, los partidarios del oscurantismo pedagógico se han vuelto a encontrar un año más conque la prueba ha sido positiva. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez, su turno de réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta, por la aportación que nos ha facilitado, y queda claro que estos notables resultados certifican el apoyo unánime de la comunidad escolar a esta prueba de nivel que, sin embargo, encontró el rechazo del Grupo Parlamentario Socialista. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): El 99,5 por ciento de los alumnos han hecho esta prueba a pesar de que ustedes han intentado por todos los medios desincentivarla. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En eso ha quedado su fuerza, y en eso ha quedado su credibilidad en esa comunidad escolar en nombre de la que hablan, en un 0,5 por ciento.

Se ha manifestado que esta prueba es positiva para los padres, para los alumnos y para los profesores que pueden valorar y mejorar los aspectos que así lo requieran. Esta mejora, en un 20 por ciento, demuestra que también hay un interés por parte de todos de mejorar y de superarse, y en eso es precisamente en lo que consiste la educación; una

materia, la educación, en la que el PSOE ha demostrado, desde luego, su mayor desfachatez y su mayor desconocimiento, y voy a poner tres ejemplos muy breves: ustedes han criticado la falta de plazas de cero a tres años, cuando ustedes crearon 9.000 plazas en 1995, cuando dejaron el Gobierno, y hoy hay 45.000. Hace falta desfachatez para aun así venir a criticar eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Del mismo modo, el señor Simancas -que hoy no nos acompaña- pidió que se destinaran 1.500 millones al acuerdo de la calidad, cuando realmente se están destinando 1.600 millones. Eso es desconocimiento.

Con respecto a esta prueba de nivel, el señor Navarro -aquí presente y que además parece que se está divirtiendo bastante en este Pleno- reclama que se tengan en cuenta los resultados de la prueba de sexto para apoyar a los centros y a los alumnos que saquen malos resultados. Pero, ¿no dice usted que la prueba no vale para nada? ¿Para qué pide entonces que se utilice para mejorar esos resultados? Eso demuestra su oportunismo. Y ustedes son los que nos dicen que la prueba es poco fiable. Hoy mismo han hecho esas declaraciones. ¿No se fía usted de los profesores? ¿No se fía usted de los centros? ¿De quién no se fía usted? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Están ustedes muy perdidos y les voy a decir por qué. Porque ustedes se han quedado sin discurso educativo. Se resisten a admitir el naufragio de su concepción pedagógica, que ha resultado simplemente una fábrica de fracaso escolar, y por eso rechazan esta evaluación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): ¡Qué mal deben andar de principios cuando éstos se reducen a oponerse a la evaluación del alumnado! Yo sólo les pediría que no hablen en nombre de toda la comunidad escolar ni de los padres ni de los alumnos, porque, como le digo, no

les secunda ni el 0,5 por ciento. También quiero preguntarles: ¿en nombre de quién hablan ustedes? ¿En nombre de quién habla, por ejemplo, el señor Simancas cuando dice que los madrileños piensan que el PP no quiere que ETA desaparezca? ¿En nombre de quién hablan? ¿En nombre de ellos mismos? (El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: *De la razón y de la opinión.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre valoración que hace de la pérdida de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la Comunidad de Madrid.**

———— **PCOP-250/06 RGEF. 7292 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga para formular la pregunta.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la pérdida de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración es muy preocupante. Miren, señorías, el periódico El País, el pasado lunes 5 de junio, titulaba: La región pierde 340 policías nacionales por el concurso de traslados del Cuerpo. El sindicato SUP afirma que Madrid no resulta atractivo para los agentes. En esa misma información se señalaba que en fechas próximas se marcharán 665 policías nacionales. Hoy el diario ABC publica que la Comunidad pierde en un sólo mes 1.140 policías nacionales y 143 guardias civiles. Un concurso de

traslados deja a Madrid con menos efectivos para la seguridad ciudadana.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Señorías, ésta es la gran pregunta. Lo que está ocurriendo es que no se han establecido fórmulas de arraigo de la Policía Nacional ni de la Guardia Civil en nuestra Comunidad. Se está produciendo una sensación subjetiva de inseguridad en las calles y en las plazas, y, además, no estamos viendo que haya una voluntad, no digo política pero sí presupuestaria, de arreglar este gravísimo problema que tenemos en la Comunidad de Madrid, donde además hay que recordar una vez más que la seguridad está exclusivamente en manos del Ministerio del Interior.

Señorías, frente a esto, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid seguimos -y hoy quiero reiterarlo en este foro- con la máxima disposición para colaborar con el Ministerio del Interior, un compromiso que ya hemos señalado en numerosas ocasiones. Hemos solicitado -y hoy va a ser objeto de debate en esta Cámara- unidades adscritas de Policía Nacional o unidades adscritas de Guardia Civil; somos conscientes de que a lo mejor esto requiere cambios legislativos, pero esto no puede ser óbice para que no se haga. Como les digo, es una petición que esperamos que hoy salga adelante en esta Cámara para solucionar algo de lo que han informado tanto el periódico El País como ABC en estas últimas fechas. Como les señalo, hemos ofrecido colaboración para mejorar en infraestructuras y en equipamientos. Hemos contribuido -y esto es muy importante-, sin tener obligación jurídica de ello, a mejorar la seguridad ciudadana ni más ni menos que de 34 municipios de nuestra región con el proyecto BESCAM.

Señorías, señora Presidenta, la Comunidad de Madrid es una región abierta, próspera y libre, pero esa libertad se ve coartada en demasiadas ocasiones por la delincuencia. Es necesaria la presencia policial efectiva en las calles y plazas de la Comunidad de Madrid; es necesario que los agentes de seguridad actúen con la eficacia que les caracteriza. Ésta sería la mejor vacuna contra la comisión de delitos. Ése es nuestro objetivo y hoy es nuestra preocupación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)



La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señor Jiménez de Parga, su turno para réplica.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente Segundo, señorías no es una exageración decir que Madrid hoy es más insegura que hace un mes. ¡Ojalá no fuese así! Perder 1.140 policías nacionales o 143 guardia civiles es una mala noticia para todos que desgraciadamente se repite año tras año. Pero, ¿cómo se podría evitar? ¿Es tan difícil conseguir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se queden en nuestra Comunidad? Yo creo que no. Lo dice muy claramente, como ha señalado el Consejero, el Sindicato Unificado de Policía en el diario El País del pasado 5 de junio, un periódico, espero, que siga siendo considerado por la oposición como el diario independiente de la mañana, pese a que últimamente publique sondeos y noticias poco favorables al Partido Socialista. Repito, el diario El País del pasado 5 de junio.

Otras plantillas, como las del País Vasco, de Navarra o de las islas tienen un plus ampliamente superior al de Madrid según el sindicato policial. Algunas de esas plantillas, como Ceuta, Melilla o Gran Canaria tienen indemnizaciones por residencia y, si sumamos las dos cuantías, resulta que un policía es premiado con hasta 246 euros más que la plantilla de Madrid, y eso pese a ser la capital de España y ser la ciudad más grande de España. Yo me pregunto, ¿por qué el Ministerio, en este caso, no aplica estos incentivos a la Comunidad de Madrid? Los esfuerzos que realiza el Gobierno regional en esta materia son admirables y encomiables. Las BESCAM son una realidad y cada día son más los municipios que suscriben acuerdos en esta materia, pero la Comunidad no puede hacer más. Hoy el Consejero ha vuelto a reiterar su compromiso de colaboración con el Ministerio del Interior. Desgraciadamente la ciudadanía quiere más; no se siente segura; reclama más fuerzas de seguridad y esa labor no le corresponde al Gobierno regional. El Partido Socialista y el Gobierno que sustenta tienen una oportunidad de oro para demostrar que son sensibles a los verdaderos problemas de la ciudadanía, a las preocupaciones reales, a las preocupaciones concretas, palpables de una

ciudadanía que, cada día más, se siente alejada de la clase política.

Desgraciadamente, la escala de Gobierno de España no es ni coincide con la escala de valores de las preocupaciones de la ciudadanía. Los problemas que plantean no interesan en la calle y no es necesario, poner ejemplos, señorías, lo vamos a ver este fin de semana. La tesis del maestro Ortega y Gasset sobre el divorcio entre la España oficial y la España real sigue vigente casi 90 años después.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, señoría.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Ustedes son los únicos capaces de remediarlo; que la gente se sienta más segura es, para empezar, un buen comienzo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno sobre si considera acertada la política de defensa del sector industrial en nuestra región.**

———— PCOP-243/06 RGEP. 7282 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Reneses para formular la pregunta.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera el Gobierno acertada su política de defensa del sector industrial en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reneses. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señorías, quería empezar diciendo que para este Gobierno el sector industrial es un sector de enorme importancia y por eso lo ha declarado un sector prioritario. El 26 de mayo de 2004, seis meses después de tomar posesión, este Gobierno presentó el Libro Blanco de Política Industrial, que se ha ido desarrollando desde entonces a través de más de veinte planes sectoriales y medidas concretas.

Volviendo a su pregunta, señor Reneses, usted me pregunta si consideramos acertada nuestra política industrial. Perdona, pero no le voy a contestar a esa pregunta, porque puedo contestarla de dos formas: la primera es decir que sí, y usted me acusaría de autocomplacencia, y la segunda es decir que no y usted, con razón, me diría que la cambiase. Por tanto, no quiero caer en esa trampa y contestar a esa pregunta, pero sí le voy a dar datos que le van a permitir a usted contestarse a la pregunta de forma clara.

En el año 95, cuando el Gobierno del Partido Popular llegó a la región de Madrid, había 50.500 parados en el sector industrial, lo que representaba un 15 por ciento de paro. Hoy, según las mismas cifras del Instituto Nacional de Estadística, de la EPA, tan sólo hay 6.800 parados, el 1,9 por ciento, es decir, el Gobierno del Partido Popular, con su política industrial, heredó del Gobierno socialista un gran paro industrial y lo ha convertido en pleno empleo. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reneses, su turno para réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sus primeras palabras no se corresponden con los hechos. Ésta no es una pregunta trampa, ésta es una pregunta que plantea una preocupación y que motiva que nuestro Grupo Parlamentario sienta oposición hacia su falta de política industrial, porque no nos podemos oponer a su política industrial ya que no existe, pues ustedes siguen con su tradicional antiindustrialismo de la

derecha de este país con el grito de que la mejor política industrial es la que no existe; que de todo hay.

En los ya numerosos debates que hemos mantenido, yo he sacado una radiografía de lo que su Gobierno entiende por política industrial. Para ustedes el empleo industrial crece en Madrid -lo acaba de decir-, y nos dicen que la EPA ha modificado sus criterios de cómputo en este sector laboral y ahora tenemos más trabajadores industriales que antes. Es un argumento novedoso, pero, desde luego, tiene poca gracia. En primer lugar, resulta que ahora el problema del empleo en el sector depende de cómo se mida la EPA y no depende de su política económica. En segundo lugar, el sector industrial ya no tiene relevancia; no lo ha dicho usted aquí pero lo ha dicho en otras ocasiones. Cualquier sociedad próspera -afirman- tiene un sector servicios de más del 80 por ciento. Entonces, según ustedes San Salvador, Bogotá, Libia o Monrovia, en Liberia, son regiones prósperas, ya que cuentan con un sector servicios no ya del 80 por ciento sino del 90 por ciento en algunos casos. Sin embargo, usted se cuida muy bien de reconocer que las regiones con más renta y crecimiento económico sostenido en Europa son aquellas que cuentan con un peso industrial superior al 25 por ciento del PIB.

El tercer argumento que usted emplea es: en Madrid no hay deslocalización. Mire, señoría, Madrid tiene un riesgo muy grave de deslocalización; sufre un doble abrazo: por un lado, las empresas de alta o mediana intensidad tecnológica cierran y se localizan en países de mayor nivel de renta y mayor capacidad tecnológica, y, por otro lado, las empresas de baja intensidad tecnológica cierran y marchan a países con menores costes laborales. Conclusión: en diez años, el PIB industrial se ha reducido en un 5 por ciento; las partidas destinadas a innovación han disminuido respecto al año anterior; la inversión extranjera es el doble en servicios inmobiliarios que en el sector industrial y los expedientes de regulación de empleo han crecido en el sector hasta 187 en el año 2005. Sin embargo, para ustedes no hay problemas, y es que en su esquema económico lo productivo es secundario, mientras lo especulativo es prioritario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Nuestro Grupo defiende una política industrial en la dirección de situar al sector en el 25 por ciento del PIB, sector clave para la diversificación productiva, para una mayor intensidad tecnológica de nuestra economía, de mayor racionalidad energética y territorial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Reneses, finalice, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Además, estabilidad en el empleo, defensa de la diversificación frente a la concentración de la renta que genera su modelo. Para nosotros, la defensa de la industria como elemento central es absolutamente necesario en una alternativa socioeconómica progresista, y esto para la izquierda y para la defensa de la mayoría social así es. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Reneses, yo no puedo aceptar que usted diga que este Gobierno no tiene una política industrial, y para eso le recuerdo que, además del Libro Blanco que he mencionado anteriormente, hemos firmado el acuerdo para el empleo y el crecimiento económico; hemos creado el Consejo Consultivo de la Industria; hemos creado el Observatorio de Industria; hemos hecho el Plan de Innovación Tecnológica, dotado de 300 millones de euros; hemos hecho un plan del sector aeronáutico dotado con 200 millones de euros; estamos elaborando un plan de biotecnología; hemos creado tres fondos en los tres sectores elegidos y estamos elaborando un plan de automoción; hemos elaborado un plan textil; hemos elaborado un plan Renove de maquinaria industrial; hemos elaborado un plan de remodelación de polígonos industriales; hemos hecho un estudio de oferta y demanda de suelo industrial; hemos reestructurado el Imade y hemos creado Promomadrid. Si esto no es bastante en política

industrial, dígame qué es a lo que usted se refiere.

Si realmente usted dice que no hay política industrial, me gustaría que usted mirase al Gobierno socialista del señor Zapatero donde apenas hay ningún documento, y el único documento que hemos visto esta mañana, que es un plan textil, hace ya año y medio que lo presentamos el Gobierno regional. Por eso, por favor, le ruego, señor Reneses, que no haga falsa demagogia en este tema, que es un tema muy serio, porque es un tema que nosotros nos estamos tomando en serio y que está dando sus resultados. Por favor, tómese la molestia de leerse todo estos planes que hemos elaborado porque son planes que se están cumpliendo, son planes que están en Internet y que están al alcance de todo el que esté interesado por este tema. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno sobre qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación ante los problemas de escolarización y elección de centro que se están produciendo en el distrito de Villa de Vallecas de Madrid.**

———— PCOP-210/06 RGEP. 6971 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Hernández.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Educación ante los problemas de escolarización y elección de centros que se están produciendo en el distrito de Villa de Vallecas de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, gracias a las medidas que ya ha adoptado la Consejería, todos los alumnos del distrito Villa de Vallecas han sido escolarizados en el mismo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Hernández Ballesteros, su turno.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Mire usted, señor Consejero, ésta tampoco era una pregunta trampa, pero me da la impresión de que las trampas se las hacen ustedes solos, no hace falta que se las intentemos hacer nosotros. En el distrito de Villa de Vallecas han sonado todas las alarmas educativas, y han sonado porque hay una realidad tozuda que insiste en que esto no va bien, a pesar de lo que diga la señora Presidenta. Lo cierto es que, a día de hoy, tiene usted al 57 por ciento de los alumnos que quieren estudiar en un centro público sin saber dónde estudiarán; el 57 por ciento. Pero, si esto es grave, lo es más que de los datos de su propia Junta de Escolarización, éstos que se niega a publicar, se desprende un hecho: que les faltan a ustedes 60 plazas escolares en Villa de Vallecas, 60 plazas, ni una más ni una menos. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *La Junta de Escolarización no es nuestra.*)

¿Cómo llegamos a esta situación? Llegamos a esta situación porque usted este año cierra un centro público -le sonará-, La Paloma, y cierra dos aulas de primer curso de infantil en otros centros del distrito, medidas que se suman, además, a una de las primeras que adoptó usted en este distrito cuando llegó a la Consejería: el cierre del colegio público Juan de Herrera y, frente a esta situación, señor Consejero, la imprevisión, el incumplimiento de sus compromisos y, en lugar de soluciones, parches. Se ha pasado usted un año entero con media docena de aulas prefabricadas en el bolsillo intentando colocarlas: ahora en un patio escolar, ahora en un erial en el ensanche de Vallecas, y, al final, ante el rechazo que ha generado este parche, sigue usted con los prefabricados en el bolsillo, que parece ser que por suerte no van a salir

de ahí. Finalmente, como esto no colaba, se inventa usted un colegio fantasma que no existe y que no soluciona los problemas del centro porque siguen faltando 60 plazas; un centro fantasma que, a día de hoy, carece de proyecto educativo, de profesores, de dirección del centro, de consejo escolar, de APA ¡hasta de edificio, señor Consejero! Carece de servicio con horario ampliado, de comedor y de todo lo que se considera que debe tener un centro para ser tal centro. Usted se ha inventado un aparcamiento de alumnos a la espera de tiempos mejores porque no tenía soluciones para este año. Usted sabe dónde existe ese centro y, si no lo sabe, se lo voy a decir: ese centro existe en el cuento de Alicia en el país de las maravillas que inventan ustedes en sus notas de prensa; notas de prensa en las que dicen que el nuevo centro entrará en funcionamiento y en servicio en el nuevo curso con 300 plazas infantiles y que en el curso 2007-2008 -lo dice su nota de prensa- estarán disponibles las instalaciones de primaria; me gustaría verlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Para concluir, señor Consejero, simplemente quiero recordarle que la educación es un derecho constitucional y no un óbolo benéfico que graciosamente usted concede o no. Soluciones, señor Consejero, es lo que piden los padres que están aquí con nosotros, están esperando escuchar soluciones.

Señora Presidenta, termino alegrándome de que el señor Peces compruebe cuál es la eficacia de esta sesión de control al Gobierno, la que el año que viene será control al Gobierno de Rafael Simancas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, ni siquiera don José Luis Rodríguez Zapatero, cuyos experimentos delirantes

vamos a pagar muy caros, se ha atrevido a proponer el colegio inflable, es decir, el colegio que puede duplicar su capacidad cuando lo ordena la autoridad educativa y, claro, lógicamente, unos colegios públicos son mejores y otros peores, unos tienen más demanda y otros tienen menos demanda, pero, si hay colegios como el Juan Gris, que tiene 50 plazas y hay 95 solicitudes, o inventamos el colegio inflable o no tiene solución, y lo sabe usted perfectamente, señor diputado. Ahora bien, ya le he dicho que todos los alumnos que han solicitado plaza en el distrito Villa de Vallecas tienen plaza en el distrito. Usted sabe que digo la verdad y no piense usted que la Consejería le va a dar a usted datos más actuales de los que me da a mí, no sería lógico, ¿verdad que no? (El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: *Quién sabe.*)

Usted sabe perfectamente que el colegio Juan de Herrera se utiliza en estos momentos para acoger alumnos que posteriormente se integrarán en colegios que están todavía en construcción, como puede ser el colegio nuevo del PAU de Vallecas. Usted sabe perfectamente que los alumnos de la escuela infantil La Paloma se van a trasladar a la nueva escuela infantil en Villa de Vallecas que se abrirá el próximo mes de octubre, y lo podrá usted comprobar personalmente. Usted sabe perfectamente que los alumnos que ocupaban cuatro espacios no destinados a aulas en los colegios públicos de El Quijote y Juan Gris han sido trasladados precisamente a este colegio Juan de Herrera. Y usted sabe perfectamente que en Madrid no hay aulas prefabricadas desde el curso pasado. No espero que nos feliciten, pero al menos no me vuelva a hablar de aulas prefabricadas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que ustedes llaman barracones es una realidad que ya no existe en Madrid; en Cataluña, sí. En Cataluña hay diez veces más alumnos en aulas prefabricadas que en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa de la Ilma. Sra. Aranda Pizarro, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la fecha en que se va a dotar la Ley de**

### **Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas del Reglamento para su desarrollo.**

———— PCOP-195/06 RGEP. 6637 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Aranda.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo se va a dotar la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas del Reglamento para su desarrollo? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, tan pronto como finalice el período de publicidad al que está sometido en este momento este proyecto de reglamento en la Comisión Europea, estaremos en condiciones de terminar su tramitación. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Aranda, su turno para réplica.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Le suena, ¿no, señor Consejero? Esta pregunta es copia literal de la que le formulé hace exactamente dos años. A día de hoy, no han pasado 11 sino 13 años desde que se aprobara la Ley 8/1993, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, y todavía no tiene reglamento de condiciones técnicas; trece años de retraso, señor Consejero. Y lo más grave es que existe un borrador de reglamento que se elaboró hace tres años por una Comisión del Consejo de Promoción de la Accesibilidad, y que fue presentado ante éste hace dos años. Sea sincero y dígalo, señor Consejero: no quieren aprobar este reglamento. No quieren aprobarlo, pero sí se dedican ustedes a marear la perdiz y -perdóneme- a contar mentiras, una detrás de otra, porque no tienen excusas; ni excusas ni

justificación para este retraso, repito, de 13 años. Pero sí mucha cara dura para que el pasado 5 de noviembre anunciaran en los medios de comunicación que el Consejo de Gobierno había aprobado el proyecto de reglamento con un titular: La Comunidad impulsa la transformación de las ciudades para facilitar la vida de los discapacitados. Se lo venimos repitiendo muchas veces: son ustedes especialistas en vender lo que ni hacen ni tienen, y aunque también dijeron que el proyecto se enviaría al Consejo de Estado, no alertaron de que a lo mejor éste, a lo mejor, tenía algo que decir, como así ha sido.

Tras un año entero, aunque los servicios jurídicos de su Consejería estuvieron valorando si este proyecto se mandaba o no a Europa, el Consejo de Estado dice lo siguiente: Examinado el expediente administrativo, consta que el referido reglamento no se ha remitido a la Comisión Europea a los específicos efectos de la Directiva 98/34, de tal suerte que no procede aprobarlo sin cumplir dicho trámite. No tengo palabras, señor Consejero. ¿Tiene que venir el Consejo de Estado a recordarles lo que ustedes debían saber? No sólo tardan tres años en redactar un borrador sino que, una vez terminado, tardan dos años en empezar a moverlo. Desde que lo anuncian en el mes de noviembre, tardan dos meses en enviarlo al Consejo de Estado, y eso gracias a que algunos vocales del Consejo de Barreras estuvieron avisados y les dieron toques de atención, y encima desconocían que existe una normativa comunitaria que obliga a pasar por el trámite europeo. No venga ahora a decirme, señor Consejero, que este reglamento está en una comisión interministerial porque ya no se lo cree nadie. No tienen ustedes ninguna credibilidad; ya se lo recordó el Defensor del Pueblo regañándoles por no aprobar este documento, por supuesto, también las asociaciones representativas de las personas con discapacidad y, por supuesto, el Cermi. Fuimos la primera Comunidad en tener una ley de este tipo, aprobada en período socialista por supuesto, y seremos la última en dotarla de reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Yo le dije

hace dos años que fue bautizado como el proyecto Dálmata porque fue el proyecto 101 que se aprobaba en esta Cámara por 101 diputados. Lo que no sabían entonces es que también iban a tardar ustedes por su incompetencia 101 años en aprobar este Reglamento. No 101 años, un año es lo que falta para que Rafael Simancas presida esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica. (*Rumores.*) Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no estoy dispuesto a entrar con usted en una competición para ver quién tiene más interés en que este reglamento salga adelante, pero le voy a decir una cosa: nunca nadie más que este Gobierno ha impulsado la tramitación de este reglamento; eso lo sabe usted perfectamente. Y eso lo sabe usted perfectamente porque forma parte del Consejo para la Accesibilidad; eso lo sabe usted exactamente igual que lo sé yo.

Le voy a dar algunos datos para que los conozcan todos los diputados, porque usted los conoce perfectamente bien porque, insisto, forma parte de ese Consejo para la Accesibilidad. Usted sabe que a finales del año 2004, en noviembre, el grupo de trabajo que se constituyó en el seno del Consejo remitió al Consejo para la Accesibilidad un informe que finalmente éste aprobó el día 29 de marzo de 2005. En mayo de ese mismo año -fijese usted que estamos hablando del 29 de marzo- se remitió al Consejo Económico y Social -cosa que usted sabe también perfectamente-, que emitió su informe a finales de julio del año 2005. Posteriormente se remitió al Consejo de Estado, que fue el que consideró imprescindible remitir el reglamento a la Comisión Europea para darlo a conocer a los demás Estados miembros. Y quíerese decir, además, que esto no es problema de la incompetencia de los servicios jurídicos de la Comunidad, sino producto o voluntad de deseo del Consejo para la Accesibilidad, que consideraba que este trámite no era necesario y quería acelerar la tramitación de este proyecto, exactamente igual que

lo quiere este Gobierno, y probablemente exactamente igual que lo quiere usted y todas las personas que realmente están preocupadas por la situación de la discapacidad en nuestro país.

Realmente, en este momento no está en ninguna Comisión interministerial; otra cosa es que su remisión a la Unión Europea haya tenido que hacerse a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Europeos, cosa que usted sabe también perfectamente, y a través del Ministerio de Asuntos Exteriores. En este momento está en Bruselas sometido a trámite de información pública. Como le decía al principio de mi intervención, en el momento en el que acabe este trámite de información pública estaremos en disposición de concluir la tramitación.

Pero le voy a decir algo más, no ya formal, no ya respecto a la tramitación, y es que efectivamente, gracias a la labor, entre otras personas y entre otras instituciones, de esta Consejería, vamos a tener pronto un reglamento para todos, producto del trabajo de todos, y usted sabe perfectamente que el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad es un Consejo en el que realmente están representados, aparte de todas las Consejerías implicadas, todos los que podemos llamar interlocutores sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): Pero esto no es solamente un decreto de todos sino también para todos; para todas las personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad, y no sólo para las discapacidades más conocidas; es la accesibilidad universal, que es un concepto que seguro que le suena a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): Insisto: realmente puedo decir varias cosas, y lo que puedo decir es que durante el mandato de este Gobierno nunca, en ningún momento, ha estado

parado este decreto; que nadie lo ha impulsado como lo hemos impulsado nosotros y que nosotros lo hacemos en aplicación de la máxima fundamental de este Gobierno, que es ayudar más a quien más lo necesita. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre el impacto que ha tenido el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid en los índices de emancipación de los jóvenes madrileños.**

———— PCOP-226/06 RGEP. 7127 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez para formular la pregunta.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué impacto ha tenido el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid en los índices de emancipación de los jóvenes madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Plan de Vivienda Joven esta teniendo ya un fuerte impacto, y va a tener más en el futuro, en la medida en que reduce sustancialmente el esfuerzo necesario para acceder a una vivienda, y digo esto a pesar de que el Ministerio de la Vivienda, como usted sabe bien, ha negado, incluso incumpliendo los compromisos adquiridos con este Consejero, toda ayuda al Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez, su turno para réplica.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, usted sabe bien que hasta la fecha el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid no ha influido en los índices de emancipación de los jóvenes madrileños; y no ha influido porque, sencillamente, a fecha de hoy, de las 79.000 viviendas de alquiler con opción a compra que la señora Presidenta del Gobierno se comprometió a entregar antes de finalizar la Legislatura, no han entregado ni una sola; ni una sola de esas viviendas está entregada. Pero, señor Consejero, señora Presidenta, han pasado de prometer 79.000 viviendas con opción a compra a decir que sólo se comprometían a posibilitar la construcción. Han pasado de asegurar en medios de comunicación que entregarían 12.433 de estas viviendas antes de que finalizase el otoño de 2005, como hizo la Presidenta, a decir que con la obtención de suelo para 58.000 viviendas han cumplido con el 75 por ciento del compromiso; y han pasado a gastar ingentes cantidades en publicidad para camuflar la realidad. Y la realidad es que incumplirán el compromiso electoral de la señora Presidenta del Gobierno regional.

Su medida estrella, que era entregar 79.000 viviendas de alquiler con opción a compra, no será cumplida. Y digo esto porque cuando hicieron el primer sorteo -me refiero a los que hacen mensualmente-, pregunté al Gobierno sobre el dinero que se estaban gastando en publicidad. Pues bien, a fecha 11 de mayo de 2006, me contestan de su Consejería que llevan gastados 22.000 euros. Y yo le digo: ¿22.000 euros en esto? Esto ¿es información o es propaganda? Señor Consejero, esto es propaganda, no es información para los jóvenes. Señor Consejero, como usted sabe muy bien, en el sorteo de 27 de febrero les pregunté cuándo iban a ser entregadas esas viviendas. Y ustedes me dicen: la previsión de entrega técnica de las mismas está fijada para el primer trimestre de 2007, si bien hay que tener en cuenta que una vez finalizadas las mismas, y antes de la entrega real, será preciso obtener la correspondiente calificación definitiva y la licencia de primera ocupación, por lo que es difícil fijar el momento exacto. Éstas están dentro de las primeras 1.000 viviendas que ustedes han sorteado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): La realidad, señor Consejero, es que hasta la fecha no han entregado ninguna; que antes de finalizar la Legislatura sólo entregarán poco más de mil; que han iniciado 3.000 y que han adjudicado 5.000. La realidad es que mientras en España el índice de emancipación se incrementa, en nuestra Comunidad, según los datos presentados hoy por el Objovi el índice de emancipación se reduce en una décima.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Mientras hace un año el esfuerzo de un joven estaba para adquirir una vivienda en torno al 70 por ciento de sus ingresos, ahora está en el 73 por ciento. La realidad es que su plan estrella es un fracaso. Reconózcanlo y de una vez por todas hagan un verdadero plan de vivienda joven, con medidas de choque para viviendas en alquiler y con vivienda asequible. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted creará haber descubierto el Mediterráneo con lo que ha dicho sobre el Plan de Vivienda Joven, y lo único que nos ha demostrado es que no sabe usted cuánto tarda en construirse una vivienda. También me ha demostrado que no quiere hablar de lo que teóricamente dice su pregunta: qué impacto que ha tenido el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad en los índices de emancipación. Pues, mire usted, yo voy a hablar precisamente de lo que usted quiere que hablemos.

Respecto a la tasa de emancipación, hay dos factores que determinan la tasa de emancipación: el empleo juvenil y la política de vivienda. No voy a hablar mucho de empleo juvenil,



pero sí que le voy a recordar a usted y a todas SS.SS. que el 50 por ciento del empleo juvenil que se crea en España se crea precisamente en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Este es un programa de empleo por el cual yo felicito al Consejero del ramo.

Vamos a hablar del Plan de Vivienda Joven. Tendrá usted que reconocer que el primer plan de vivienda que se ha hecho en una Comunidad, en cualquier Comunidad Autónoma española específicamente dirigido a los jóvenes ha sido el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. Mire usted qué casualidad, pero es que esto es así, y es un hecho incontrovertible. También sabrá usted -si no quiere recordarlo, se lo voy a recordar yo- que la Ministra ha dicho en varias ocasiones que la Comunidad de Madrid lo está haciendo muy bien, que está cumpliendo con sus obligaciones, y que ha cumplido con creces los objetivos reales. A pesar de todo, la Ministra de Vivienda no quiere apoyar el Plan de Vivienda de Joven de la Comunidad de Madrid. Bien, ésa es su responsabilidad, que se lo explique la Ministra de la Vivienda a todos los jóvenes de la Comunidad de Madrid y a todos los jóvenes de España. Además, hay un dato que es importantísimo, y es que el Plan de Vivienda Joven va a reducir fundamentalmente el esfuerzo para el acceso a la vivienda; son datos que ustedes tampoco quieren reconocer, pero que yo tengo obligación de recordárselo.

Respecto al coeficiente de accesibilidad, si hablamos del alquiler, el coeficiente de accesibilidad es del 28 por ciento, y si hablamos del ejercicio de la opción de compra, estamos en el 30 por ciento, pero, ¡jojo!, el 30 por ciento en una situación monosalarial, cosa que usted sabe perfectamente que no es frecuente. La tasa de emancipación en la Comunidad de Madrid está rondando exactamente la media de toda España. Por tanto, ahí tampoco hay ningún dato que sea especialmente relevante.

No le quiero cansar insistiendo en las bondades y en los excelentes resultados que está obteniendo el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. Los datos los conoce usted, los hemos publicitado, y no es publicidad, es información en el sentido estricto de la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Voy terminando, señora Presidenta. Y estamos hablando del Plan de Vivienda Joven, pero es que en la Comunidad de Madrid no solamente existe el Plan de Vivienda Joven, sino que existen otros muchos planes, como el plan 2005-2008, en el cual se están batiendo todos los récords en cuanto a edificación de vivienda.

Y ¿qué me dice usted de la bolsa de vivienda joven? La bolsa de vivienda joven, según datos de la Comunidad de Madrid, ha gestionado el año pasado más de 1.500 alquileres, mientras que la Sociedad Pública de Alquiler ha gestionado 1.200 contratos en toda España; las diferencias son realmente apabullantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Porque la Presidenta me dice que mi tiempo ha terminado, pero si no, hablaríamos del plan de choque del Ministerio de la Vivienda, y ahí sí tendríamos muchísima tela que cortar. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid para la mejora de la espera en consultas externas y pruebas diagnósticas en el presente año.**

————— **PCOP-248/06 RGEP. 7290 (VII)** —————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Comunidad de

Madrid para la mejora de la espera en consultas externas y pruebas diagnósticas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como recordará S.S., a partir del debate del estado de la región, el Gobierno de Madrid, a través de su Presidenta, se comprometió a actuar en el ámbito de las consultas externas y de las pruebas diagnósticas, poniendo en marcha un plan de reducción de consultas externas y pruebas diagnósticas.

En primer lugar, en aquel momento se comprometió a un objetivo concreto en unas pruebas, las mamografías: 40 días de máxima a partir del mes de enero. Ese objetivo se cumplió en la fecha prevista, y se incorpora hoy a lo que es ya un plan, puesto en marcha a partir del 1 de junio, para la reducción de consultas externas y pruebas diagnósticas; un plan que actúa sobre 31 especialidades, de las cuales 16 son especialidades médicas y 15 son especialidades quirúrgicas, y en donde, en el ámbito de las pruebas diagnósticas, están incluidas las cuatro pruebas diagnósticas por imagen más demandadas en el ámbito del servicio sanitario de la Comunidad de Madrid.

Lógicamente, se incorpora el Plan de Mamografías a este plan para mantener el objetivo de 40 días de máxima, y se incorporan también las conclusiones elaboradas por la Comisión de Estudio para la Reducción de la Lista de Espera Diagnóstica en el ámbito de esta Asamblea, que a nuestro juicio han sido importantes y serias. Sin duda, es un plan complejo que constituye un conjunto de medidas que no tienen que entenderse como medidas de choque, sino que son medidas estructurales y pretenden dos objetivos: en primer lugar, la reducción efectiva de la espera a lo largo de la presente Legislatura con objetivos ambiciosos que se traducirán sin duda en una mayor calidad asistencial para nuestros pacientes y, consecuentemente, en menores tiempos de espera. Hay que advertir que en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el año 2005 se hicieron 9 millones de consultas de especializada y más de 13 millones de pruebas diagnósticas.

Pues bien, como decía antes, se trata de medidas en las que, además de centrarnos en el incremento de actividad y, desde luego, en la mayor seguridad en la elaboración de estas pruebas, también nos centramos en la elaboración y puesta en marcha de nuevos protocolos, de nuevos mecanismos de coordinación y de nuevos mecanismos de coordinación y comunicación entre lo que es la atención especializada y la atención primaria. Estos objetivos de actividad los hemos elaborado y hemos puesto en marcha a partir del 1 de junio, en primer lugar, con un escenario hasta el 31 de diciembre de este año, pero con una visión de continuidad, después de su evaluación, a partir del 1 de enero del año próximo. Van a ser más de 583.000 consultas de especialidades adicionales a las previstas las que se van a incorporar en este plan hasta el 31 de diciembre; más de 100.000 pruebas diagnósticas adicionales a las contempladas en el propio plan, o lo que es lo mismo: en el primero de los casos, un 11 por ciento de incremento en seis meses y, en el segundo de los casos, un 13 por ciento de incremento en estos seis meses.

Está previsto además, como no podía ser de otra manera, el refuerzo; refuerzo, en primer lugar, de plantillas, incorporando en estos días más de 277 profesionales, de los cuales 115 son facultativos, 97 son diplomados de enfermería, 13 son técnicos sanitarios y 52 son personal administrativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Hemos abierto 16 nuevos turnos de jornada de tarde, que van a permitir hacer 30.000 pruebas más de aquí a final de año dentro de nuestros servicios públicos, dentro de las más importantes; además, tenemos previsto externalizar a lo largo de estos seis meses más de 70.000 pruebas. En definitiva, es un plan que, como le decía, señoría, va a ser evaluado mes a mes a lo largo de los próximos meses y hasta final de este ejercicio, y que permitirá a lo largo de lo que resta de esta Legislatura cumplir programas y objetivos tan ambiciosos como los que ya cumplimos con nuestros ciudadanos en el plan de la lista de espera quirúrgica. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Gobierno de Esperanza Aguirre es imparable: no sólo cumple con el programa electoral con el que concurrió a las elecciones del 2004 en materia sanitaria, sino que, además, supera dichas previsiones. (*Risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Supera dichas previsiones, primero, con el Plan de Reducción de la Lista de Espera Quirúrgica, aprobado en abril del 2004, con una reducción de la espera a 30 días para ser operado, cumplido en junio del 2005, cinco meses antes de lo previsto. Con el Plan para la Reducción de la Espera en Mamografías, aprobado en octubre del 2005, del cual nos ha hablado ahora el Consejero, con una reducción a un máximo de 40 días en mamografías diagnósticas, cumplido el 2 de enero del 2006.

También se han puesto en marcha otros planes, como el Plan de Mejora de la Atención Primaria. Este plan mejora la capacidad de resolución e incluye un nuevo catálogo de pruebas. Y ahora viene la buena noticia, la que nos acaba de dar el Consejero: las actuaciones para la mejora de la espera en consultas externas y pruebas diagnósticas. El Gobierno de la Comunidad de Madrid es incansable, propenso a los retos, y prueba de ello es este nuevo compromiso en un ámbito tan complejo como el de la atención especializada; y complejo por el elevado número de pacientes que frecuentan estas consultas. Le felicito, señor Consejero; le felicito porque ésta es una problemática común a toda España, como así lo reconoce el informe del Defensor de Pueblo, el informe de la OCU y el Partido Socialista, que en su programa de Gobierno, en la página 81, dice literalmente: Propondremos a las Comunidades Autónomas la elaboración de un protocolo común que, estableciendo mecanismos de financiación sanitaria suficientes, tienda a la consecución en todo el territorio de los siguientes

tiempos de espera: 7 días para pruebas diagnósticas básicas, 10 días para primeras consultas de especialistas y 45 días para intervenciones quirúrgicas programadas.

Pues bien, señorías, ¿qué hace la señora Ministra para cumplir su programa de Gobierno? Planes, en principio, dice que no; después dice que hay que esperar para ver qué pasa en 2006; en 2006 los Presupuestos del Estado no contemplan financiación para la reducción de listas de espera. Y cuando por fin se le enciende la bombilla a la señora Ministra, ¿qué es lo que nos vende? Nos vende humo, con medidas como crear un grupo de expertos de las Comunidades Autónomas para asesorar a dichas Comunidades; es decir, crea un grupo de expertos nuestros para asesorarnos a nosotros; no deja de resultar curioso. Propone, además, elaborar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Propone varias cosas, entre ellas una guía de buenas prácticas en gestión de listas de esperas. Pero lo que yo quiero decir, y termino con esto, es que estamos muy satisfechos con estas actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería. Acabo diciendo, señor Consejero, que estos 15 millones de euros destinados a reducir la lista de espera diagnóstica será un dinero público gastado en el bienestar y la salud de los madrileños, y no en guías poco prácticas como propone el Gobierno del señor Zapatero. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Arroyo Veneroso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, acerca de su opinión sobre la situación de la piscina de verano del estadio Vallehermoso.**

———— PCOP-241/06 RGEP. 7276 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Arroyo Veneroso para formular la pregunta.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opina el Consejo de Gobierno de la situación de la piscina de verano del estadio Vallehermoso?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Arroyo, tras la puesta a punto que realiza el IMDER cada año de todas sus instalaciones se han detectado pérdidas de agua en la piscina del estadio de Vallehermoso, por lo que de inmediato hemos adoptado las medidas necesarias para solucionar este problema. Esperamos poder reabrir la piscina la próxima semana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Arroyo, su turno para réplica.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues va a ser que no, señor Consejero, porque ustedes sí lo han detectado, pero lo han detectado porque esto es un escándalo. Y es un escándalo porque yo no sé si a ustedes les hacen las obras Pepe Gotera y Otilio, pero, desde luego, ésta es la historia de la gran chapuza; chapuza que no corrigen aunque se demuestre año tras año que es así. Si esto le hubiera pasado a usted en su casa, estoy segura de que habría tomado medidas eficaces, pero, como la cosa pública es de todos, parece que con ustedes acaba siendo de nadie. Debe ser por eso por lo que están tan convencidos de que la gestión privada es mejor que la pública; en su caso es completamente cierto. Son unos pésimos gestores. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños*): Desde el primer año que funciona el vaso nuevo se está saliendo el agua. ¿Le pidieron responsabilidades a las empresas constructoras? Parece que no, porque ahora dice el Gerente del

IMDER que se las van a reclamar. Podrían esperar unos añitos más a ver si prescriben las responsabilidades.

El verano del año pasado, con una sequía más que severa, el vaso tenía filtraciones, y el agua se salía hasta inundar la calle Islas Filipinas. Pero a eso, el señor Gerente dice, por escrito, que no eran fugas masivas, sino leves pérdidas por las que se facturaban recibos de agua de 18.000 euros; recibos que ustedes no pagan. Si un ciudadano no paga un insignificante recibo de agua, se la cortan, pero ustedes tienen bula. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños*): ¿Después de esto, qué hace? Nada. Esperar hasta marzo para hacerle un arreglito de casi 90.000 euros, que ni siquiera se comprueba. El 27 de mayo abren, efectivamente, la piscina, y desde el primer día empieza perdiendo 34.000 litros diarios; el 2 de junio son ya 52.000 litros los que se pierden y el 3 de junio, 56.000. Por eso ahora han decidido ustedes cerrarla y que hay que hacer otro arreglo que cuesta 30.500 euros. Siguen derrochando el dinero de los ciudadanos.

En plena época estival tienen que cerrar la piscina; hay que cerrarla porque esto es un escándalo para los ciudadanos que están ahorrando hasta en el agua de lavarse los dientes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, ¿no le parece una desvergüenza exigir al Gobierno de la nación, al grito de Madrid necesita más agua, y tener en esas condiciones las instalaciones? Digo esto porque la situación de la piscina del Canal de Isabel II, adonde van a mandar a todos los bañistas, es peor. Usted ahora, señor Consejero, me dirá que no, pero en las últimas horas esa piscina ha perdido un litro por segundo, es decir, 86.400 litros diarios de agua. Además, está inundando el archivo histórico del Canal que está debajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños*): Pero claro, la gente esto no lo ve. No existen problemas para ustedes. ¿No les parece que los 9.860.000 euros gastados en propalar las preocupaciones de este Gobierno por ahorrar agua podrían haberlos gastado ustedes en no haber tirado esta agua a raudales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Arroyo, lo lamento, ha rebasado su tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Arroyo. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.-*Desde los escaños*): Señora Arroyo, no sé a que viene este mitin, pero le puedo asegurar que la piscina de Vallehermoso es una piscina que ya tiene muchos años, una piscina de más de 40 años, se inauguró en el año 1961, (La Sra. **ARROYO VENEROSO**: *El vaso no*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Lógicamente, es una piscina que ha necesitado una serie de reformas para adaptar a la normativa vigente. Lo que le puedo asegurar es que, precisamente porque estamos cumpliendo con la normativa del Consejo de Gobierno y del Canal de Isabel II, no hemos podido llenar la piscina hasta el pasado mes de mayo para saber si esta piscina tenía fugas. (*La señora Arroyo Veneroso pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): ¿Me deja acabar, señoría? Hemos llenado precisamente la piscina a partir del 22 de mayo, no podíamos llenarla en invierno porque hubiéramos contravenido precisamente la normativa legal. En este momento, hemos detectado que había unas fugas. ¿Qué hemos hecho? En primer lugar, tomar las medidas jurídicas pertinentes para determinar las posibles responsabilidades de las empresas que acometieron las obras. Eso ya lo hemos hecho. Además, a la mayor brevedad, inmediatamente, se ha cerrado la piscina, estamos forrando la piscina con fibra de vidrio para que tenga una total estanqueidad y en menos de una semana esta piscina estará abierta a todos los madrileños que quieran disfrutar de ella. Además, mientras tanto, pueden ir perfectamente a la piscina del Canal de Isabel II, que está exactamente a cien metros. (La Sra. **ARROYO VENEROSO**: *También se sale*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): No se sale; usted tiene unos datos que yo no tengo, eso se lo puedo asegurar. Por lo tanto, la piscina, en menos de una semana va a estar en perfectas condiciones para que todos los madrileños puedan utilizarla y puedan bañarse. (*La Arroyo Veneroso pronuncia palabras que no se perciben.*) Usted me tendría que felicitar por la diligencia que ha tenido este Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Arroyo, guarde silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Que en menos de una semana va a tener resuelto el problema de una piscina que tiene más de cuarenta años. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla en relación con la I edición del Festival Internacional de Música de San Lorenzo de El Escorial.**

———— PCOP-246/06 RGEF. 7288 (VII.) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González Velayos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué previsiones contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid con relación a la primera edición del Festival Internacional de Música de San Lorenzo de El Escorial?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como ya saben, el próximo 3 de julio se inaugura la primera edición del Festival Internacional de Música de San Lorenzo de El Escorial. Es una nueva cita cultural en la que nuestra región va a quedar integrada en los circuitos internacionales de música clásica. Hay una programación de conciertos, ópera, ballet y zarzuela, que se ha establecido con criterios de la máxima calidad y se va a desarrollar entre el 3 de julio y el 1 de agosto. Van a tomar parte en este festival directores y artistas de la talla de Muti, Gardiner, Eschenbach, Colin Davis, la Sinfónica de Londres, la de Galicia, la Orquesta del Maggio Musicale Fiorentino, por supuesto la Orquesta de la Comunidad de Madrid, o el Royal Ballet de Londres, con Tamara Rojo. Habrá una representación de La Verbena de la Paloma y también de La flauta mágica. Es decir, que durante el mes de julio la atención de los medios musicales internacionales va a estar realmente concentrada en El Escorial. Le puedo decir que, a falta aun de dos semanas para la inauguración, las entradas están prácticamente agotadas y que estamos recibiendo felicitaciones de todo tipo de personas por esta programación.

Además creo que este festival va a redundar muy favorablemente no sólo para San Lorenzo de El Escorial sino para toda la comarca y para toda la Comunidad de Madrid, dado que los beneficios indirectos van a ser muy superiores a la inversión realizada.

También podemos estar muy satisfechos de la creación de estos nuevos teatros, que tienen una sala con capacidad para 1.200 espectadores y otra más pequeña para 300, y, repito -como dijo la Presidenta hace poco-, con estos nuevos teatros se han creado 2.000 nuevas localidades públicas más las 1.500 que están previstas para cuando se abran los teatros del Canal.

Es decir, vamos a tener una programación de un altísimo nivel internacional y unas magníficas instalaciones descentralizadas fuera de la ciudad de Madrid, que van a permitir, no solamente a los habitantes de la zona sino también a muchos visitantes, disfrutar de esta magnífica programación y de estos magníficos teatros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González Velayos, es su turno de réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su pormenorizada explicación. Hace unos días los vecinos de la sierra del Guadarrama, y especialmente de El Escorial y San Lorenzo acogimos con gran entusiasmo el anuncio realizado por usted de la apertura el próximo 3 de julio del nuevo teatro auditorio de San Lorenzo de El Escorial, que además abre sus puertas con un festival de verano lleno de conciertos, ópera, ballet y zarzuela, de la más alta calidad. Esto lo dijo un periódico de la zona, no este humilde diputado.

Señorías, en múltiples ocasiones hemos contemplado cómo tras la apertura e inauguración por parte de otras Administraciones Públicas de infraestructuras culturales, su programación, bien tardaba en ponerse en marcha, bien era escasa, o al menos cuestionable. En cambio, con la programación anunciada por la Consejería de Cultura para este verano en el auditorio los madrileños disfrutaremos,

como bien ha dicho el Consejero, de la Orquesta Sinfónica de Galicia interpretando obras de Mozart, de Martín Soler y de Arriaga, disfrutaremos de la Orquesta de París y de uno de los momentos más esperados por el público, como son las tres interpretaciones previstas de La flauta mágica.

Señorías, Madrid se está poniendo a la vanguardia en la actividad cultural. El Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, los Teatros del Canal, el Centro Pilar Miró de Vallecas, el Corral de Comedias de Alcalá de Henares, el Centro Cardenal Gonzaga de La Cabrera, el Centro de Poesía José Hierro y el Centro de Arte Contemporáneo Dos de Mayo de Móstoles, son una muestra más del apoyo decidido del Gobierno regional a la cultura y, sobre todo, una muestra de su voluntad de que los madrileños disfrutemos de ella.

Señorías, sinceramente, los más de 3 millones de euros presupuestados para la programación del auditorio de San Lorenzo de El Escorial son una muestra más de la sensibilidad de la Consejería que usted dirige hacia los vecinos, que, por una razón u otra, no pueden desplazarse a Madrid. Frente a los epítetos vertidos recientemente sobre el citado teatro por los responsables de la oposición madrileña, epítetos como majestuoso, un despilfarro, etcétera, los ciudadanos que vivimos en la zona y aquellos madrileños que se acercan en verano a San Lorenzo de El Escorial, vamos a sentirnos orgullosos de una programación ambiciosa y seria. Y estoy convencido de que el lleno de las más de 1.500 butacas de las diferentes salas del auditorio serán una muestra más de cómo los madrileños sabemos quién gobierna y cómo nos gobierna. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre qué hace para dignificar las condiciones de trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio.**

———— PCOP-239/06 RGEP. 7192 (VII.) ————

Tiene la palabra el señor Suárez Machota para formular su pregunta.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dignificar las condiciones de trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Tengo que decir, señor Suárez, que, como bien sabrá, la ayuda a domicilio es un servicio que gestionan los ayuntamientos y que son las entidades locales quienes contratan a las diversas empresas que prestan este servicio. Por lo tanto, señoría, son los ayuntamientos a quienes les corresponde el seguimiento de las condiciones en las que se produce la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Suárez Machota, su turno para réplica.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, yo no le preguntaba por eso; lo sé, porque me ha tocado gestionarlo. Simplemente, le hacía esta pregunta, señora Consejera, para que se diera cuenta de que en su presupuesto de ayuda a domicilio, que sufraga a los ayuntamientos con el 60 por ciento -en teoría- de los convenios, y que los ayuntamientos critican habitualmente, porque tienen insuficiencia de medios -y ésta es una cuestión general-, hay 6.000 personas, fundamentalmente mujeres, que prestan este servicio. Que es un servicio fundamental para el estado social y bienestar social que pregonamos, supongo tanto desde la derecha como desde la izquierda. Este colectivo ha estado negociando su convenio colectivo, y ha llegado a un preacuerdo, pero a veces hay que preguntarse no por la belleza de las pirámides sino, como decía Bertold Brech, por

cuántos millones de obreros construyeron las pirámides. Es necesario dignificar ese trabajo, que espero que en el futuro ocupe a muchas más personas como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia; es decir, la Ley de Dependencia.

Es necesario también denunciar en esta Cámara, que es de donde viene sustancialmente el presupuesto que se dedica a atender a las personas que necesitan esta atención, las condiciones salariales, absolutamente impropias del Estado en el que estamos, no llega a los 1.000 euros brutos el salario que cobran estas personas. Pero, hay, sobre todo, dos temas sobre los que quiero llamar la atención de sus señorías. Como comprenderá la señora Consejera, les estoy formulando esta pregunta y estoy haciendo mi intervención en sentido positivo, porque es imprescindible que prestemos y concentremos nuestra atención en ello. En primer lugar, es necesario que en los convenios los ayuntamientos controlen la formación de estas personas que prestan su ayuda, y que son fundamentalmente mujeres. Es necesario que se exija esta formación, hoy el colectivo, casi en un 70 por ciento, está formado por inmigrantes, y hay que controlar si tienen o no la formación necesaria en nutrición, dietética, alimentación, atención social, técnicas y soportes administrativos, en la medida en que tienen que hacer una serie de gestiones.

Sobre todo, quiero llamar su atención, porque es importante, y de ello se quejan los sindicatos y las personas sobre el tema de riesgo laboral. El 70 por ciento de los accidentes que sufren en el hogar estas personas tienen que ver con el sobreesfuerzo y, por tanto, es necesario que se les dote de medios, para que cuando haya que movilizar a las personas impedidas se haga entre dos personas y no solamente una. Estos trabajadores deben tener reconocimientos médicos específicos y periódicos y que se les exija a las empresas que les faciliten guantes, mascarillas y fajas lumbares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** (*Desde los escaños*): Finalizo, señora Presidenta. Es decir, lo que le pido a la señora Consejera es que se centre y

entienda que aquí hay un colectivo importantísimo de personas a las que hay que dotar de dignidad en su trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, señor Suárez, estoy perfectamente centrada; sé perfectamente qué es el Servicio de Ayuda a Domicilio, comparto con usted que es un servicio fundamental para esta sociedad, que implica sobre todo a las mujeres, y que la formación es necesaria. Estamos absolutamente de acuerdo. Pero le insisto en que son los ayuntamientos a quienes corresponde la contratación y el seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Señoría, esta Consejería, mantiene como principio el más absoluto respeto sobre el ámbito de la negociación ante un nuevo convenio colectivo en el sector, reconociendo, eso sí, el gran esfuerzo de todas las partes implicadas, y el esfuerzo que realizan para la atención del citado servicio.

Además, como todos sabemos, las acciones emprendidas por los trabajadores han sido desconvocadas al haber alcanzado un principio de acuerdo de larga duración que ha sido calificado por las organizaciones sindicales -hablo de Comisiones y de la UGT- como muy satisfactorio. Señoría, le tengo que reiterar que las competencias de la Comunidad de Madrid en este tema son aportar una financiación para el mantenimiento y garantía a los servicios sociales municipales, dentro de los cuales se incluye la ayuda a domicilio. Pues bien, ya que habla usted de que los municipios están insatisfechos, le diré que la Comunidad de Madrid ha incrementado en un 80 por ciento su financiación para los servicios sociales municipales durante esta Legislatura. Hemos pasado de 39 millones de euros en el año 2003 a 70 millones en el 2006, un incremento, señoría, que no dudo en calificar de muy importante. Este incremento ha permitido, por ejemplo, aumentar el número de ayudas a domicilio en un 94 por ciento, hasta alcanzar un total de 54.361 a finales del año 2005.



Más aún, le informo, señoría que vamos a ofrecer a los ayuntamientos un nuevo programa de ayuda a domicilio de carácter intensivo que duplica las horas de atención; incrementos que municipio a municipio se basan siempre en criterios objetivos y se lo voy a ilustrar con datos: Alcalá de Henares recibe un 61 por ciento más, porcentaje similar a Móstoles; Leganés ha venido incrementando su convenio en un 97 por ciento; Alcorcón en el 74 por ciento; Getafe en un 59 por ciento, y como me imagino que a su señoría le interesará conocer el dato de San Fernando de Henares, donde gobierna su partido, quiero decirle que en esta Legislatura el incremento ha sido del 147 por ciento. Y si hacemos memoria, que tampoco viene mal, desde 1995 hasta el 2006 el incremento es del 665 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, señor Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Por cierto, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, señorías, como tantos otros de la Comunidad, también tiene concertado el servicio de ayuda a domicilio con una empresa privada, de modo, señoría, que sea consecuente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace del Programa denominado Rutas culturales para mayores.**

———— PCOP-249/06 RGEF. 7291 (VII.) ————

Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace del programa

denominado Rutas culturales para mayores?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Posada, señorías este Gobierno valora de manera muy positiva el resultado de las rutas culturales para mayores puestas en marcha ya en el año 2005. Se trata de un programa absolutamente innovador; la Comunidad de Madrid ha sido la primera en organizar este tipo de viajes y además lo hace respondiente a una demanda hecha por los propios mayores madrileños. Este programa tiene como finalidad que nuestros mayores puedan realizar viajes mediante los cuales satisfacer sus inquietudes, los deseos de saber y de enriquecerse culturalmente, gracias al conocimiento de nuevos lugares y de nuevas ciudades. La aceptación de este programa ha sido extraordinaria, en pocas horas se agotaron las 6.900 plazas que ofertábamos por primera vez el año pasado. Además, la valoración de los propios mayores sobre el resultado del viaje que se ha medido mediante una encuesta, fue también muy favorable.

Este hecho nos ha animado repetir una nueva edición de rutas culturales para el año 2006, en la que no sólo hemos elevado el número de plazas a 10.650, sino que también se ha incrementado el número de rutas por Europa, por España y, como novedad, se ha incluido un crucero por el Mediterráneo. La Comunidad de Madrid subvenciona el 40 por ciento del importe de este programa, para lo cual dedicará este año algo más de 4,5 millones de euros, de modo que todos los madrileños mayores de 60 años y sus conyuges, empadronados en cualquier municipio de la Comunidad que dispongan de autonomía física, podrán acceder a este programa de rutas culturales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. El objetivo de programas como éste es muy claro, señoría: respaldar las iniciativas de todos aquellos mayores autónomos que demuestran con su inquietud diaria que se sienten activos y llenos de vida.

Otorgo a esta línea de actuación con los mayores una gran importancia. La Consejería de

Familia, como saben, tiene en los mayores un objetivo prioritario, y creo que además hoy vamos a tener ocasión de confirmarlo en esta Cámara con mi posterior comparecencia. Pero, no sólo atendemos a las personas mayores en una situación de mayor deterioro, es decir, a los mayores dependientes, además fomentamos todas aquellas medidas que supongan el mantenimiento de la persona mayor con el mayor nivel de autonomía personal, con enriquecimiento cultural y con participación social; en definitiva, señoría, trabajamos en prevención. Si para alguien es importante vivir con intensidad, señorías, para las personas mayores lo es mucho más, y en este espíritu siempre tendrán a su lado a la Consejería de Familia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, seguro que recuerda el eslogan Ponga vida a los años, que acompañó a mediados y finales de los años noventa la puesta en marcha de iniciativas y recursos sociales dirigidos a personas mayores.

Hoy, el reconocimiento de todos, profesionales sanitarios, sociólogos, sicólogos, de que mantenerse activo es un instrumento esencial para el logro de una calidad de vida razonable en personas maduras y viejas, ha cambiado la foto de nuestra sociedad. Por ello, señoría, en la última década, la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería, ha creado de forma progresiva recursos para personas mayores autónomas que ofrecen desde una universidad para mayores hasta aulas informáticas, asesoría jurídica, planes de lectura, cultura y deporte, voluntariado y ocio puro. Una oferta amplia y variada, señorías, porque va dirigida a un numerosísimo grupo de personas que no pueden ser ni entendidas ni atendidas como un solo bloque. Tras la cifra de casi un millón de residentes en nuestra Comunidad mayores de 60 años existen personas con proyectos vitales muy diferentes y diferentes necesidades, con profesiones y oficios, aficiones y gustos muy diferentes. Por ello, mi Grupo entiende el acierto que supone su política de oferta amplia y

variada, y esa oferta -que después conoceremos en detalle en la comparecencia que, a petición propia, va usted, señora Consejera, a realizar ante el Pleno- se ha visto enriquecida con este programa de rutas culturales por Europa y España.

Es cierto que la iniciativa fue puesta en marcha el pasado año dando satisfacción, como usted ha dicho, a muchas peticiones, pero es igualmente cierto que este año usted ha consolidado este programa y lo ha ampliado a más de 10.000 plazas; es un programa que mejora cualitativamente otras ofertas al poner énfasis en el aspecto cultural, en el rico patrimonio que ofrecen no sólo las preciosas ciudades europeas elegidas: Italia, Francia, Praga, Viena y Budapest sino también las nuestras que incluyen la cornisa cantábrica y el Mediterráneo.

Termino, señora Presidenta. Señora Consejera, seguro que ya están pensando en ampliar más este abanico de programas, porque mantener lejos de la pasividad o del individualismo egoísta a los mayores es un objetivo a conseguir y en ese camino, esté usted segura de que tendrá siempre el apoyo del Grupo Popular. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace de la I Feria de Empleo para la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-247/06 RGEP. 7289 (VII.) ———

Para su formulación, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la I Feria de Empleo para la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, durante dos días se ha celebrado la feria de la formación profesional, que es un punto de encuentro entre los alumnos y titulados de la formación profesional reglada y las empresas que ofrecen empleo a los alumnos de formación profesional. Es una iniciativa pionera en España, que existía ya en el ámbito universitario, como saben SS.SS., pero no en el ámbito de la formación profesional. Su puesta en marcha se realiza en cumplimiento del pacto por el empleo y con el objetivo de prestigiar y de potenciar la formación profesional desde el convencimiento de que es precisamente la formación profesional el camino más rápido hacia las oportunidades de empleo. No en vano, señoría, la tasa de ocupación de los titulados en formación profesional en la Comunidad de Madrid es del 84 por ciento, hasta 15 puntos por encima de la tasa de ocupación media general, y la tasa de inserción a los seis meses después de haber finalizado los estudios de formación profesional se eleva al 70 por ciento.

En esta primera edición, señoría, han participado 70 empresas ofreciendo empleo en sectores tan distintos como la automoción, la electrónica, la informática, las comunicaciones, edificación, sanidad, etcétera, y han participado más de 12.000 estudiantes y titulados de la formación profesional reglada, que han tenido oportunidad de entrar en contacto con estas empresas, tener entrevistas personales, asistir a presentaciones de empresas, talleres prácticos de búsqueda de empleo; Por tanto, señoría, la valoración que le merece al Gobierno la celebración de esta I edición de la feria de formación profesional es positiva, y puedo ya anunciarle que estamos trabajando en la II edición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Martín Vasco, tiene la palabra en su turno para réplica.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero felicitar al Consejero de Empleo y al equipo de su Consejería por la buena idea que al Grupo Popular nos parece la celebración de esta I

Feria de Formación Profesional. Como bien ha dicho el Consejero, ya existía en otros ámbitos, concretamente en el universitario, y creo que es un gran acierto llevar este tipo de actuaciones también al ámbito de la formación profesional. Coincidimos con el Consejero en que es necesario mejorar el prestigio de la formación profesional. Señor Consejero, creo sinceramente que la formación profesional, que durante muchos años ha sido aquel aspecto formativo olvidado por las Administraciones Públicas y sobre todo por algunas actuaciones de poderes públicos, se ha convertido en nuestra Comunidad, y en el resto del país, en la vía más rápida de acceso al mercado laboral y a la mejora de la empleabilidad. Como bien decía usted, señor Consejero, el 70 por ciento de los titulados en formación profesional encuentra trabajo a los seis meses de terminar sus estudios, y este dato es la mejor garantía de prestigio para la formación profesional. Tener en cuenta que en tan sólo seis meses la gran mayoría de los titulados en formación profesional ha encontrado empleo creo que debe ser un mensaje que tenemos que lanzar a la sociedad madrileña y concretamente a nuestros jóvenes.

También valoramos muy positivamente el esfuerzo que hace la Consejería para potenciar el prestigio y el fomento de la formación profesional. El año pasado un total de 133.000 alumnos de nuestra Comunidad fueron beneficiarios de acciones de formación profesional, concretamente 50.000 fueron beneficiarios de acciones de formación reglada o específica, 45.000 fueron beneficiarios de formación ocupacional y 38.000 fueron beneficiarios de formación continua. El esfuerzo que vienen haciendo la Consejería y el Gobierno de la Comunidad de Madrid por mejorar la formación, como bien decía el Consejero en otras intervenciones en esta Cámara, ha posibilitado el éxito económico y el éxito en la generación de puestos de trabajo, pero también ha posibilitado algo más importante, que preocupa a esta Cámara y que preocupa a todo el Gobierno: la formación profesional mejora la capacitación, y con mayor capacitación y cualificación se mejora la inserción laboral, tendremos mejores empleos, de mayor calidad y de mayor estabilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Creo que la mejor apuesta para combatir la temporalidad en el empleo es más formación y sobre todo hacer esos esfuerzos de formación teniendo en cuenta que el centro siempre es la formación profesional. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto de orden del día, correspondiente a las interpelaciones. En primer lugar figura la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general referente a la rehabilitación de viviendas en la Comunidad de Madrid.**

———— I-3/06 RGEP. 275 (VII.) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la vivienda en Madrid se ha convertido en una necesidad para la mayoría de los ciudadanos y en un producto de especulación para una minoría, lo que las Administraciones Públicas deberíamos combatir. Desde 1998 en nuestra región cada año se inicia la construcción de unas 65.000 viviendas, mientras que tan sólo se forman 43.000 hogares cada año. En la actualidad la Comunidad de Madrid está a la cabeza del precio más caro de la vivienda, a la vez que los ciudadanos madrileños son los que mayor esfuerzo tienen que hacer para acceder a una vivienda, mientras que nuestra región bate récords en el ranking de vivienda construida por kilómetro cuadrado: 8,5 viviendas por kilómetro cuadrado, mientras que en el conjunto del país la ratio es de 1,6 viviendas por kilómetro cuadrado, y ello a pesar de no tener litoral.

Pues bien, señorías, sin embargo, este tsunami urbanizador, que supone grandes hiperconsumos de suelo y de infraestructuras, no impide que hoy el 70 por ciento de los demandantes

de nueva vivienda en Madrid no puedan acceder a ella en el libre mercado o, dicho de otra manera, 7 de cada 10 familias no pueden acceder a una vivienda en ese bosque de ladrillos que asola el finito suelo de nuestra región, porque el 40 por ciento de lo que se construye no es para que los ciudadanos disfruten de una vivienda digna y adecuada, tal como proclama la Constitución, sino que forma parte del binomio capital/inversión.

Y mientras todo esto sucede, señorías, en nuestra región existen más de 300.000 viviendas vacías, y el 20 por ciento del parque residencial existente en nuestras ciudades demanda procesos de rehabilitación y de remodelación, según dicen los expertos, es decir, unas 430.000 viviendas construidas en edificios que tienen una antigüedad de más de 50 años y que deben ser sometidos a políticas de conservación y de rehabilitación. Pero es más, según se desprende de las inspecciones de edificios realizadas desde el año 2002 por los ayuntamientos, más del 46 por ciento de los edificios inspeccionados estos años adolecen de alguna patología constructiva. Ello implicaría y explicaría los datos hechos públicos por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid el pasado año, a raíz del estudio elaborado por los sociólogos Jesús Leal y Luis Cortés sobre las características del parque de viviendas en nuestra Comunidad, en el que, entre otras conclusiones, se pone de manifiesto la existencia de cerca de 190.000 infraviviendas en altura, 124.000 de ellas sólo en nuestra capital, que afectarían a una población de más de 500.000 personas, de ellas 332.000 en Madrid, siendo los distritos más afectados el distrito Centro de Madrid, con un 34 por ciento de infravivienda; Arganzuela, con un 20 por ciento; Tetuán, con un 19 por ciento; el Puente de Vallecas, con un 18 por ciento, y Villaverde, con un 15 por ciento. Estos cinco distritos que les cito acumularían el 50 por ciento de ese nuevo chabolismo vertical, como ya lo llaman los sociólogos. Además, de esas 190.000 infraviviendas en altura, 37.000 presentan situaciones de edificación ruinosas o de graves problemas estructurales en la edificación, y que afectarían a una población de más de 90.000 personas.

Señorías, además de este parque de viviendas, se dan graves problemas de hacinamiento crítico en cerca de 40.000 hogares, 30.000 de ellos en Madrid, mayoritariamente formados por inmigrantes, por personas mayores, por población

con escasos recursos y en los que apenas existen seis metros cuadrados de superficie útil de vivienda por cada persona que se aloja en dichos hogares.

Señorías, si en las décadas de los años setenta y ochenta en Madrid la preocupación sociopolítica en materia de vivienda se centró en la eliminación del chabolismo suburbial logrado gracias al Plan de Remodelación de Barrios, así como la extensión de la ciudad a través de planeamientos expansivos mediante la construcción de nuevas edificaciones en la periferia y en las áreas metropolitanas, hoy, ante el alto precio de la vivienda y del suelo y su escasez en el futuro, se presentan nuevos retos. Esos nuevos retos para hacer ciudad pasan hoy por volver la vista sobre las ciudades consolidadas, en vez de continuar esponjando el territorio -como le gusta decir a nuestra Presidenta-, erradicando el chabolismo en vertical y la infravivienda existente, tanto en los centros históricos de las ciudades como en amplios barrios periféricos.

Rehabilitar y recuperar los edificios y viviendas deterioradas por el paso del tiempo y su mala conservación, así como por su deficiente construcción; poner en uso las viviendas vacías tras su rehabilitación; revitalizar y regenerar áreas urbanas de forma integrada y, en consecuencia, mejorar la seguridad de las edificaciones fomentando la cultura de la rehabilitación entre los ciudadanos constituyen, señorías, hoy las condiciones necesarias para lograr la sostenibilidad de un desarrollo urbano equilibrado.

Las actuales políticas de rehabilitación se basan fundamentalmente, como usted bien conoce, señor Consejero, en la iniciativa privada incentivada con subvenciones públicas. ¿Qué ha ocurrido estos años? ¿Qué ha ocurrido en los últimos diez años? Pues, mire, en los últimos diez años apenas se ha actuado sobre 58.000 viviendas en nuestra región, mientras quedan aún pendientes de concluir cerca de 4.000 viviendas de los barrios en remodelación, en la UVA de Hortaleza, en Canillas, en San Blas o en la terminación de los poblados dirigidos de Fuencarral y el Alto Arenal. Han pasado más de 20 años desde que se inició este proceso de remodelación, insisto, y aún no se ha acabado. Si las inversiones públicas han sido importantes, financiadas fundamentalmente con fondos europeos, como el Proyecto Urban, los proyectos de cohesión social, sobre todo en cuanto a equipamiento comunitario primario, mejorando

espacios públicos y la rehabilitación físico urbanística de los barrios, la erradicación de la infravivienda y la revitalización del tejido social de nuestros barrios y ciudades, tienen todavía muy lejos de alcanzar los objetivos esperados, porque los presupuestos regionales en vivienda, año tras año, apenas dedican un diez por ciento de sus recursos a políticas de rehabilitación.

Señorías, con necesidades que se ponen de manifiesto, como un 20 por ciento del parque inmobiliario a rehabilitar y con 190.000 infraviviendas en nuestra región, al ritmo que van ustedes, dentro de cuarenta años, con un poco de suerte y si el viento nos favorece, terminarían ustedes estos procesos de rehabilitación; eso sí, para entonces, todos calvos; todos calvos, y además me temo que algunas nuevas demandas de conservación en la edificación habrían saltado por el camino. Miren, la rehabilitación pública directa es imprescindible en los espacios más deteriorados hoy, además vinculada a la constitución de una bolsa residencial en manos públicas, que tenga una incidencia más amplia y más importante de lo que hoy tiene en sus políticas de vivienda, sobre todo desde que nos gobierna la derecha. Hoy, los fenómenos de exclusión social no sólo tienen origen en factores económicos y sociales sino que cada vez más -los sociólogos se lo ponen a ustedes de manifiesto estudio tras estudio, lo financie la Universidad Complutense o la propia Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid- los fenómenos de exclusión social están ligados a problemas de acceso a una vivienda digna.

En consecuencia, señor Consejero, parece necesaria e imprescindible la coordinación de políticas económicas, sociales y urbanísticas que constituyan una condición de eficacia en cualquier programa de rehabilitación, de revitalización, en definitiva, de los entornos urbanos degradados. La coincidencia de bajos niveles de renta, de infravivienda, de alto grado de deterioro de la edificación, de población inmigrante procedente de países subdesarrollados, de envejecimiento y altos porcentajes de inquilinos de renta antigua, concentrados de forma desigual, que no casual, sobre determinadas zonas de nuestras ciudades ponen de manifiesto la urgente necesidad de un fuerte protagonismo público en la inversión y en la gestión para rehabilitar las zonas residenciales más deprimidas de nuestras ciudades.

Por ello, para avanzar eficazmente en la renovación urbana de nuestros barrios y ciudades es necesario acometer una profunda revisión en las estrategias que ustedes tienen planteadas en las políticas de revitalización y de rehabilitación, diferenciando aquellas que implican una intervención sólo y exclusivamente de conservación de edificios y viviendas, que son las que se han venido practicando hasta ahora, de aquellas otras que hay que implementar y que implican, entre otras cosas, un proceso extraordinario de reestructuración del tejido urbano, de forma ordenada, de forma planificada, desde lo público, para que no se repitan, tampoco aquí en el terreno de las políticas de rehabilitación, nuevos fenómenos especulativos. Las futuras políticas de rehabilitación, señor Consejero, que estamos avocados a acometer en esta región deben tener como objetivo no sólo la recuperación de los centros históricos y de los barrios periféricos, deben tener también como objetivo la recuperación integrada del entorno socialmente degradado. En definitiva, la pretensión no es simplemente lavar la cara o la fachada de las viviendas sino una apuesta integral que vaya más allá de ese lavado de fachadas y de cara de los edificios.

Termino, señora Presidenta, hoy, a pesar de que doña Esperanza Aguirre siga hablándonos de que hay que seguir esponjando el territorio, yo creo, señor Consejero, que hay que parar ese tsunami urbanizador, que hay que volver la vista atrás sobre la ciudad consolidada para renovar urbanística y socialmente nuestras ciudades, a la vez que intervenimos sobre la exclusión residencial que el actual modelo de desarrollo urbano está provocando. A eso le insto, señor Consejero, con esta interpelación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): Gracias, señora Presidenta. Señor Gordillo, he tomado nota atentamente de todo lo que usted ha ido diciendo, y yo creo que luego voy a tener oportunidad de rebatir algunos datos que usted ha formulado. Hay

otras cosas -se lo digo de antemano- con las que estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero podremos hablar de las 75.000 viviendas nuevas y de las solamente 43.000 familias, que es un dato sobre el que convendría debatir; podremos hablar también de las 300.000 viviendas vacías; podremos hablar -voy a hablar- de las 190.000 infraviviendas en altura; voy a hablar de ese 70 por ciento de inspecciones técnicas de edificios; podremos hablar también de lo que usted denomina hacinamiento crítico, etcétera.

Me va a permitir que en la primera parte de mi intervención le explique algo de lo mucho que se está haciendo en materia de rehabilitación, en materia de renovación urbana, porque, además, usted va a ver cómo muchas de las cosas que usted dice que hay que hacer son las cosas que se están haciendo, y no solamente se están haciendo sino que se lleva haciéndolas bastante tiempo. Se hace mucho, señor Gordillo, y usted lo sabe perfectamente. La Comunidad de Madrid siempre ha tenido muy presente el problema de la rehabilitación de nuestros cascos históricos, considerándola una prioridad de nuestra política en materia de vivienda. De ahí que el Plan de Vivienda 2005-2008 de la Comunidad de Madrid reforzará esta línea de actuación con el objetivo de actuar sobre 36.000 viviendas. ¿Son pocas? ¿Son muchas? Ya lo veremos en el debate. Un objetivo, sin embargo, que supone duplicar el número de viviendas beneficiadas respecto al plan anterior, el Plan 2001-2004, con una inversión de 59 millones más 40 millones en ARI, que son 99 millones de euros, lo que supone un incremento de 165,2 por ciento respecto al plan anterior. Realmente, señor Gordillo, creo que no está mal.

Como decía usted, se ha hecho mucho. Sí, se ha hecho mucho: desde el año 1993 se han declarado 147 zonas y áreas de rehabilitación en 40 municipios de la región para actuar en más de 90.000 viviendas. Pero la rehabilitación es, sin duda, una tarea continua a la que hay que dedicar recursos año tras año. En el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid hemos optado por primar la rehabilitación integrada sin atender las solicitudes de viviendas particulares, puesto que los mayores beneficios se dan precisamente en este tipo de rehabilitación. Y usted conoce las modalidades de zonas de rehabilitación integral y áreas de rehabilitación integral que están vigentes en el plan estatal y en el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid.

Pero, insisto, estamos haciendo mucho, y usted lo sabe, y voy a continuar explicándoselo. La Comunidad de Madrid está facilitando ayudas económicas a más de 45.000 familias en este momento para rehabilitar su vivienda. Más de 20.000 familias -20.204 para que el diablo no se ría de la mentira- ya han concluido las obras de rehabilitación de sus viviendas, lo cual ha supuesto una inversión de 456 millones de euros, y otras 25.800 familias en este momento están llevando a cabo el proceso de rehabilitación de sus hogares. El presupuesto total que gestiona en este momento el ejecutivo regional para llevar a cabo todo este proceso de rehabilitación es superior a los 720 millones de euros. Estos son datos concretos, estos son, señor Fernández Gordillo, realidades concretas.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cuenta con 25.829 viviendas en proceso de rehabilitación en este momento en una veintena de ámbitos urbanos repartidos en 11 municipios. La mayor parte de las viviendas que están en proceso de rehabilitación se ubican, como no podría ser de otra forma, en la zona centro de la ciudad de Madrid así como en Villaverde, Carabanchel y el barrio de los Ángeles, precisamente aquellos barrios que usted ha mencionado anteriormente como prioritarios. Creo que esto es importante, pero no solamente estamos haciendo esto, también estamos trabajando, estamos actuando para regenerar espacios urbanos en Rivas-Vaciamadrid, en el centro histórico de Alcalá de Henares -luego hablaremos de Alcalá de Henares-, en Móstoles y en Meco, y se tramitan rehabilitaciones en numerosas zonas de Madrid como pueden ser Coslada, Collado-Villalba, Fuenlabrada, Alcobendas y Parla -menciono Parla-. Ésta es una labor que hasta ahora hemos llevado a cabo, una labor en la que hemos colaborado activamente con cada ayuntamiento, con las asociaciones de vecinos y con el Ministerio de Fomento, ahora Ministerio de la Vivienda. Y digo hasta ahora, señoría, porque evidentemente el Ministerio de Vivienda unilateralmente ha decidido obviar las programaciones hechas, los estudios técnicos y obviar el trabajo realizado por ayuntamientos, asociaciones de vecinos y técnicos de la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Yo tengo que decir aquí, y no crea que lo digo con ninguna satisfacción, que el Ministerio de la

Vivienda, o más concretamente la Ministra de la Vivienda, ha puesto toda la política de rehabilitación patas arriba de una forma absolutamente irresponsable, al margen por completo de las Comunidades Autónomas, y sin calcular cuáles pueden ser las consecuencias de lo que yo me atrevería a calificar como una grave irresponsabilidad.

Usted sabe perfectamente, señor Fernández Gordillo, de lo que estoy hablando, y usted convendrá conmigo en que la actitud del Ministerio de la Vivienda está restando mucha legitimidad a las actuaciones propuestas por el Partido Socialista en materia de rehabilitación de viviendas en la Comunidad de Madrid, y yo se lo voy a contar y se lo voy a dar con cierto detalle, aunque me consta que usted lo sabe perfectamente. Usted sabe perfectamente que de las 18.000 viviendas declaradas, de las que se había solicitado ayuda estatal, el Ministerio de Vivienda solamente ha aceptado financiar 5.622 viviendas, excluyendo e incluyendo municipios en la relación bajo su exclusivo criterio, y voy a decir yo ahora que también bajo su exclusiva responsabilidad. Esta actuación del Ministerio de la Vivienda ha provocado la indignación de los vecinos, que ven defraudadas unas expectativas que tenían depositadas en las solicitudes que habían presentado en la Consejería y que la Consejería había apoyado y tramitado; y le cuento todo esto, señor Fernández Gordillo, porque yo quiero hablar de lo que está pasando en este momento, no de lo que haremos en el futuro, en un futuro bastante hipotético, de un futuro en el que ustedes, si quieren hacer, digamos que lo que usted dice que quieren hacer, lo primero que necesitarían -y perdóneme que se lo diga- es otra Ministra de la Vivienda, incluso para ustedes.

Realmente, la situación que estamos viviendo en este momento la ha explicado el Ministerio, y la explicación dada por el Ministerio de la Vivienda en la comisión bilateral celebrada el pasado día 31 de mayo es que solamente pueden considerar las declaraciones que podrá financiar con cargo al ejercicio 2005 y que así lo seguirá haciendo durante todo el cuatrienio.

Señor Fernández Gordillo, este comportamiento significa todo un cambio, un cambio en radical de lo que venía siendo habitual, ya que hasta ahora todo lo que se remitía desde las

Comunidades Autónomas era aceptado por el Estado; pero el Ministerio de la Vivienda o la Ministra de la Vivienda ha roto las reglas del juego que tan bien estaban funcionando, y se lo digo a usted y a todos los madrileños. La actitud del Ministerio de la Vivienda respecto a la Comunidad de Madrid ha sido un absoluto chantaje, y ha sido un chantaje en el que nos ha obligado a aceptar ayudas para rehabilitación en municipios que ni siquiera lo habían solicitado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y nos ha obligado so pena de perder el resto de la financiación.

El Ministerio, en un chantaje absolutamente irracional, decide dejar sin ayudas para rehabilitación a Alcalá de Henares, Meco, grandes barrios de Madrid y Móstoles. Esto a usted le suena, ¿verdad? Yo me atrevería a preguntarle: ¿qué le parece a usted esto, señor Fernández Gordillo?

Por último, conviene recordar -y yo lo quiero recordar aquí- que, según el propio Ministerio de la Vivienda, nuestra Comunidad Autónoma siempre ha cumplido sus objetivos y ha sido la que más recursos estatales ha gestionado en materia de rehabilitación, siendo pioneras en la búsqueda de nuevas fórmulas de gestión eficaces y ágiles; es decir, hemos hecho bien, muy bien, nuestro trabajo, según ha manifestado la Ministra de la Vivienda.

El señor Simancas mencionó hace unos días en rueda de prensa -y usted, señor Fernández Gordillo, lo menciona también ahora- 190.000 infraviviendas verticales en nuestra región, solamente en nuestra región. Yo, señor Fernández Gordillo, le tendría que preguntar a usted, porque usted probablemente lo sepa -infórmele, por favor, al señor Simancas-, qué considera usted infraviviendas, y le preguntaría a usted también, señor Fernández Gordillo, de dónde salen esas 190.000 infraviviendas. Yo tengo la sensación de que ustedes han actuado sobre el anuario estadístico que dice que en nuestra Comunidad existen 2.103.912 viviendas, y ustedes han considerado que un 10 por ciento eran infraviviendas. No estamos hablando de viviendas que necesiten una rehabilitación; no, no, estamos hablando de infraviviendas verticales, que es cosa radicalmente distinta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.):

Yo le quiero decir, señor Fernández Gordillo, que realmente estas 190.000 viviendas, en el caso de que existiesen, en el caso de que hubiese que rehabilitarlas, habría que hacerlo con un presupuesto radicalmente distinto del que ustedes están proponiendo. Ustedes hablan de 4.000 millones de euros para estas 190.000 viviendas que ustedes pretenden rehabilitar; pero, realmente, no se trata de rehabilitar, no existe el concepto de rehabilitación para las infraviviendas, habría que hacer lo que usted mismo dice que habría que hacer: una auténtica renovación urbana, hacer nuevas viviendas, hacer lo que se ha venido denominando hasta ahora la remodelación de barrios. Pues bien, yo quiero decirle que ya podremos hablar de que, efectivamente, en esa política, también en esa política, la Comunidad de Madrid ha actuado de una forma eficaz y de una forma decidida a lo largo de estos últimos años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego que finalice.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.):

Termino, señora Presidenta. Usted habla también de un 70 por ciento de las ITE con defectos. Señor Fernández Gordillo, usted lo sabe, y yo no voy a discutir esa cifra con usted; pero h una inspección técnica de edificios con defectos no quiere decir en absoluto que sean unas infraviviendas, ni siquiera que esas viviendas estén necesitadas de un proceso de rehabilitación. Le voy a decir otra cosa, y es lo último que voy a decir en este turno de intervención...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.):

Acabo enseguida, señora Presidenta. Las manifestaciones del señor Simancas no me parecen correctas, no me parecen leales porque subliminalmente introduce la idea de que el 70 por ciento de las viviendas del Ivima eran infraviviendas, cuando usted sabe que esto no es así en absoluto.



La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene luego otro turno para intervenir.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): La Presidenta me urge a terminar, y voy a hacerlo. Me quedan cinco minutos, y no es mucho tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento; después tendrá otro turno para intervenir.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): Después podré dar respuesta a algunas de las cosas que usted ha planteado, señor Fernández Gordillo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para réplica, el señor Fernández Gordillo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Lamento por dónde ha ido usted en este debate, señor Consejero. Yo pensé que usted, como buen técnico de la Administración General del Estado -que es un cuerpo que tiene una cierta impronta-, tendría un cierto rigor en sus manifestaciones, y hoy ha venido usted a hacer oposición al Ministerio de la Vivienda; a esa Ministra que ustedes citan tanto para decir: ¡qué bien vamos! ¡Qué bien vamos en Madrid, porque lo dice la Ministra de la Vivienda! Ahora resulta que no, que hay que cesarla en este debate cuando hace un momento le decían al señor Gómez: ¡qué bien va Madrid! Yo creí que íbamos a ver las necesidades de esta política, pero parece que usted desconoce los propios estudios que ustedes mismos financian. ¿De dónde saco estos datos? De aquí. (*Mostrando unos documentos.*) ¿Qué es infravivienda? Aquellos edificios que están en situación de ruina, aunque no haya sido declarada, o que tienen graves problemas estructurales. Lo he sacado de aquí, de los mismos datos que usted. Pero, si no le gusta esto, léase los estudios que financia la Universidad Complutense de Madrid y la propia Empresa Municipal de la Vivienda,

que, por cierto, creo que también gobierna el Partido Popular en Madrid al respecto. Eso es infravivienda, señor Zabía.

Usted me dice: es que la culpa de todo, absolutamente de todo lo que pase en vivienda, es del Ministerio de la Vivienda. Entonces, ¿para qué están ustedes aquí? ¿No son ustedes los competentes en esta materia? Usted me dice: no, es que habría que haber financiado 18.000 actuaciones en 2005, en Madrid, en materia de rehabilitación. Señor Zabía, usted debe tener un cierto grado de amnesia en muy poquito tiempo. ¿Reconoce esta firma? Es de fecha 27 de diciembre de 2005 (*Mostrando un nuevo documento.*) ¿Reconoce esta firma? ¡Es la suya, señor Zabía! También figuran las firmas de la señora Aguirre y de la señora Trujillo, en un convenio que ustedes firman y que dice que en Madrid, en el año 2005, hay que rehabilitar 6.700 viviendas, y, a pesar de todo, el Ministerio les va a dar financiación para rehabilitar, con cargo a 2005, 8.934 viviendas. Pero, ¡si es que ustedes lo firmaron hace cuatro meses! ¿De qué me está hablando, señor Zabía? ¡Seamos serios, por favor! ¡Seamos serios! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo creo que se ha equivocado usted de foro. Si usted tiene que hacer méritos para repetir en el cargo, probablemente lo que tiene que hacer es una interpelación a la Ministra de la Vivienda, pero no en este foro, en otro sitio: en el Congreso de los Diputados.

Yo creía que aquí íbamos a hablar de los problemas de Madrid. Ustedes dicen que están absolutamente encantados con la política que hacen, y que la política que hacen va viento en popa. Al ritmo que ustedes dicen que van, insisto, con 40 años por delante, no están rehabilitadas las viviendas que necesitan rehabilitación, y sus propios técnicos se lo están diciendo, señor Zabía; no se lo digo yo, se lo dicen sus propios técnicos: hay que rehabilitar el 20 por ciento del parque mobiliario; a ese paso, 40 años. Además, señor Zabía, el papel lo aguanta todo: en campañas electorales, incluso en un debate parlamentario. Declarar una zona de rehabilitación integral, a ustedes les cuesta mandarlo al Boletín Oficial y decir: todo esto hay que rehabilitarlo. Ahora, una cosa es decirlo y otra cosa es hacerlo. Ustedes, como zonas de rehabilitación integral, en diez años han declarado 53.000. ¿Saben qué ocurre? Que sólo un 33 por ciento de esas zonas tienen calificaciones, es decir, han empezado a hacer algo, y, de éstas,

sólo 14.419 tienen financiación. Dicho de otra manera: sólo en una de cada cuatro viviendas que ustedes han llevado al boletín como zona de rehabilitación integral han empezado a hacer algo.

Si las cosas fueran tan bien, señor Zabía, no entiendo por qué las asociaciones de vecinos están preocupadas. Se lo puede usted decir a algunos de los que están aquí hoy presentes, como a don Mariano Monjas, coordinador de las asociaciones de vecinos de Vallecas, que se está quejando a ustedes todos los días, día sí, día también, porque se encuentran con retrasos de más de veinte meses para cobrar obras realizadas por los propios vecinos, por ejemplo, en la Colonia de San Agustín, que está aquí cerquita. ¿Qué hacen ustedes? Burocracia, papeles, pero no hacen lo que tienen que hacer. Eso sí, si pasa algo, el problema es de la Ministra de Vivienda. ¡Caray! ¿Para qué están ustedes aquí? Mire, bájese del coche oficial, apéese del discurso victimista en el que ustedes se han instalado en el tema de la vivienda. Apéense de ese discurso, señor Zabía, que no les lleva a ningún lado.

Les vamos a presentar una propuesta en positivo, para que vea usted que no es una propuesta demagógica; lo va a ver cuando vea negro sobre blanco el decálogo de medidas que les proponemos, con una propuesta que significa actuar decididamente para erradicar la infravivienda en Madrid en los próximos ocho años con recursos económicos. Si quiere, le anticipo que el Ministerio de la Vivienda está dispuesto a sentarse con ustedes y pactar ese programa; si quiere, también se lo anticipo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Pero bájense del coche oficial, vean las infraviviendas; paseen por Martínez de la Riva, por la Avenida de San Diego, y se van a encontrar con infraviviendas en la Colonia de San Francisco Javier, en la Colonia de Nuestra Señora de los Ángeles. Vayan un poquitín más abajo y verán las infraviviendas en la Colonia de San Jorge. No, señor Zabía, su política no es excelente. En materia de vivienda, señor Consejero, su casa amenaza ruina inminente, y lo que nosotros le decimos es: rehabilítela, señor Zabía, dé un giro de

180 grados a su política de vivienda. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señor Consejero, tiene la palabra, para dúplica, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, la política de vivienda de la Comunidad va bien a pesar del Ministerio de la Vivienda, y usted también lo sabe perfectamente. Yo no estoy haciendo oposición al Ministerio de la Vivienda, entre otras cosas porque el Ministerio de la Vivienda se hace oposición a sí mismo, se la hace solo y no necesita terceros colaboradores. Lo que yo estoy haciendo es poner de relieve el problema fundamental que hoy en día preocupa en la Comunidad de Madrid en materia de rehabilitación de edificios; usted lo ha dicho, usted lo ha mencionado y usted ha puesto de relieve la preocupación de la asociación de vecinos. El problema de la asociación de vecinos está plasmado en comunicados de prensa, está plasmado en cartas dirigidas a este Consejero, y lo que se dice con toda claridad -y es necesario que lo sepan todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid- es que la actitud del Ministerio de la Vivienda ha dejado sin ayudas estatales a 15.000 iniciativas, 15.000 viviendas en rehabilitación del Ministerio de la Vivienda.

Aquí lo dice con toda claridad: a la comisión bilateral del 31 de mayo de 2006 fueron 20.538 actuaciones correspondientes a dieciocho ámbitos, áreas o zonas de rehabilitación y se aprobaron, con recortes en ocasiones, 5.622 actuaciones en ocho ámbitos. En la capital, las zonas de rehabilitación son Almendrales, Ciudad Pegaso, etcétera -no les aburro a ustedes con más datos-. Los otros dos ámbitos corresponden a Parla y Rivas-Vaciamadrid. Por cierto, ustedes sabrán por qué se le conceden las ayudas a Parla, porque, desde luego, en la Comunidad de Madrid no lo sabemos; Parla en ningún momento había pedido las ayudas a la Comunidad de Madrid. La propia Federación Regional de Asociaciones de Vecinos dice que las 15.000 viviendas que la comisión bilateral ha dejado al margen de las ayudas estatales sólo podrán optar

a un máximo de 6.000 euros por vivienda -los del Plan de Vivienda Regional, subrayo, señor Gordillo: los del Plan de Vivienda Regional- recibiendo 1.326 euros menos que las viviendas en rehabilitación adscritas a los planes 2001-2004. Esto no lo digo yo, señor Fernández Gordillo, esto lo dice la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Yo creo que éste es un dato verdaderamente importante; por eso aprovecho esta oportunidad para traerlo aquí, no para hacer oposición a la Ministra Trujillo sino porque realmente éste es el problema que hoy preocupa a las asociaciones de vecinos y a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. No se preocupe, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resolverá también este problema; pero, insisto, es un problema de una magnitud verdaderamente importante.

Hace apenas dos jueves usted me decía que en la Consejería de Medio Ambiente, en materia de política de vivienda, estábamos manejando un discurso triunfalista, y hoy me dice que estamos manejando un discurso victimista. Señor Fernández Gordillo, probablemente no sea ni una cosa ni la otra; nos quedaremos en el centro. Lo que realmente estamos haciendo es una política de seriedad y de rigor en esta materia, como en otras muchas materias que son competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Insisto, hay 15.000 viviendas que no han sido apoyadas por el Ministerio de la Vivienda. Usted puede preguntarme cuál es mi actitud ante este problema, y voy a anunciar aquí lo que yo voy a hacer: convocar inmediatamente la comisión bilateral Ministerio de la Vivienda-Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que antes del mes de agosto -cuanto antes, mejor- podamos analizar otra vez la situación en la Comunidad de Madrid y atender a esas 15.000 viviendas que han sido presentadas en el Ministerio de la Vivienda con todos los requisitos legales y que, sin embargo, no han sido atendidas por este Ministerio. Espero que en este presupuesto del año 2006 -presupuesto que, sin ninguna duda, a pesar de estar ya a 15 de junio, todavía no se ha estrenado- se pueda atender todas estas peticiones que están formalmente presentadas en el Ministerio de Vivienda. Por mi parte, no va a quedar; yo voy a convocar esa comisión bilateral, y espero que el Ministerio de la Vivienda acceda a la petición de esta Consejería y de este Consejero.

Creo que éste es un tema verdaderamente importante. Naturalmente le podría hablar -pero voy a renunciar a hacerlo- de otros agravios que el Ministerio de la Vivienda ha formulado con motivo de esta comisión bilateral, pero le voy a decir otra cosa yo creo que significativa: que, a pesar de todo, con esta arbitrariedad que caracteriza al Ministerio de la Vivienda, han tenido que reconocer cuál era la eficacia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y nos han dado acceso a lo que se llama reserva de eficiencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): Porque la Comunidad de Madrid lo está haciendo muy bien, estupendamente bien. Acabo ya, señora Presidenta, no se preocupe. Le voy a decir una última cosa: estamos hablando de rehabilitación integral de barrios. Usted sabe perfectamente que el Ivima dedica el 25 por ciento de su presupuesto a los barrios en remodelación, y el Ivima representa el 50 por ciento del presupuesto de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Yo les he dicho -y usted no me ha contestado- que con esos 4.000 millones de euros que ustedes dicen que van a invertir, hablando coloquialmente, no tienen ustedes ni para pipas. Pero éste es otro problema radicalmente distinto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego que finalice.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): Termino, señora Presidenta. Me reitero: en el próximo mes de julio espero tener otra vez la comisión bilateral Ministerio de la Vivienda-Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para poder resolver parte de los problemas que han quedado pendientes. Nada más. Muchas gracias. *(El señor Garrido Hernández pronuncia palabras que no se perciben.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría. Muchas gracias, señor Consejero. En el turno de los Grupos Parlamentarios, y con objeto de fijar su posición, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no sé por qué en esto último que ha comentado de que el Ministerio no ha hecho todos sus deberes y que ahora va a proponer usted la comisión bilateral no ha sido usted un Consejero al uso del Partido Popular, que dice que el Gobierno del señor Zapatero nos asfixia, nos mata y nos exprime a los madrileños; repito, no sé si su actitud se debe a que había pactado usted con la Ministra para que le dijera en la rueda de prensa que ustedes lo hacían bien en materia de vivienda y, por tanto, usted no hablaba de un problema serio en esta Comunidad, que es la política de rehabilitación. Yo creo que vamos a hacer cosas. Si usted dice que va a convocar la comisión, yo le anticipo que nosotros hemos interpelado a la Ministra en el Senado para que hable de esa situación y de por qué no pone los recursos que se había comprometido a destinar el Gobierno de la nación a políticas de rehabilitación en la Comunidad de Madrid. Nosotros lo hacemos, y ya está; a ver si lo conseguimos entre todos. Pero no nos arrugamos porque nos llame la Ministra en un momento dado y nos diga que ahora lo hacemos bien, que hay buen rollito y estas cosas.

Señor Consejero, como de lo que se trata es de tomar posición, en el próximo Pleno habrá propuesta de debate, yo quería decir que, en opinión del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la política de rehabilitación en esta Comunidad debería servir, al menos, para cuatro o cinco ejes: en primer lugar, para recuperar el patrimonio arquitectónico en nuestra Comunidad; en segundo lugar, para dar respuesta a la demanda de vivienda; en tercer lugar, para revitalizar los barrios y, en cuarto lugar, para mejorar la calidad de los que viven en estas viviendas que necesitan ser rehabilitadas, fundamentalmente para resolver problemas no solamente de habitabilidad sino también de accesibilidad a esas viviendas.

Esta Comunidad, señor Consejero, carece de un diagnóstico o de un mapa de rehabilitación para Madrid, y, si se configura ese mapa, es fruto de la demanda de los ciudadanos cuando van a solicitar

las posibles subvenciones en materia de rehabilitación; pero ustedes no han dedicado ni han tenido el mínimo interés de encargarse y elaborar lo que debería ser un mapa o un diagnóstico de la rehabilitación en esta Comunidad. Ni tienen estudios ni están en condiciones, señor Consejero, de decir y asegurar que ciertas patologías en la edificación están exentas o desaparecidas en nuestra Comunidad, máxime cuando hemos estado recientemente inmersos en algunas de ellas.

La rehabilitación en la Comunidad tiene un problema serio, señor Consejero. Aparte de que ustedes hacen poco en esta materia. El problema es que las subvenciones son muy bajas si las comparamos con el coste medio de rehabilitación por vivienda, y más todavía si tenemos en cuenta que la mayoría de los propietarios o inquilinos son mayores y tienen pensiones muy bajas. La financiación, señor Consejero, está muy lejos de lo que debería ser: un tercio, el Estado; un tercio la Comunidad, y, un tercio el afectado; en el caso de la Comunidad, estamos en un raquítico, a veces, 20 por ciento.

Señor Consejero, recientemente hemos asistido a la crítica, que ya se ha comentado, de la denuncia hecha por parte de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que culpa tanto al Ministerio de Vivienda como a usted, en este caso al Gobierno regional, de dejar tirados a más de 15.000 peticionarios, 15.000 hogares sin la posibilidad de cumplir sus objetivos de rehabilitación. Usted ha dicho poco, por no decir nada; ha estado bastante callado, muy callado, no sabemos por qué.

En materia de rehabilitación, señor Consejero, en los últimos diez años han sido declaradas para rehabilitación poco menos de 5.000 viviendas/año; por entendernos, una cifra irrisoria e insignificante si la comparamos con el volumen edificatorio que se ha dado en estos últimos años en la Comunidad. Al ritmo de 5.000 viviendas/año, no terminamos nunca. ¿Por qué a ese ritmo? Por lo que le he dicho antes: porque los requisitos son muy duros, porque las subvenciones y la aportación por parte de las Administraciones son muy escasas, y, por tanto, nadie tiene posibilidades de hacerlo, sólo cuando no hay más remedio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Cuenca.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, Presidenta. Además, varios meses a lo largo del año, ustedes se dedican a decir que se va a rehabilitar, se va a rehabilitar, se va a rehabilitar; luego nada, se comprueba que lo que hacen es buscar financiación. Hace unos días se publicó en un periódico de tirada nacional que sólo el 11 por ciento de las 4.300 viviendas de San Cristóbal ha sido rehabilitado en seis años; fíjese, ni siquiera cumplen los objetivos que se habían marcado. Señor Consejero, en esto, no es que tenga usted una asignatura pendiente sino que tiene mucha tarea y mucho trabajo.

Y, ¿qué se sabe de aquella PNL sobre accesibilidad, que se aprobó aquí por unanimidad, que significa mejoras en una parte de la rehabilitación de viviendas: huecos de escaleras, ascensores, rampas? Nada, ¿verdad? Pues, como en todo. A usted lo de la rehabilitación le vino grande, aunque hay mucho interés tanto por parte de quien quiere que su vivienda sea rehabilitada como también por parte del sector de la construcción, que está muy interesado por este trabajo; a lo mejor, algún día, cuando se encuentre usted con ellos, le incentivan y le animan, porque es un sector productivo para ellos, y esperemos que sea productivo para los que viven en esa vivienda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Utrilla, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Con el permiso de la Presidencia. Voy a ser lo más breve posible. En primer lugar, voy a referirme al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, me parece muy bien que usted intervenga haciendo una interpelación a la Ministra. ¡Ya es hora que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida empiece a mojarse por los asuntos que afectan a los madrileños, y deje de dar coba al Partido Socialista y nos apoye en la política de mejorar la dignidad de los ciudadanos que viven en esas condiciones!

Señor Fernández Gordillo, yo estoy convencida de que, si usted presenta una moción en positivo, estoy convencida de que vamos a llegar a acuerdos en política de rehabilitación, la primera

firma que se hizo en España fue la firma realizada con el señor Leguina siendo Presidente de esta Comunidad, el Alcalde don José María Álvarez del Manzano y el Gobierno del Partido Socialista. Yo creo que ha habido un consenso en política de rehabilitación. En la anterior Legislatura, fue la Comunidad que más invirtió en rehabilitación y en este Programa Regional de Vivienda doblamos los objetivos de la anterior Legislatura: 45.000 actuaciones; dos de cada tres actuaciones ya están en marcha cumpliendo nuestro programa electoral. Yo creo que lo importante son los millones y millones de euros que estamos invirtiendo.

Muchas veces los políticos caemos en la tentación de decir: yo soy bueno, tú eres malo, tú eres malo, yo soy bueno; pero no es la cuestión, porque yo creo que es un tema muy importante. Me voy a referir a la carta del Presidente de la Federación de Asociación de Vecinos, aunque yo comprendo que es complicado para ustedes; dice así: La ausencia de las ayudas estatales haría inviable el programa de rehabilitación de barrios como: Ciudad de los Ángeles, 7.000 viviendas y 4.798 actuaciones en rehabilitación; Batán, 4.169 actuaciones; Entrevías-El Pozo, 1.000 -que está aquí al lado, que el Ministerio no quiere dar ni un euro-, colonia Villota -por cierto las tres en Vallecas-Poblado Dirigido de Fuencarral, 1.150 actuaciones que el Ministerio ha dejado de lado; barrio de la Estación de Coslada, 84 actuaciones, por no referirnos -estoy leyendo textualmente- a los del centro histórico de la capital o a los de municipios como Alcalá de Henares, que sabemos que es un pueblo que acaba de ser construido, que no tiene ningún valor. Móstoles, Meco o Rivas-Vaciamadrid... A ustedes también les han excluido de la ayuda estatal, cuando nunca había pasado esto-

Continúa la carta: Ha sido precisamente la existencia del cupo estatal de algo más de 32.000 actuaciones, junto con las actuaciones adscritas al Plan de Vivienda Regional lo que ha impulsado a la FRAV -usted conocerá quién es la FRAV- y a sus asociaciones de vecinos a convocar, con éxito, a los barrios para que solicitaran la declaración de área-zona; un esfuerzo y unas expectativas que podrían malograrse de no alcanzar las ayudas estatales para las áreas que ya se habían conveniado. ¡Es que ya se había hablado de esto! Para lograr unos buenos proyectos de rehabilitación la asociación de vecinos, los ayuntamientos y la Comunidad tienen que estar

trabajando previamente, y hasta ahora jamás el Ministerio se había negado a realizar las correspondientes calificaciones; de 18.000, no llegan ni a 6.000, y eso ha provocado que barrios se hayan quedado sin la posibilidad de rehabilitación. De ahí, la preocupación del Consejero.

También, si quiere, le leo esta otra carta: Presidente de la Asociación de Vecinos Ciudad de los Ángeles... Por cierto, el señor Simancas fue esta semana al barrio de Villaverde a prometer viviendas. ¡Hombre! Cuando el Ministerio ha denegado las viviendas que el señor Simancas vaya y prometa... ¡Si nosotros lo único que queremos es que se cumpla lo firmado! ¡Si no pedimos más! Que se cumpla lo firmado, que ustedes no están cumpliendo, y desgraciadamente la Ministra se está burlando de los madrileños...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, señoría.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Y yo comprendo su problema: ustedes se han convertido en los bomberos de la Ministra, y eso es muy complicado para ustedes. Yo espero -y se lo digo con sinceridad y honestidad-, que en la moción vengan ustedes positivos y por una vez olviden el poder del sillón, que puede tener apego, y defiendan con dignidad a los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra, para contestar a las anteriores intervenciones, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): Gracias, señora Presidenta. Me toca cerrar este turno de intervenciones y tengo que hacer algunas puntualizaciones. Creo, señor Cuenca, que usted ha mencionado cuatro puntos de la política de rehabilitación y creo que puedo afirmar que estoy de acuerdo con usted, y probablemente también estará de acuerdo con usted el señor Fernández Gordillo. Ése es un punto en el que yo creo que podríamos ponernos de acuerdo, porque son cuatro objetivos, cuatro líneas de actuación, que realmente creo que

puede ser un punto de partida, una base sólida para empezar a trabajar.

Podría estar de acuerdo en que las subvenciones son bajas; habría que estudiar el procedimiento para, efectivamente, incrementar estas subvenciones. También en eso puedo estar de acuerdo con usted. Ahora bien, tenga usted en cuenta que hasta ahora había un mecanismo que era el mecanismo de la compatibilidad y la complementariedad de las subvenciones estatales con las subvenciones autonómicas. Si ese mecanismo se rompe, el problema se agudiza de una forma verdaderamente extraordinaria, y celebro que usted y su Grupo, usted personalmente como Senador, vaya a interpelar a la Ministra de la Vivienda sobre este punto concreto. Yo ya he anunciado lo que voy a hacer e insistiré machaconamente para conseguir que, efectivamente, todas las viviendas que han sido solicitadas, todas las ayudas que han sido solicitadas realmente acaben siendo concedidas. Creo que esto es verdaderamente importante y creo que es en esto en lo que tenemos que trabajar efectivamente.

No sé si ha sido el señor Fernández Gordillo o usted el que ha mencionado que nosotros firmamos el día 27 de diciembre un número determinado de viviendas con el Ministerio de la Vivienda. Sobre este punto tengo que hacer dos observaciones que creo que son realmente importantes. Por una parte, que efectivamente el día 27 de diciembre estábamos firmando actuaciones para el período 2005. ¡Fíjese usted! El día 27 de diciembre, cuando al año 2005 le quedaban solamente cuatro días de vida. Y usted sabe perfectamente, señor Fernández Gordillo, que es práctica habitual que se ha hecho siempre el dividir por cuatro la duración del período del Plan Estatal de Vivienda y Suelo, las actuaciones firmadas. Asimismo, sabe usted perfectamente que también ha sido práctica habitual, y eso es lo que se ha roto en esta ocasión, que, con independencia del número de actuaciones pactadas en cada uno de los ejercicios, se podía incrementar y podían pasar otras dos cosas. Señor Fernández Gordillo, evidentemente se han incrementado, porque la Comunidad de Madrid lo ha hecho bien, lo ha hecho muy bien, pero no se ha incrementado en las 18.000 actuaciones que nosotros habíamos presentado, siendo así que siempre, en todos los años anteriores, todas, absolutamente todas las opciones presentadas por las respectivas Consejerías -y no estoy hablando sólo

de Madrid sino de todas las Comunidades incluyendo algunas gobernadas por ustedes-, eran objeto de subvención por parte del Ministerio. Le quiero recordar, y quiero recordárselo a todo el mundo, que en estos años el 40 por ciento de las ayudas concedidas por el Ministerio para rehabilitación de vivienda han sido para la Comunidad de Madrid.

Le decía al principio de mi intervención que luego tendría oportunidad para contestar alguna de las cosas que usted había dicho al principio de su intervención, y voy a intentarlo. Me ha llamado poderosamente la atención lo que ha dicho sobre las 300.000 viviendas vacías, porque yo pensé que hoy, precisamente hoy, no se iban a atrever ustedes a sacar este problema de las viviendas vacías. Y digo hoy, precisamente hoy, porque precisamente hoy un periódico, El País en concreto, publica un largo artículo donde dice: El Gobierno congela la norma que permitirá gravar las casas vacías. Y dice en un párrafo de este artículo: pero por el momento el Gobierno del Partido Socialista no tiene previsto desarrollar la normativa -por cierto aprobada por el Gobierno Aznar- que permite que los ayuntamientos aprueben la subida de impuestos para los propietarios de casas desocupadas. Y, efectivamente, esto es así en el día de hoy, y precisamente en el día de hoy usted saca a relucir este asunto que yo creo que es un asunto que hoy no le convenía sacar a relucir.

Usted ha hablado también de las 75.000 viviendas y de que solamente se forman 43.000 familias. Claro, usted sabe perfectamente que esa demanda no se limita a esas 43.000 familias, sino que hay nuevas formas de convivencia, que hay familias monoparentales, que se da el fenómeno de la inmigración, y realmente todos esos fenómenos van acumulando demanda tras demanda para que en la Comunidad de Madrid sean necesarias esas viviendas que se están realizando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.): Termino, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, usted sabe que es así. Pero, en fin, la Presidenta me dice que mi tiempo se ha acabado,

aunque podríamos seguir debatiendo sobre este problema. Yo lo que quiero decir -y con esto acabo, señora Presidenta- es que la rehabilitación de viviendas es, sin duda, una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y sobre el problema de la rehabilitación de viviendas estamos dispuestos a dialogar con ustedes cuantas veces sean necesarias, y, si llegamos a fórmulas de entendimiento, no me dolerán prendas en aceptar esas fórmulas de entendimiento y llegar a políticas comunes que creo que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid nos lo agradecerán. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente interpelación.

**Interpelación del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia industrial en la Comunidad de Madrid.**

———— I-19/06 RGE. 6104 (VII.) ————

Tiene la palabra el señor Reneses, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros pensamos que la política económica del Gobierno del Partido Popular en Madrid en lo que se refiere a los temas industriales está llevando a la Comunidad de Madrid a un desierto industrial y a una economía basada fundamentalmente en el monocultivo del sector servicios y del inmobiliario. El sector industrial aportó más del 13 por ciento del PIB en el 2005, lo que significa que dicho PIB ha caído cuatro puntos porcentuales sobre el que había en 1996; es un sector que ha sufrido una pérdida de empleo porque, con 320.000 trabajadores empleados en el sector, casi un 14 por ciento del total, se ha reducido un 1 por ciento respecto al año 2003, es decir, se han reducido 16.700 puestos de trabajo en el último año y más de 35.000 desde el año 2000. Desde nuestro punto de vista, el 60 por ciento de las empresas industriales madrileñas están en riesgo de deslocalización, y sólo un 6,9 por ciento de las

empresas tienen el título de emprendedora, es decir, en este período 2000-2005 el esfuerzo en inversión en TIC, tecnologías de la información y la comunicación, ha bajado en un 18 por ciento. El gasto de I+D+I en Madrid es del 1,18 por ciento del PIB regional frente al 1,41 por ciento de la media europea y, desde luego, muy alejado del objetivo de la Unión Europea de llegar en el 2010 al 3 por ciento del PIB.

Para nosotros todo esto tiene una serie de consecuencias económicas y la primera es la debilidad del modelo de crecimiento. El crecimiento del PIB por habitante ha bajado del 3,37 por ciento al 0,75 por ciento en el año 2004, es decir, como decía al principio, Madrid sufre un verdadero monocultivo centrado en el sector servicios y en la construcción. Además, los modelos poco diversificados son los más vulnerables en las coyunturas económicas desfavorables, presentan una dinámica de crecimiento en el PIB más débil y generan una mayor temporalidad y precariedad en el empleo.

La segunda consecuencia es una pérdida de dinamismo económico. La industria es el sector productivo que mayor valor añadido crea y el que mayor capacidad competitiva genera en el comercio exterior. Madrid, al no contar con un sector industrial desarrollado, obliga a que nuestro modelo económico se centre en el mercado interior, incapaz de exportar, provocando un déficit comercial, donde el saldo comercial negativo se ha incrementado en un 4,2 por ciento respecto al año 2001.

La tercera consecuencia económica es una pérdida de productividad. El sector industrial es, por definición, el que más productividad genera, sin embargo, la Comunidad de Madrid sólo crece en los sectores de más baja productividad: la construcción y el comercio minorista. Por lo tanto, la falta de productividad repercute en un menor crecimiento económico, que está relacionado con la misma al producir más por hora de trabajo, y un peor empleo porque, en primer lugar, a más productividad, mayor tecnificación y, a mayor tecnificación, mayor necesidad de cualificación; y, en segundo lugar, la mayor productividad requiere una mayor estabilidad en el empleo debido a que la productividad está en relación con el dominio del trabajador del proceso de trabajo, algo que se consigue con cualificación y estabilidad.

La cuarta consecuencia es una menor

inversión y un mayor déficit tecnológico. El sector industrial madrileño se caracteriza por su baja intensidad tecnológica y ser generador de poco valor agregado, entendido éste como la capacidad de añadir transformación a un bien inicial, ampliando así su utilidad social y su capacidad de ser demandado. Sólo el tres por ciento de las industrias madrileñas se centra en sectores de alta tecnología, el 10 por ciento en sectores de media-alta tecnología y el 87 por ciento en sectores maduros o de baja intensidad tecnológica. Los sectores industriales maduros son los que menos capacidad exportadora tienen al centrarse en mercados saturados y de poca demanda, recayendo sobre ellos el principal peligro de deslocalización. La falta de un sector industrial moderno y con peso explica el descenso en la inversión extranjera en Madrid; las inversiones directas procedentes del exterior bajaron de los 28.000 millones de euros a los 7,8 aproximadamente en la actualidad, lo que supone una reducción de casi el 65 por ciento en la tasa de crecimiento de la inversión de nuestra Comunidad.

Esto tiene consecuencias también para los trabajadores; en primer lugar, dificultades en la creación de empleo y un aumento de la precariedad. Una mayor diversificación sectorial permite una mayor creación de empleo y una oportunidad de incorporación al mercado laboral de sectores sociales con tasas mayores de desempleo, como el de las mujeres y el de los menores de 30 años. El sector servicios y el sector inmobiliario pueden crecer hasta cierto nivel, partiendo de que su mantenimiento es a costa de altas tasas de temporalidad y paro estructural en ciertos sectores de la población, por ejemplo, mayores de 45 años, mujeres sin instrucción, etcétera. Madrid, además, tiene un sector agrícola muy pequeño y un sector servicios saturado, y encuentra o debe encontrar en la industria la capacidad de generar empleo estable en el futuro.

En segundo lugar, otra consecuencia para los trabajadores es que hay una mayor concentración de la renta y una dualidad en el mercado laboral. La economía madrileña crece en sectores ampliamente precarizados: construcción, comercio minorista, servicio de atención personal, destruyendo empleo en sectores de mayor nivel salarial y mejores condiciones laborales, como la industria.

En tercer lugar, una peor formación de los trabajadores. El sector servicios y la construcción son



sectores que por su poca intensidad tecnológica no requieren de políticas formativas, mientras que un sector industrial fuerte y el sector servicios que genera requieren de una mayor cualificación del trabajo, lo cual repercute en una capacidad adquisitiva y una calidad mayor en el trabajo que genera.

En cuarto lugar, hay peores condiciones laborales. La reducción de un uno por ciento de empleo industrial coincide con la reducción en un 1,1 por ciento de la pérdida de empleo fijo de la Comunidad de Madrid y con el crecimiento del 1,5 por ciento del empleo temporal en el año 2004. Se considera que una temporalidad mayor al 15 por ciento del total de contratos generados en un país o región es reflejo de un sector productivo obsoleto y atrasado. Madrid no sólo supera el 15 por ciento sino que se sitúa en el 29,7 por ciento. La productividad en un sector tan terciarizado como el madrileño sólo es posible con una mayor intensidad en el trabajo, jornadas laborales más largas, más días de trabajo efectivo, más mesas por restaurante, mayor superficie a atender por trabajador, mientras que la productividad en el sector industrial y los servicios que genera se consigue a través de una mayor intensidad tecnológica.

También tiene consecuencias su política industrial en el modelo territorial y en el medio ambiente madrileño. Hay un mayor desequilibrio territorial. El sector industrial en crisis en Madrid se concentra en las zonas con un nivel de renta más bajo y menor actividad económica. En primer lugar, la pérdida de tejido industrial significa para el sur, sudeste y este de la Comunidad un aumento del desequilibrio territorial madrileño. En segundo lugar, significa un mayor gasto energético y un modelo depredador de territorio. Los sectores de la construcción de la Administración Pública, el sector industrial maduro, el modelo de turismo, de ocio y de compra y el sector servicios que generan son áreas económicas de alto consumo energético, depredadores de territorio y dependientes de un mayor gasto en infraestructuras al generar un modelo urbano disperso y segregado entre zonas de ocio, zonas residenciales y zona de trabajo; por tanto, un sector productivo más equilibrado y diversificado lleva a modelos territoriales más racionales y más convergentes. Y, en tercer lugar, como consecuencia de ese modelo territorial, hay industrias contaminantes, porque la baja intensidad tecnológica

de la industria madrileña hace de las mismas un sector altamente contaminante, dependiente energéticamente, generador de residuos de difícil tratamiento y de realidades laborales que atentan contra las políticas de prevención de riesgos y de protección de la salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario apuesta claramente por la defensa de la industria, por que cambie este modelo económico que deja a la industria como un sector marginal, como un desierto industrial, como le decía. Desde nuestro punto de vista, en cuanto a la industria, debe haber un objetivo del Gobierno por intentar incrementar el sector industrial basado fundamentalmente en la intensidad tecnológica, en un sector generador de alto valor añadido y situar este sector en el 25 por ciento del PIB como estrategia de diversificación productiva en la Comunidad y como estrategia para equipararnos a las regiones europeas más dinámicas y más fuertes de nuestro entorno, todas con PIB industriales muy superiores al 20 por ciento. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación, el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, don Fernando Merry del Val, para contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la primera cosa que quería constatar es que vamos avanzando. El señor Reneses, en su pregunta, me acusaba de que no teníamos política industrial; lo que dice ahora es que nuestra política industrial nos está llevando al caos y a la desertización industrial. Bueno, eso es prueba de que, efectivamente, la lista de las cosas que estamos haciendo en el área industrial le ha convencido de que efectivamente existe una política industrial. Poco a poco, pero vamos avanzando.

De todas formas, voy a aprovechar este primer turno para explicar con detalle en qué consiste nuestra política industrial y qué es lo que estamos haciendo, porque nosotros, en vez de estar haciendo demagogia en política industrial, lo que estamos haciendo es trabajar, y estamos trabajando mucho. Tal como dije el 26 de mayo de 2004, apenas seis meses después de tomar posesión, presentamos ante los agentes económicos y sociales el Libro Blanco de la política industrial. Éste es el eje vertebrador, la política industrial, en el que se basa todo el desarrollo posterior. De ahí voy a sacar una idea que yo creo que es fundamental: nosotros, en Madrid, tenemos los sueldos más altos de España y, por tanto, lo que nos hace falta son actividades industriales de alto valor añadido. Por tanto, el objetivo de la política industrial madrileña es crecer más en aquellas industrias que tienen un alto valor añadido y que tienen más futuro. Posteriormente, el 7 de octubre de 2004 firmamos con los agentes sociales un acuerdo por el empleo y el crecimiento económico que nos permitió vertebrar de forma adecuada las relaciones laborales, que es una de las bases más importantes para el crecimiento industrial. Dentro de este acuerdo, para cumplir con lo que nosotros nos habíamos comprometido, el 17 de marzo de 2006 se creó el Consejo Consultivo para la Industria, y muy recientemente el Observatorio de la Industria. Hemos tenido numerosas reuniones con todo los grupos de trabajo que entran dentro de este acuerdo, y es un acuerdo que estamos cumpliendo paso por paso y que está permitiendo que haya unas magníficas relaciones laborales en Madrid.

Después, en diciembre del año 2004 creamos el Plan de la Innovación Tecnológica 2005-2007. Este plan tiene un contenido económico de 300 millones de euros, que tiene la valentía de elegir aquellos sectores en los cuales queremos crecer en el futuro. Nosotros estuvimos preparando con mucho cuidado este plan con Cotec, y elegimos aquellas áreas que nosotros pensábamos que tenían más posibilidades en la industria de Madrid, que son básicamente tres: la primera es el área aeronáutica y aeroespacial, en la que tenemos del orden del 60 por ciento de la productividad del producto español; la segunda es el área de biotecnología, medicina e ingeniería médica, que también creemos que va a tener un futuro muy importante; en tercer lugar, el área de las TIC, de las tecnologías de la información y de la comunicación, que también es un área de

futuro. Nos atrevimos a elegir estas tres áreas sabiendo de antemano que había industrias que pensarían que también deberían ser añadidas. Hasta ahora, la verdad, es que la elección de estos tres pilares de crecimiento industrial de Madrid ha resultado una elección sólida en la que seguimos trabajando. Fruto de la elección de estos tres sectores, nos hemos dedicado a trabajar en ellos, y así, en colaboración con la industria, con Atecma hemos publicado el 26 de marzo del año 2005 un plan del sector aeronáutico 2005-2007, dotado con una inversión conjunta de 200 millones de euros.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

En este momento estamos elaborando con las distintas asociaciones del sector el plan de biotecnología. También estamos trabajando en otra dirección con estos tres sectores, porque cuando yo llegué a la Consejería apenas había un fondo para promocionar la inversión en innovación y desarrollo, era un fondo generalista, estaba localizado en el Imade -es la PIE, que sigue funcionando-, pero no había sectores especializados. Nosotros solicitamos a Bruselas la posibilidad de crear tres fondos especializados para estos tres sectores que he mencionado anteriormente. Esta solicitud ha sido aprobada por Bruselas, y se han puesto en marcha los tres fondos especializados que, junto con la PIE constituyen los cuatro fondos con los que nosotros, en este momento, estamos financiando la investigación y desarrollo.

Además de todo esto, hemos hecho un plan que pensamos que es importante, que se está realizando en estos momentos, para un sector que tiene una gran importancia en la economía de Madrid, que es el plan de automoción. Esto lo estamos haciendo también con los sectores implicados, y esperamos que dentro de unos meses esté listo y pueda ponerse en marcha.

Finalmente, hicimos un plan para un sector que estaba especialmente amenazado, que es el sector textil. El 1 de enero de 2004 Europa abrió sus fronteras a las importaciones textiles, con lo cual el mercado español y el mercado madrileño, que estaban muy protegidos, se encontraron enfrentados a la libre competencia. Por eso, el 18 de marzo del

año 2005, con año y medio de antelación sobre lo que está haciendo actualmente el Gobierno central, publicamos el Plan Textil. En la Comunidad de Madrid la industria textil es una industria muy reducida, pero no por eso nosotros querríamos que hubiese una industria que pudiese sufrir problemas y que no fuese protegida por la Administración. Estos son los planes sectoriales, pero además hemos hecho otra serie de cosas.

En primer lugar, y esto se deriva de un mandato del Libro Blanco de la Política Industrial de la Comunidad de Madrid, creamos el Plan Renove de maquinaria industrial. Este plan lo que establece es que con la financiación de Avalmadrid estamos dando créditos sin intereses a las pymes industriales que tienen interés en renovar su maquinaria industrial. Esto tiene una serie de ventajas: por un lado, crear más competitividad, crear más puestos de trabajo y crear más seguridad industrial. Ya hay 102 empresas, con 153 puestos de trabajo, que se han beneficiado de este plan, que pensamos seguir renovando durante los siguientes años.

Por otra parte, estamos actuando en los polígonos industriales existentes. En Madrid hay una gran cantidad de polígonos industriales, muchos de ellos están en una situación que es francamente mejorable. En esta Legislatura hemos renovado polígonos industriales que afectan a 7.395 empresas en las que trabajan 63.881 trabajadores. Además estamos haciendo un parque de polígonos tecnológicos. Concretamente, en este momento estamos actuando sobre 7,3 millones de metros cuadrados y estamos invirtiendo 563 millones de euros en cinco parques industriales. Para que todo esto tenga un marco y saber exactamente dónde tenemos que actuar, hemos hecho una cosa que hasta ahora no había en la Comunidad de Madrid, que es un estudio de la oferta y demanda del suelo industrial. Este estudio de la oferta y la demanda, que la ha hecho una empresa consultora especializada, nos ha dicho qué tipos de suelo industrial hacen falta, y en qué zonas hacen falta, y, precisamente, eso es lo que está dirigiendo la actuación en lo que se refiere a creación de nuevo suelo industrial y a creación de nuevos parques tecnológicos.

Finalmente, hay un tema que es muy importante, que es el tema logístico. Por esta razón, hemos creado Madrid Plataforma Logística para ayudar a las empresas a que sus costes logísticos

sean lo más reducidos posibles y puedan aumentar su competitividad y sus exportaciones.

A mí me gustaría decir una cosa sobre todos estos planes. Nosotros creemos en los planes, pero creemos en los planes que se cumplen. Por tanto, nuestros planes no son planes teóricos que se archivan en una biblioteca y no se usan, sino que al año de haber publicado un plan lo que hacemos es pasar revista; y en todos estos planes de los que hemos pasado revista, se habían puesto en práctica entre el 95 por ciento y el cien por cien de las medidas. Son unos planes que cuentan con los recursos financieros, tal como he comentado, son unos planes consensuados con los sectores, y son unos planes abiertos a todas las sugerencias que se puedan recibir. Yo quiero decir que el Libro Blanco de Política Industrial fue presentado en esta Cámara, y al presentarlo yo animé a todos los Grupos Parlamentarios a que realizasen sugerencias para mejorar, pues yo les comenté que era un plan abierto. Desde entonces, han pasado ya dos años y no he tenido ninguna sugerencia concreta para incorporar a nuestra política industrial excepto buenos deseos, pero con falta de concreción o de medidas concretas. Esto es lo que hemos hecho por un lado.

Por otro lado, hay otro tema también muy importante, que estaba contenido dentro del Libro Blanco de Política Industrial, que es un plan de antideslocalización. Estamos en una economía globalizada, existe deslocalización, seguirá habiéndola, y es algo por lo que tenemos que luchar. Por eso hicimos un plan de antideslocalización, en el que estamos trabajando y poniéndolo en marcha; para ello estamos trabajando con los sindicatos, que nos dicen, con una alerta temprana, dónde puede haber problemas en el futuro.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val Díez de Rivera.): Además, nos ponemos en contacto con todas las empresas afectadas y trabajamos en el Imade a través de la división de estrategia, de la división de suelo, y también en Promomadrid. Con

esto, yo quería resumir diciendo que en este momento tenemos 18 líneas de ayudas; que estamos gastando 62 millones de euros, que son 20 millones más de los que se gastaban hace dos años, de los cuales se están beneficiando 11.000 empresas y 113.000 empleos; es decir, el 32 por ciento de la mano de obra industrial y el 40 por ciento de las empresas industriales se están beneficiando de una forma o de otra de todas las líneas de fomento que tenemos en este momento en marcha. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señor Consejero. A continuación, para réplica, tiene la palabra el señor Reneses, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Gracias, señora Presidenta. Yo tengo la sensación, señor Consejero, de que lo que se produce a veces en determinados debates que afectan fundamentalmente a los temas económicos es un verdadero diálogo de besugos, como si fuésemos autistas.

Yo creo que puede haber Libro Blanco, no se lo niego; existe un Libro Blanco de Política Industrial, el Consejo Asesor, planes, consensuados, pero los sindicatos no están muy contentos con la política industrial que lleva el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma. Dice que no existe deslocalización de empresas; pues afecta justamente a todas aquellas que usted ha priorizado. Dice: deslocalización de empresas en el último período: industria de alta intensidad tecnológica, es decir, empresas de fabricación de componentes electrónicos, de informática, de ofimática, de telecomunicaciones, y de electrónica aplicada. Pues, fíjese usted: Alcatel, ¿le suena? Lucent, Ericsson, Agfa, Airtel, IBM, Icco Electronics. La mayoría se han ido a países de la Unión Europea, sobre todo a Alemania, Inglaterra, Suecia, Francia; la de Icco, por cierto, a Valladolid, a la Comunidad Autónoma vecina.

Industrias de intensidad media alta; es decir, industrias de electrónica media o de gama blanca, como electrodomésticos, industrias del automóvil o de vehículos industriales ligeros, o de vehículos de

dos ruedas e industria auxiliar del automóvil. Le cuento: Robert Bosch, Nixan, Volvo, Renault, Piaggio, Valeo, Seginsa, Garza Davidoff, Thysan. ¿Dónde se han ido? Las fábricas de electrodomésticos se han ido a Europa del este; Nixan se va a Ávila y Barcelona, y Renault a Barcelona y Francia.

Industrias de baja intensidad tecnológica, que es el sector agroindustrial y textil. Las agroalimentarias se van a Guadalajara, y las del textil se han ido, muchas de ellas, al norte de África y China. Le cuento algunas: La Cocinera, Poliseda, Aircoli, Roca, calefactores y química sintética, etcétera. Es decir, éstas tienen nombres y apellidos, afectan a trabajadores y a trabajadoras. Éstos son ejemplos concretos de la deslocalización industrial en la Comunidad de Madrid; no me estoy inventando nada.

Yo le decía antes que esta radiografía del problema de la deslocalización en Madrid, que el problema que yo le comentaba del doble abrazo, es decir, que los sectores que se deslocalizan son tanto los de alta intensidad tecnológica como los de baja intensidad tecnológica; los primeros se marchan a países más avanzados de la Unión Europea e incluso a Estados Unidos, y los segundos marchan a países que ofrecen una fuerza de trabajo abundante y barata, al Magreb árabe o a China principalmente.

Teníamos una situación estable en las de gama media debido a la fuerza de España como exportadora de vehículos industriales, que era la primera de Europa y, en turismos, la quinta del mundo; sin embargo, la entrada de los países del Este, con mayor cualificación técnica, mano de obra más barata, industria y marcas de automóviles propias, llevan a una progresiva deslocalización en el sector de la industria auxiliar y de las propias empresas matrices. Al Este se va el ensamblaje de los vehículos y la industria auxiliar, y a Francia y Alemania las componentes de alto valor agregado. Madrid se ha especializado justamente en los sectores que más riesgos tienen de deslocalización, de ahí la necesidad de que haya una política industrial activa. Yo creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, incluso yo diría que muchos empresarios, no han sido capaces en estos últimos años de sentar unas bases en materia de política industrial para reducir en la medida de lo posible la excesiva dependencia del empleo industrial de la

Comunidad de Madrid de muchas de estas empresas multinacionales, adoptando una actitud pasiva. El Gobierno se ha limitado a adjudicar algunas subvenciones y suelo público, y los empresarios a servir como tejido productivo auxiliar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Por eso, yo creo que no se puede tener una actitud de regalarse los oídos planteando siempre el mismo discurso: Madrid crece por encima del resto de Comunidades; Madrid genera más empleo. Claro, Madrid es una de las zonas más ricas del Estado, pero lo que nosotros le exigimos es que sean mucho más activos y que esta preocupación que aquí les estamos trasladando sobre un futuro industrial...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Concluya, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Termino. Sobre un futuro industrial plagado de riesgos e incertidumbres pueda convertirse en otra cosa, porque ustedes actúan y tienen una política industrial activa. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en mi primera intervención expliqué cuál era nuestra política industrial; en esta segunda voy a explicar sus resultados.

Voy a empezar analizando el empleo, y voy a analizar el período en el que está gobernando el Partido Popular. En el primer trimestre del año 1995, según datos EPA, en la Comunidad de Madrid trabajaban 290.700 trabajadores en el sector industrial; en el primer semestre del año 2006, que son los últimos datos que tenemos, trabajan 350.900, es decir, en este período en el que ha estado

gobernando el Partido Popular el número de trabajadores de la industria en Madrid ha aumentado en 60.200. Este aumento realmente es mayor. ¿Por qué? Porque durante estos años ha cambiado lo que tradicionalmente era una fábrica. Es decir, en el año 1995 una fábrica tenía su almacén, su flota de transportes, su departamento jurídico, su departamento de contabilidad, de auditoría, etcétera. Hoy todo eso se ha externalizado; hoy en día existen compañías logísticas, existen bufetes de abogados externos, con lo cual, si utilizásemos el mismo parámetro, la misma forma de industria que había en el año 1995, nos encontraríamos que la cifra sería todavía mayor.

Tal y como hemos dicho anteriormente, el número de parados bajó de 50.500 en el primer trimestre de 1995 a 6.800 en el primer trimestre de 2006, bajando el porcentaje de paro del 14,8 por ciento al 1,9 por ciento, que supone claramente el pleno empleo. Quiero decir que en este momento la Comunidad de Madrid tiene el récord de desempleo más bajo de todas las Comunidades españolas; nunca en la Comunidad de Madrid ha habido un desempleo tan bajo. Si lo comparamos con el resto de España, el desempleo es el 4,7, es decir, que encontramos que es tres puntos menor en la Comunidad de Madrid que en el resto de España. Esto es lo que se refiere al empleo y el paro.

En cuanto a la producción, también ha subido. Si miramos, por ejemplo, el índice de producción industrial del año 2005, nos encontramos con que Madrid ha subido un 1,6 por ciento; es una subida pequeña, desde luego, pero es una subida, mientras que en el resto de España la subida fue un 0 por ciento y en Cataluña hubo una disminución del 2,6 por ciento. Con eso, Madrid se sigue consolidando como la segunda Comunidad industrial detrás de Cataluña. También existe un aumento en lo que se refiere a las empresas. Así, vemos, por ejemplo, que en el período 1999-2005 el número de empresas industriales en Madrid ha subido de 25.737 a 27.577, mientras que en Cataluña, que es la región, como he dicho anteriormente, que nos precede, ha bajado. En Madrid el número de empresas ha aumentado en 1.810, mientras que en Cataluña ha disminuido en 2.595. Esto por lo que se refiere a las empresas.

También ha habido subidas en la productividad. La productividad de la industria en

Madrid es un 22 por ciento superior a la española y los sueldos también son un 15 por ciento mayores que los de España. Somos la región industrial que tiene más productividad y que tiene unos sueldos más altos.

Quiero concluir haciendo un retrato de la industria en Madrid. En primer lugar, no quiero ser triunfalista. Creo que la industria madrileña tiene problemas debido a la globalización y va a seguir teniéndolos, pero es un sector que está bien preparado para el futuro; sobre todo, lo que creo es que no hay que alarmarse, sino trabajar con rigor.

Creo que la industria de Madrid está mejor que la del resto de España porque es una industria más avanzada, más tecnológicamente segura y tenemos menos industria que pueda estar afectada por el protocolo de Kioto, por el precio de la energía, por la crisis del sector textil, etcétera. Creo que es una industria muy fuerte en innovación y desarrollo y en la que hay una presencia de industrias avanzadas, como puede ser la industria aeronáutica, la biotecnología, etcétera.

Creo que tenemos que seguir luchando para aumentar la innovación y el desarrollo, para aumentar la productividad. Quiero también aprovechar la oportunidad para decir que es importante también evitar los errores del Gobierno central, porque los industriales madrileños de farmacia están muy preocupados con la ley de farmacia del Gobierno central.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): También existe una gran preocupación por la reforma fiscal, ya que va a eliminar la desgravación fiscal a la innovación y desarrollo. En general, en el Gobierno central se nota una gran ausencia de política industrial. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señor Consejero.

Concluidas las intervenciones iniciales, se abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, al objeto de fijar su posición, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Echevoyen, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, en estos breves cinco minutos voy a intentar dejar claras algunas ideas. En primer lugar, respecto a cómo está la situación de la industria en la Comunidad de Madrid, y voy a hacer referencia al dato que quizás sea más significativo: el dato de ocupación. En la Comunidad de Madrid en los dos últimos años se han perdido 18.100 empleos. Éstos son datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística. Si vamos a la misma fuente y observamos los ocupados en estos dos últimos años a nivel nacional, veremos que se han aumentado 100.000 empleos. Es decir, como conclusión, mientras en España el conjunto de las Comunidades Autónomas incrementan su ocupación en 100.000 empleos, nosotros perdemos 18.100. Esto quiere decir, señor Consejero, que usted y su Gobierno son una importante rémora para que el índice de ocupación industrial aumente en España, porque ustedes están haciendo que esa media disminuya.

¿Cuáles son las razones? Porque habrá razones que hagan que esto sea posible, que esto suceda así. Evidentemente, hay varias. Yo le podría decir unas cuantas, pero prefiero que sean sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid, el señor Ruiz-Gallardón, el que le diga cuál es la problemática industrial de Madrid capital, que es extensible a gran parte de nuestra Comunidad.

Dice un informe recientemente encargado por el señor Ruiz-Gallardón que los problemas clave de la industria en la ciudad de Madrid son los siguientes: en primer lugar, la escasez y los altos precios del suelo, en segundo lugar, la presión inmobiliaria a favor de usos más rentables; en tercer lugar, la obsolescencia de áreas industriales y falta de nuevas promociones, y, en cuarto lugar, la falta de política industrial y de inversión en investigación, desarrollo e innovación y en sectores tecnológicos. Ésos son, a juicio de sus compañeros, los principales problemas que tiene la industria en la ciudad de Madrid, que son extensibles a gran parte de la Comunidad de Madrid. De lo que se trata es de saber

qué están haciendo ustedes para resolver estos problemas.

En primer lugar, respecto a la escasez de suelo, que es notable en Madrid, de nada vale señor Consejero que usted meta a trabajar en Promomadrid a 70 personas para que vendan Madrid si después de que ustedes convencen a una empresa para que se instale aquí, ésta no sabe dónde instalarse. En estos momentos el precio del suelo industrial en Madrid es un precio alto. Usted sabe que las presiones para que haya más suelo residencial hacen que cada vez se califique y se construya menos suelo industrial. Por tanto, eso produce dos fenómenos que son claros y evidentes. Por un lado, que actualmente en la Comunidad de Madrid el industrial tiene una tendencia a vender el suelo e intentar transformarlo en suelo residencial. Ahí tenemos el último ejemplo de Tico, que va a suponer una pérdida de más de 300 puestos de trabajo. Por otro lado, que las empresas que se quieren instalar aquí no pueden y tienden a irse a otras Comunidades Autónomas. No es casual que Castilla-La Mancha haya incrementado un 20 por ciento su empleo industrial en los dos últimos años. Madrid pierde, Castilla-La Mancha gana.

Obsolescencia de áreas industriales. Señor Consejero, le recuerdo que en su programa electoral -no sé si usted intervino en su elaboración- se comprometían ustedes a mejorar el cien por cien de los polígonos industriales. Dése usted una vuelta por el municipio de Madrid y verá en qué situación lamentable se encuentran muchos de ellos.

Se habla de nuevos parques tecnológicos. Señorías, ¿quién no va a estar de acuerdo en que Madrid necesita nuevos parques tecnológicos? Pero, ¿cuántos se han hecho en Madrid en los doce años de Gobierno del Partido Popular? ¿Se ha hecho algún parque tecnológico? Usted habla de los parques tecnológicos que se están desarrollando. Le voy a poner un ejemplo: el parque tecnológico de Móstoles. Ésta es la memoria de los presupuestos del Imade del año 2002.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: En el año 2002 ya se hablaba de Móstoles Industrial. ¿Sabe lo que

ha pasado con Móstoles Industrial? Pues que ustedes dijeron que en el año 2003 iba a estar terminada la urbanización y que en 2005 las chimeneas iban a echar humo. Ésa no es la industria que nosotros queremos, pero, bueno. Si ustedes se dan una vuelta por allí verán que no han empezado las obras de urbanización.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Concluya, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy terminando. Señor Consejero, usted es una persona bienintencionada, pero no son suficientes las buenas intenciones; hay que hacer algo. En la Comunidad de Madrid no hay una política industrial no porque usted no sea una persona bienintencionada, sino porque tiene muy poca capacidad de trabajo y, por tanto, las cosas no pueden tirar para adelante. Ésas son las razones por las que la industria en la Comunidad de Madrid está mucho peor de lo que podría estar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Oficialdegui, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. El pasado 5 de junio el portavoz de mi Grupo Parlamentario escribía en un periódico lo siguiente: La mentira como estrategia electoral; las dos intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra por parte de los Grupos Parlamentarios son un buen ejemplo de ello.

En mi Grupo Parlamentario creemos que el sector industrial en la Comunidad de Madrid no está en crisis, como se ha hablado aquí; tiene sus dificultades, pero no está en crisis. El señor Echegoyen dice que tenemos que copiar el modelo del Estado; le daré unos datos: el sector industrial de Madrid crece un 1,6, el de España no crece, y el de Cataluña, donde gobiernan los socialistas, los radicales y los de Izquierda Unida, baja un 2,6. Por

tanto, creo que poco hay que copiar si ése es el modelo.

Para el Partido Popular, el sector industrial es uno de los cuatro sectores prioritarios. Así, en todo momento el señor Merry del Val, el señor Consejero -y me parece muy grave que se dude de su capacidad de trabajo, como ha hecho el señor Echegoyen en su intervención; por cierto, algo que nosotros no respaldamos en absoluto y nos parece que con ello se falta a la verdad-, ha establecido el sector industrial como uno de los cuatro sectores estratégicos de la economía madrileña. Ahí está la innumerable cantidad de planes y de actuaciones específicas y concretas.

El señor Rodríguez Zapatero, en la única pregunta que ha contestado sobre temas industriales, formulada por Esquerra Republicana de Catalunya -no sé qué hace Izquierda Unida, que sí apoya al Gobierno del señor Rodríguez- dice que hay que hacer políticas activas. ¿Cuáles son? Ninguna; no hace nada en política industrial y si lo hace, lo entorpece.

Se habla de la innovación tecnológica, señor Echegoyen, las rémoras son ustedes desde el punto y hora en que ustedes, que tanto hablan de innovación tecnológica, van a reducir las deducciones fiscales en su reforma fiscal. ¿Quiénes son la rémora? Ustedes, porque dicen una cosa, luego hacen otra y después, evidentemente, venden otra distinta.

En los Gobiernos del Partido Popular apostamos por un sector industrial más dinámico a partir de la modernización del sector industrial. Creemos que hay que dotar a la industria madrileña de los niveles de competitividad necesarios que aseguren la consolidación de nuestra industria en una posición de liderazgo en un contexto de creciente globalización, pasando por la modernización de áreas industriales, la puesta a disposición de suelo y los programas de apoyo a las pymes.

Señor Echegoyen, ustedes pusieron en marcha los planes de rehabilitación de polígonos industriales; llegó en el año 1995 el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón e impulsó, incrementó y amplió la dotación para esos planes, y ha llegado en el año 2003 el Gobierno de Esperanza Aguirre y ha hecho lo mismo. La idea de ustedes fue buena, pero, como siempre, se queda en ideas que no ponen en práctica ni llevan a cabo.

El señor Reneses, en su primera intervención, en su pregunta parlamentaria, decía: nosotros queremos llevar al sector industrial al 25 por ciento del PIB. Señor Reneses, ustedes estuvieron doce años apoyando al Gobierno del señor Leguina, doce años, Izquierda Unida o lo que era entonces el Partido Comunista, pero como les molesta a ustedes que les llamemos comunistas (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA**: *En absoluto.*) hay que recordárselo. ¿Cuánto suponía entonces el sector industrial en el PIB regional? Nunca el 25 por ciento. ¿Qué dijeron ustedes? Como siempre, nada.

No hablemos tampoco en nombre de los sindicatos; se lo dije hace poco y se lo vuelvo a decir. En fecha 16 de mayo, Javier López, el Secretario General de Comisiones Obreras en Madrid -¿lo conoce usted?- señaló que Madrid no ha sufrido hasta el momento de forma intensa el fenómeno de la deslocalización. Esto lo dijo Javier López, los sindicatos. Una vez más se demuestra otra de sus mentiras de hoy.

Como hablamos tanto de deslocalización, le quiero decir, señor Reneses, que la OCDE establece que hay poca evidencia fiable de la extensión de la deslocalización y externalización internacional. Hay también muy pocas estadísticas fiables sobre el fenómeno en España y ustedes se están basando en determinados casos concretos de los que habla la prensa.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Concluya, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Si, señora Presidenta, voy a acabando. Voy a decirle, ya que habla tanto de la industria, que para la industria hacen falta infraestructuras, y ustedes están en contra de ellas. Hay que ampliar las infraestructuras para dar salida a los productos madrileños, ustedes están en contra de ellos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Seguimos apoyando la política industrial de este Gobierno, creemos que se va en el buen



camino, y animamos al Consejero a que siga en esa línea. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. Señor Consejero, para contestar a las intervenciones, tiene la palabra por cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a empezar mi intervención por las alusiones del señor Echegoyen.

En primer lugar, le aconsejaría que escuche cuando hablen los diferentes intervinientes, porque si después de haber explicado las 20 medidas que estamos aprobando para el sector industrial y las 18 líneas de ayuda que tenemos nos dice que no estamos ayudando al sector industrial y que no tenemos política industrial, es que francamente no ha escuchado nada de lo que hemos estado diciendo. También le pediría que no intentase engañarnos, porque a estas alturas de la historia estos engaños tan burdos son difíciles de creer.

Al hablar del tema de las personas ocupadas en el sector industrial, usted ha cogido los años en los que hay un cambio metodológico del INE. Yo creo que esto es demasiado burdo; hay que coger series más largas, como estamos haciendo nosotros. Decir que la situación de la industria de Madrid capital es la misma que en el resto de la Comunidad es otra cosa que no convence a nadie, porque la gente no lo cree. En Madrid capital hay una situación muy distinta de la que existe en otros sitios como Getafe, Móstoles, Alcalá de Henares, etcétera. Creo que comparar los problemas de Madrid con los problemas del resto de la Comunidad demuestra una absoluta falta de rigor.

Voy a pasar a los comentarios del señor Reneses. La primera cosa que le voy a decir es que estoy completamente de acuerdo en dos cosas: la primera, que hay que potenciar la industria, y así lo estamos haciendo; la segunda, que hay que invertir más en investigación y desarrollo. Yo creo que éste es un esfuerzo compartido que hay que hacer entre las Administraciones y las empresas, y nosotros vamos por esa línea. He comentado antes que

cuando llegamos al Gobierno en el año 2004 había una única línea de ayuda para investigación y desarrollo que tenía una inversión inducida de 33 millones de euros; ahora, en el año 2006, dos años más tarde, tenemos ya cuatro líneas con una inversión inducida de 111,9 millones de euros. Es decir, prácticamente se ha multiplicado por cuatro la inversión inducida en investigación y desarrollo de la Comunidad de Madrid, que es uno de los objetivos que tenemos.

Después hay una serie de cosas, señor Reneses, en las que yo no estoy de acuerdo. Usted dice que una economía caracterizada por la industria es el colmo de las maravillas y una economía caracterizada por los servicios es el colmo de los males. Yo no creo que una cosa sea cierta ni la otra tampoco, y le voy a poner dos ejemplos. Tenemos dos economías parecidas de tamaño y de renta per cápita, como puede ser la economía catalana, que es mucho más industrial que nosotros, y la economía madrileña, basada en los servicios. En Cataluña hay muchas más deslocalizaciones y la economía madrileña está creciendo mucho más. Yo creo que decir que la industria es la panacea es una cosa que tampoco acepta ningún tipo de comparación.

También hay economías de servicios que progresan enormemente. Yo quiero recordar que en Estados Unidos los cuatro Estados más importantes son California, Texas, Nueva York y Florida; estos dos últimos que están caracterizados por ser una economía absolutamente basadas en los servicios, son los que más crecen, los que más tarde entran en la recesión y los que primero salen. ¿Quiero decir con esto que la economía de Madrid sea una economía de servicios? No, y la prueba es que estamos fomentando de forma muy importante la economía industrial en Madrid.

Se nos acusa de que estamos fomentando los servicios, y eso no es cierto. Nosotros estamos fomentando sectores industriales como puede ser la artesanía, la agricultura, el turismo, el pequeño comercio y la industria; en cambio, en lo que se refiere a servicios, no estamos fomentando absolutamente nada. Me gustaría que me dijese cuántas subvenciones, cuántas ayudas estamos dando al sector financiero, al sector de seguros, a las consultorías, etcétera. Yo creo que las cifras que he dicho antes son muy claras, y donde realmente nosotros estamos concentrando nuestro fomento es

precisamente en el sector industrial; por eso está creciendo, y es lo que va a seguir haciendo este Gobierno, independientemente de que la oposición se empeñe en seguir echando mano de viejos tabúes, como que no tenemos política industrial, que no apoyamos a la industria y que lo que estamos apoyando es al sector de servicios. Estoy seguro que con esto conseguiremos un sector industrial moderno, desarrollado, que genere empleo y que genere riqueza, porque es lo que queremos para el futuro de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre evaluación del Plan de Mayores en el año 2005.**

———— **C-309/06 RGEF. 7050 (VII.)** ————

Para exponer sobre el objeto de la comparecencia, señora Consejera, tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes nuevamente a todos. Subo a esta tribuna a petición propia para presentar ante esta Cámara la evaluación que se ha realizado del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid respecto del año 2005.

En numerosas ocasiones me habrán escuchado resaltar la importancia que el Gobierno de Esperanza Aguirre le otorga la atención a los mayores. Para nosotros, y particularmente para la Consejería de Familia, los mayores madrileños ocupan siempre un lugar muy destacado en nuestra labor, por no decir absolutamente prioritario.

Ya lo dijo la Presidenta Aguirre en su discurso de investidura ante esta Cámara: hemos de trabajar por y para los mayores no sólo como agradecimiento a todo lo que ellos hicieron antes que nosotros, que nos ha permitido gozar de este

bienestar del que hoy disfrutamos, porque no en vano a ellos les debemos el bienestar en gran medida. Hemos de hacerlo por simple y sencillo sentido de la justicia social; a nosotros, a las generaciones que hoy se constituyen en la columna vertebral de nuestra sociedad, nos compete velar para que nuestros mayores disfruten del resto de su vida en las mejores condiciones, incluso para que vean incrementadas sus expectativas. Es más, señorías, creo profundamente que hemos de estar al lado de los mayores con el mismo espíritu que los griegos ya definían como empatía, es decir, sintiéndolos cerca y entendiendo lo que significa el envejecimiento, una etapa de la vida hacia la que todos caminamos y cuya reflexión hemos de tener siempre muy presente.

No quiero extenderme en lo conceptual, como podrán imaginar, porque la mejor manera de demostrar estas palabras es con el reflejo de los hechos. Pues bien, y nunca mejor dicho, el camino trazado en la atención a nuestros mayores quedó definido en el Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid del 98 al 2006. Trazado el camino, sabiendo lo que queremos y hacia a dónde vamos, fue cuando echamos a andar. Desde hace años hemos ido dando pasos en el camino de procurar a los mayores madrileños la mejor atención posible. De esos pasos que hemos dado, es decir, de las medidas puestas en marcha y ejecutadas durante el año 2005, y sobre todo de los resultados obtenidos, es de lo que vengo a informar en esta sesión a Sus Señorías.

Para comenzar, y vaya por delante, la valoración es absolutamente positiva. Como van a tener ocasión de comprobar, señorías, esta satisfacción no es una declaración gratuita, sino que se apoya en la contundencia inapelable de los datos que voy a aportar en esta comparecencia. Con la tozudez de lo evidente quedan patentes no sólo los esfuerzos realizados sino los resultados positivos que las medidas emprendidas por el Gobierno regional están generando a favor de los mayores. Y no voy a ser yo quien niegue aquí que aún nos resta mucho por hacer. ¡Claro que sí! Tenemos todavía mucho camino por recorrer. Pero no es menos cierto que la situación actual es infinitamente mejor a la que se encontraron en su momento los Gobiernos del Partido Popular, heredada de la gestión de quienes hoy ocupan los bancos de la oposición.

Sí, señorías, me enorgullece declarar que ha sido la política realizada por los Gobiernos del

Partido Popular en Madrid la que ha consolidado la atención a los mayores con planificación y con criterios certeros; una política prioritaria de atención a nuestros mayores y a sus familias que particularmente ha sido potenciada por el Gobierno de Esperanza Aguirre, del que me honro de formar parte, con valentía, decisión política e incrementos presupuestarios acordes con el objetivo marcado.

Es verdad, señorías, que nosotros somos un Gobierno previsible. Lo nuestro, señorías, y los madrileños lo saben, es cumplir con los compromisos adquiridos sabiendo cuánto nos va a costar y en qué plazos se va a hacer. Lo nuestro es dar soluciones a los problemas reales, no crearlos, como hace el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, incluso cuando lanza proyectos que pueden ser bienintencionados, pero que luego nadie sabemos cómo se van a financiar.

Nuestra política no son palabras, son hechos; nuestra política son datos incuestionables, como, por ejemplo, en la evaluación del Plan de Mayores del año 2000. Como ya me habrán escuchado decir en alguna ocasión, el Plan de Mayores fue una iniciativa pionera en la Comunidad de Madrid que tuvo por finalidad diseñar una política para nuestras personas mayores. No obstante, señorías, creo que el primer gran mérito de este Plan de Mayores reside en contemplar de forma conjunta las distintas necesidades de la persona mayor, ya sea autónoma o dependiente, viva en su domicilio, en el ámbito familiar o en alojamientos alternativos, y desde luego en que, avanzando más allá de su planteamiento teórico, no se limita al establecimiento de ayudas o recursos sino que concreta medidas y cuantifica por años.

El Plan de Mayores es, en definitiva, el pilar de la política hacia las personas mayores del Gobierno regional, máxime cuando además es un plan diseñado en colaboración y con la participación de los propios mayores. Les voy a recordar sus objetivos, que son: la promoción del desarrollo personal y autonomía de los mayores; la mejora de sus condiciones de vida; la atención a sus necesidades, y su integración y participación en la sociedad. Para cumplir estos objetivos, las estrategias a seguir están perfectamente definidas: el mantenimiento en el entorno familiar y comunitario, con medidas como la ayuda a domicilio, teleasistencia, las estancias temporales, etcétera;

alojamientos alternativos y la atención especializada -es el apartado donde se contemplan, por ejemplo, las residencias-, y la corresponsabilidad social e institucional, una labor realizada a través de los programas de vida activa, del teléfono del mayor, la universidad para mayores, las aulas informáticas, el servicio de orientación jurídica o los centros de mayores. Éstos son, señorías, los pilares sobre los que se asienta la arquitectura del Plan de Mayores y el resultado ejecutado en el año 2005, de cuyos pasos voy a informarle.

En primer lugar, dentro de las medidas relativas al mantenimiento en el entorno familiar y comunitario, tengo que hablar de la ayuda a domicilio. En el Plan de Mayores el objetivo para 2005 era llegar a 33.429 personas; pues bien, señorías, el número de usuarios atendidos fue de 54.631, es decir, 21.200 usuarios más de lo previsto, un incremento del 62 por ciento. En teleasistencia, para 2005 estaban previstos 25.600 usuarios; se han alcanzado 80.024; en pocas palabras, hemos más que triplicado los objetivos planteados, creo que sobran los comentarios. Para apoyo a las familias se contemplan las estancias temporales en residencias, y durante el año 2005 han podido disfrutar de esta medida 3.666 mayores, atendiendo todas las solicitudes que cumplían los requisitos. En vacaciones de verano para familias cuidadoras se atendió a 1.800 usuarios, el total de la demanda. En centros de día, en 2005 alcanzamos la cifra total de 2.870 plazas, muy por encima de las 2.000 previstas en el Plan de Mayores, lo que supone un incremento del 43 por ciento.

Además, dentro de esta línea estratégica, superando las medidas previstas, yendo más allá, hemos realizado las ayudas económicas, el programa Cuidar al cuidador y los talleres de psicoestimulación para enfermos de alzheimer; no me detengo en cada uno de ellos porque el tiempo no daría de sí. Además, cabe destacar que el 2005 supuso el anuncio por parte de la Presidenta, en el debate del estado de la región, de una medida completamente novedosa: las ayudas económicas para prótesis dentales, cuya ejecución se ha puesto en marcha en el año 2006.

En segundo lugar, señorías, el plan incluye medidas de alejamiento alternativo y atención especializada. En atención residencial, en el 2005 las plazas residenciales públicas alcanzaron un total de

18.209, habiéndose creado durante este año 2.262 plazas nuevas. Los objetivos del plan eran 15.521 plazas, por tanto, se ha superado en un 18 por ciento. De las 18.209 plazas residenciales, 13.271 son de financiación total, 3.417 cofinanciadas y 1.521 de precio tasado. Cabe señalar también las obras realizadas en centros de servicio regional de bienestar social como la adaptación de 216 plazas en la residencia Reina Sofía, la ejecución de dos centros de día -Villaviciosa de Odón y Colmenar Viejo- y las reformas emprendidas en los centros de mayores Alonso Cano y Vallecas pueblo; así como los nuevos programas de recuperación y mantenimiento de la actividad física en centros de mayores, hablo de Getafe, Ricardo de la Vega y Leganés I y II, que pretenden mantener la funcionalidad de los mayores. Otro de los recursos residenciales son los pisos tutelados: en el año 2005 estaban en funcionamiento 416. En cuanto al acogimiento familiar de personas mayores, en 2005 se han producido 88 acogimientos, hemos atendido la totalidad de las solicitudes presentadas. Incrementando los objetivos del Plan de Mayores, hemos continuado la elaboración del Plan de Habilitación Personal y Social para personas mayores afectadas por alzheimer institucionalizadas.

Por último, quiero informar a SS.SS. sobre la corresponsabilidad social y la colaboración institucional. En este apartado son básicos los 31 centros de mayores que, distribuidos por toda la Comunidad, suman ya 273.985 socios en el año 2005, con un incremento del 6 por ciento respecto al 2004. En estos centros se realizan 4.361 cursos o actividades, 528.781 comidas, 60.500 servicios de podología y 138.477 de peluquería, una cartera de servicios demandada siempre por los propios usuarios. Respecto a la participación, resulta fundamental el Consejo Regional de Mayores, con su importante labor de asesoramiento, donde los propios mayores no sólo expresan su opinión sobre las medidas vigentes sino que plantean cuestiones de gran calado para acciones futuras. Otro de los servicios importantes en este ámbito es el teléfono del mayor, que en 2005 recibió un total de 30.642 llamadas, con casi un 40 por ciento de incremento.

Como medidas no previstas en el plan destacaré los programas de vida activa. Estos cursos, realizados en doce ayuntamientos y mancomunidades para un total de 1.070 alumnos inscritos, un 19 por ciento más que en el año 2004, ofrecen sesiones teórico-prácticas, como decía al

comienzo de mi intervención, para aprender a envejecer asumiendo una nueva realidad vital. A mi juicio, estos cursos son muy importantes porque inciden en un aspecto fundamental de nuestro trabajo: la prevención, que es de lo que les hablaba al principio de mi intervención.

Continúo con el Servicio de Orientación Jurídica para Mayores, que durante el año 2005 ha atendido a un total de 7.543 personas mediante un convenio con el Colegio de Abogados de Madrid. Otro de los grandes enriquecimientos del plan ha sido la universidad de mayores, que para el 2005 contó con un total de 1.212 alumnos inscritos en los tres ciclos, lo que supone un incremento del 22 por ciento respecto al año 2004. Lo mismo puede decirse de las aulas de informática para mayores, con 4.574 alumnos en el año 2005 repartidos en un total de 266 cursos. Respecto al voluntariado social, continuamos con la labor de promover el asociacionismo y voluntariado en los centros de mayores propios.

Termino, señorías. Quiero dejar muy claro que nuestro objetivo no sólo es atender los aspectos más básicos de los mayores, como son los alojamientos, el mantenimiento en su entorno, las ayudas a sus familias, sino hacer un tratamiento integral. Nuestra pretensión es, además, mejorar su calidad de vida, preocupándonos también de su ocio, de su enriquecimiento cultural y social. Su mejor exponente serían las actividades de senderismo y muy especialmente las rutas culturales, de las que ya se ha hablado esta tarde, y que tuvieron una aceptación extraordinaria, con 6.900 participantes para las nuevas rutas programadas.

Ésta es, señoría, a grandes rasgos y dentro de lo que me permite el tiempo, la evaluación del Plan de Mayores 2005. Creo, honradamente, que se ha superado con creces la mayor parte de los objetivos previstos y que las nuevas medidas implantadas aportan todavía más al Plan de Mayores esa cualidad que le hace tan extraordinariamente positivo: su carácter integral. Por tanto, nuestra valoración, de todo lo realizado hasta el momento en el marco del Plan de Mayores 1998/2006 es muy satisfactoria.

El Gobierno regional se está volcando en la atención integral a nuestros mayores y muy especialmente hacia los dependientes, con una política social que intenta responder a las demandas que los mayores plantean y fomentando de manera

decida su bienestar en esta etapa vital. Nosotros contamos con los mayores, con todos, señorías, con aquellos que por su mayor deterioro físico o psíquico se muestran más vulnerables y dependientes y también con todos aquellos que se sienten activos y que reclaman, con toda justicia, una participación plena en nuestra sociedad.

Señora Presidenta, señorías, una vez presentada la evaluación 2005 del Plan de Mayores, quiero concluir mi intervención de hoy, en una fecha tan especial como ésta, 15 de junio, en la que celebramos, a instancia de Naciones Unidas, el día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, una postura que precisamente nace de los acuerdos adoptados en Madrid en el año 2002, mostrando la adhesión del Gobierno regional a esta iniciativa. El objetivo es crear una conciencia social y política de la existencia del maltrato y abuso sobre los mayores. Nos sumamos a esta proclamación y a la tarea de apoyar las acciones de información, educación y prevención del maltrato a las personas mayores más vulnerables. La Comunidad de Madrid y los ciudadanos de nuestra región declaramos la importancia del maltrato de las personas mayores situándolo en el contexto de los derechos humanos universales y manifestando con claridad que es un problema que nos concierne a todos.

En definitiva, señorías, siempre habrá una persona mayor que necesite de nosotros; eso es así de simple y así de duro también, y en este empeño, en esa utopía que nosotros creemos alcanzable en favor de las personas mayores, está y estará siempre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y al objeto de fijar su posición, tiene la palabra la señora García Álvarez por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la verdad es que ha hecho usted un discurso amable,

de reconocimiento de los mayores, de la labor que han hecho, del papel que juegan, del papel que deben jugar, etcétera. Imposible no compartirlo, señora Consejera; imposible. Pero como ya le he dicho en más de una ocasión, no solamente está ese discurso que podemos compartir sino también los modelos que se quieren hacer, precisamente desde los servicios sociales en este caso, de cara a esas personas mayores.

Efectivamente, usted nos trae hoy aquí la evaluación del Plan de Mayores del año 2005. Yo le agradezco que ayer, por fin, pudiéramos tener el plan; se lo agradezco porque, señora Consejera -tengo que decirse y no me duelen prendas al hacerlo-, no tenemos la misma respuesta por parte de otros Consejeros; esto es así, y yo se lo agradezco, pero usted tiene que comprender también que haber recibido ayer la evaluación para el año 2005 del Plan de Mayores supone tener poco tiempo para profundizar en ella. Claro está, también se lo digo, señora Consejera, que, efectivamente, han hecho ustedes una presentación preciosa en power point; muy bonita, dominan ustedes la tecnología, o al menos la dominan muy bien en su Consejería; no sé la estadística porque hacen unos cuadros un tanto extraños, pero dominan ustedes la tecnología.

No basta solamente con eso, señora Consejera. Usted nos dice ahora en su amable discurso que la evaluación -ya nos lo anticipaba- era positiva, muy positiva. Están haciendo ustedes de todo. Yo no me encontraba en la utopía, señora Consejera, no; me encontraba en Alicia en el País de las Maravillas, y usted sabe, señora Consejera, que eso no es verdad. No estamos en el país de las maravillas, ni estamos en la región de las maravillas. Quedan muchas cosas por hacer, y usted en otros ámbitos lo reconoce y lo dice; dígalo aquí también. Quedan muchas cosas por hacer, y precisamente para esas personas a las que tanto debemos. Hubiera sido bueno también conocer lo positivo de otros años desde la vigencia del plan.

Usted ha hablado de ayuda a domicilio, y nos dice que en Madrid, donde contamos aproximadamente con 875.000 personas mayores de 65 años, ustedes han conseguido -nos ha dado los datos, y yo no los voy a repetir- un porcentaje, figura en su evaluación, del 163 por ciento. Efectivamente, cuando nos habla de teleasistencia -que ya le adelanto que funciona muy bien-, nos cita un

porcentaje del 312,59 por ciento. Señora Consejera, eso puede significar otra cosa: sencillamente que ustedes no hicieron bien las previsiones; todo lo contrario: ustedes sabían que tenían una demanda superior y ofertaron a la baja, y ahora nos dicen: como hemos hecho más, resulta que qué bien lo hemos hecho. ¡Hombre!, eso lo conocemos todos. Sin duda, es una trampa estupenda, pero no nos queramos engañar entre nosotros, no nos pongamos entre nosotros ese tipo de trampas y, sobre todo, no se las pongamos a las personas mayores; sobre todo, no hagamos eso, porque resulta un tanto extraño. Eso de superar por mucho los porcentajes puede resultar extraño, señora Consejera, y, además, interpretarse, como acabo de hacerlo yo, en sentido contrario. Y no es porque yo lo haga, es que lo pueden hacer los propios mayores.

En cuanto al servicio a domicilio, hubiera estado bien saber qué número de solicitudes se presentaron, cuántas fueron rechazadas y por qué y qué cantidades deben abonar los usuarios por esa prestación. Y lo mismo en cuanto a la teleasistencia, aunque ya le digo que la teleasistencia, por mi propia experiencia, sé que funciona muy bien.

Hablemos también del programa residencial de vacaciones. En este punto, ¡fíjense ustedes!, hay otra trampa: la demanda es una determinada, pero ustedes dicen: hemos alcanzado el cien por cien sobre las plazas solicitadas. Luego, como en los contratos, en la letra pequeña ustedes ponen que ha habido una serie de peticiones que han sido rechazadas porque no cumplían los requisitos. ¿Qué requisitos? ¿Ser pobre de solemnidad? ¿Qué tipo de requisitos? No dicen cuáles son los requisitos, ni cómo se evalúa eso en positivo. Usted no dice también, y yo lo comparto, que las familias, especialmente las mujeres -cuando hablamos de familias en estos casos, estamos hablando de mujeres-, en un momento determinado necesitan un descanso de esta labor que realizan a diario. Lo compartimos, pero luego pasan cositas como ésta: resulta que la demanda puede ser una con respecto a ese recurso, pero no se llega a satisfacer. ¿Por qué no se llega? Eso no lo sabemos. ¿Qué falla ahí? ¿Qué está fallando? Eso no lo dice esta evaluación. Debe ser por eso por lo que el número de solicitudes ha bajado -muy poquito- con respecto a 2004. En el programa de estancias temporales pasa exactamente lo mismo, y ahora, igual, desciende también en 111 el número de solicitudes. ¿Por qué descienden? ¿Es

que no existe esa necesidad? Si existe, ¿qué es lo que pasa para que la gente decida finalmente no optar a ello? ¿Es que ya no se cansa? ¿Ya no necesita eso?

Luego usted habla también, y nos parece positivo, de ayudas económicas a familiares cuidadores; y eso está muy bien. No se contempla en el plan, pero como ustedes lo recogen, yo hablo de ello. Mire usted, resulta que nos parece muy bien esa ayuda, la apoyamos, pero, ¡oiga!, no se puede decir que cuando esos demandantes piden esa ayuda, llega el momento y no cobran, y llevan sin cobrar un año. Y dice usted: no se preocupen, lo vamos a hacer, van ustedes a cobrar, con retraso pero lo van a cobrar. Cuando solicitan esa ayuda es porque lo necesitan, y si lo necesitan, los atrasos podrán venir en su momento, pero en el día a día están teniendo una falta de recursos que les son absolutamente necesarios.

En fin, no sé cómo solucionar eso; creo que ustedes lo sabrán, pero desde luego ya empiezan a fallar las cosas. En los centros de día, señora Consejera, ya rizamos el rizo: objetivos del plan, 2.000 plazas; finaliza en este año con 2.870; es decir, dicen que tienen un porcentaje de ejecución de 143,50. Ahora bien, si nos vamos a los inicios, resulta que en esta Cámara se aprueba una resolución, instando al Gobierno que haga un plan de estas características para el período 1997-2005, como es imposible, queda al final para 1998-2006. Y vayámonos al año 1999 que es cuando realmente empieza: el número de plazas del centro de día, según los datos que vienen aquí, es de 867 -pocas, sin lugar a dudas-, ahora bien, desde esa fecha hasta el año 2005 se han conseguido esas 2.000 previstas; pues, muy bien, el cien por cien, pero el cien por cien no es el 143,50 por ciento. Yo he hecho los cálculos con lo que usted nos da, señora Consejera, no pongo ni un número más. Insisto, estamos en desacuerdo con el modelo que ustedes tienen para los mayores, con los modelos de servicios sociales en general.

En cuanto a los pisos tutelados usted no nos ha dicho el porcentaje, y no lo ha dicho porque es bajo. Pero, fíjese usted, yo no le responsabilizo de que sea bajo. Yo creo que es muy difícil, muy difícil, que las personas mayores accedan a un piso tutelado; creo que es muy difícil, y por eso no se lo reprocho. Sin embargo, igualmente creo que hay que insistir en dar a conocer ese recurso, porque puede

ser muy beneficioso para muchas personas mayores que se encuentran en situación de soledad; muy beneficioso. Pero usted no ha dado el porcentaje porque creo que es un 59 y poco por ciento.

Con las plazas residenciales para mayores pasa exactamente igual que lo que le comentaba de los centros de día. El total de plazas creadas desde 1999 es de 7.546, el objetivo era crear 15.000; si ése era el objetivo, nos hemos quedado lejos, porque se han creado 7.546 desde 1999 a 2005. Ahora, si el objetivo era llegar a las 15.000 en total, entonces es evidente que se han superado. ¿Qué pasa con esto? Que nos sitúa en un estancamiento de lo que ustedes llaman listas de demanda y nosotros llamamos listas de espera, que ustedes mismos reconocen que superan las 17.000 personas. Algo no empieza a cuadrar.

Señora Consejera, yo termino porque, aunque sé que quedan muchas cosas por comentar del plan, los tiempos mandan, pero no quiero dejar de decir algunas cosas. Mire usted, esto que le estoy diciendo lo relaciono directamente con los presupuestos. Y aquí sí que voy a hablar del modelo, señora Consejera...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termina ya, señora Presidenta. En este lugar que es Madrid, que es Alicia en el país de las maravillas, ustedes dicen mientras las plazas residenciales propias tuvieron un incremento moderado en los presupuestos de 2005 con respecto a los de 2004, las plazas concertadas y subvencionadas se vieron incrementadas de manera espectacular. A día de hoy, a 2006, las plazas propias suponen el 17,56 por ciento del total, bajan casi un punto con respecto a 2005, y las concertadas y subvencionadas suman el 82,44 por ciento. Suman, precisamente en el punto en que bajan las anteriores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Tiene que concluir, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora Consejera, nosotros en ese modelo defendemos un modelo público, en el que la iniciativa privada es

subsidiaria de lo público. ¿Por qué? Porque solamente lo público...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Señoría, le agradezco la intervención, pero se ha terminado el tiempo de la misma. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Rojas, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, una vez más en esta Cámara estamos hablando de mayores. Estamos evaluando un plan, a iniciativa del Consejo de Gobierno, total o parcialmente, a nuestro modo de entender a oscuras por parte de la oposición que les habla, sobre todo si tenemos en cuenta que el informe de la evaluación que ha llegado a nuestras manos esta misma mañana, más que un informe, señora Consejera, perdone que le diga, es una especie de presentación, como bien ha dicho mi antecesora, en power point, donde se habla de cifras y no mucho más, no se entra en mayores contenidos ni en mayores análisis, y yo creo que eso no es un informe, señora Consejera.

Por cierto, señora Consejera, como no me había llegado el informe, he pedido una fotocopia al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y me ha llamado mucho la atención comprobar que, dependiendo de a quién se le mande, se le añade, ¡mire usted qué casualidad!, un informe del Consejo de Mayores que, por cierto, hace una valoración totalmente anómala de la futura Ley de Dependencia, y, repito, me ha llamado verdaderamente la atención, cuando he visto que en el nuestro no venía.

Por otro lado, también nos llama la atención que se aborde la valoración del plan del 2005, ¡qué casualidad!, cuando ni en el 2003 ni en el 2004 se ha hecho nada de esto. También nos llama poderosamente la atención. Podríamos entender -puedo imaginármelo- que estamos ante un acto organizado más para arremeter contra el Gobierno de la nación desde el Ejecutivo de doña Esperanza, lo podríamos entender, pero, evidentemente, no voy a entrar en eso porque creo que usted es lo suficientemente sensata para no hacer de esto un acto más de trilerismo político.

En concreto, yo creo que se realiza esta supuesta exhibición de logros en materia de atención a las personas mayores para establecer -creo yo- un contrapunto a la puesta en marcha de la Ley de Dependencia. Me ha dado por pensarlo fundamentalmente al ver ese informe que no venía a cuento. Entendemos que se trata de una iniciativa más, señora Consejera, de autobombo que ustedes se han montado.

Pero, pasando a valorar su plan, creemos que entre los objetivos de dicho plan, que se inicia en el 98, como ya se ha dicho y se tiene como meta final el 2006, figuraban promover una vivencia positiva de la última etapa de nuestros mayores, evitar los riesgos asociados a la edad, atender situaciones de precariedad, fomentar la integración, etcétera. Para el cumplimiento de estos objetivos se ponían una serie de medidas agrupadas en tres estrategias: la primera estrategia, mantenimiento del entorno familiar y comunitario, como usted bien ha dicho, es decir, ayuda a domicilio; uno de sus programas, según su evaluación, se ha cumplido en cuanto al número de usuarios. Sí, señoría, tiene usted razón, se ha cumplido sobradamente, pero en decremento del número de horas que se dedica a cada mayor, mayores cada día más mayores y con más necesidad de atención, ¡qué casualidad! En la actualidad, la intensidad media horaria es sólo de 16,8 horas a la semana. Hay Comunidades Autónomas -por aquello de que a ustedes les gusta comparar- que están por delante: Galicia, 29 horas; País Vasco, 25; Extremadura y Ceuta, 22; Cantabria, 20. Por cierto, en el año 1995 se prestaba de media en la Comunidad de Madrid casi tres más de intensidad horaria en el servicio a domicilio que en estos momentos, señora Consejera. ¿Qué le parece?

En cuanto a la teleasistencia, es verdad que la Comunidad de Madrid ha cumplido sobradamente en esta prestación, pero quiero que me aclare un dato: ¿cómo pueden ser 80.000 las teleasistencias en el 2005 si en su última comparecencia, hace apenas un mes, hablaba de 76.000 en el 2006? Si puede, me lo aclara después porque me tiene un poco confusa.

En cuanto al programa de apoyo a las familias o estancias temporales en residencias, se mire como se mire, señora Consejera, no se ha cumplido. En este tema no se habla de porcentajes, se habla, eso sí, de que se ha cumplido la demanda;

no habla del 300 por ciento; no, no, dice que se ha cumplido la demanda. ¿Está usted segura? ¿Realmente segura de que la demanda es la que figura ahí? ¿La que están ustedes dando? Para vacaciones temporales en residencias lo previsto era 4.000 estancias al año, y estamos en 2.000 estancias al año; el 50 por ciento de lo previsto. ¿También se trabaja a demanda, señora Consejera?

En cuanto al apoyo psicosocial y la formación a cuidadores en el plan para 2006 que se preveía en cada centro de los servicios sociales, yo tengo mis dudas de que vayan a cumplir lo previsto, porque solamente se ha realizado en quince municipios. En atención diurna en centros de día, en este servicio, sí, señora Consejera, se han cumplido las previsiones, aunque estará usted de acuerdo conmigo en que son insuficientes para el grado de envejecimiento de nuestra Comunidad, al igual que siguen siendo una asignatura pendiente las plazas psicogeriatricas. En 2003 la Comunidad contaba con 160 plazas para atender a personas, por ejemplo, con alzheimer y otras demencias, cuando harían falta más de 16.000 plazas. En esto no se ha cumplido, señora Consejera. Esto no venía en su informe. La estrategia número dos, en cuanto al apartado de alojamiento alternativo y atención especializada en formas alternativas de convivencia y pisos tutelados, tampoco; solamente se ha cumplido al 50 por ciento. Tampoco ha dicho usted nada. En cuanto al acogimiento familiar, ni ha crecido ni se ha hecho su regulación normativa, que yo sepa.

En cuanto a la atención residencial, aparentemente el plan cumple las expectativas respecto a las plazas residenciales para mayores de 65 años. Eso sí, gracias a que en el Plan de Velocidad se han dado importantes concesiones a la iniciativa privada. En resumen, en el período 1994-2004 se ha optado por la iniciativa privada de forma evidente, hasta el extremo de haber creado 6,7 plazas de titularidad privada por cada una pública, señorías.

Finalmente, el problema -creo entender- no reside sólo en la cantidad, sino en garantizar la calidad de la atención que se presta que, como hemos venido denunciando, se ha deteriorado de forma evidente, señorías. Actualmente, además de los problemas derivados del incumplimiento sistemático de los pliegos de condiciones por parte de las empresas, falta de personal, etcétera,



asistimos a un nuevo drama con la alocada concertación de plazas sueltas en residencias privadas de la región en un intento de paliar la enorme lista de espera que tenemos en estos momentos: más de 18.000 personas, por otro lado, sin la estructura de control y vigilancia del servicio de inspección, como es evidente, y me temo que sin voluntad de ejercer dicho control.

Cuando asistimos a casos como el de la residencia Reyes Católicos, de la que hablamos la semana pasada, sobre la que existían reiteradas denuncias de mal funcionamiento, y que sólo la acción de los familiares y la denuncia de los medios de comunicación han hecho que se tomen medidas al respecto. Lo más grave, señorías, es la sensación de no tener garantizada la calidad de la atención a nuestros mayores en la actualidad, ya que el ritmo al que se realizan esos conciertos no permite una valoración adecuada de las instalaciones y servicios de los centros a los que se les manda.

En cuanto a las residencias sociosanitarias, no solamente no alcanzan el objetivo de creación de 400 plazas sino que, al quedarse en 160 -llevamos ya dos Legislaturas con esa cifra-, las medidas que estaban previstas en el ámbito de este programa tampoco se han ejecutado. En psicogeriatría, este programa, en estrecha relación con el sociosanitario, tampoco ha cumplido sus objetivos, señora Consejera.

Haciendo una valoración general, cumplen ustedes cuantitativamente en cuanto a lo que externalizan, a lo que sacan fuera con la empresa privada, con el problema consabido de la calidad de la atención y la falta de control que ya hemos dicho reiteradamente dicho en esta Cámara. Por contra, fallan en todas las medidas que supondrían un trabajo de intervención social de su Consejería. La propia estructura de la Dirección General del Mayor es débil e insuficiente, con un porcentaje elevadísimo de temporalidad y precariedad en sus recursos humanos, lo que convierte el seguimiento y control de la enorme gestión descentralizada que usted tiene en algo imposible y sin la adecuada calidad. Los tres gobiernos del Partido Popular no han sido capaces de abordar la realidad y las necesidades de las personas mayores en nuestra Comunidad, a pesar de tener un plan de mayores con medidas muy claras y evidentes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Voy terminando. Finalmente, creemos que el plan no ha cumplido con los objetivos que pretendía, sobre todo, en todo lo que tiene que ver no sólo con la cantidad, señora Consejera, se repito, porque no es una cuestión de cantidad, que también es necesaria, sino de la calidad de los servicios que se presten y de un mayor control por parte de la Administración que usted no está ejerciendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lostau también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En mi primer lugar, quiero darle mi felicitación, señora Consejera, tanto a usted como a su equipo, por los datos que nos ha facilitado sobre la evaluación del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid. Un plan que se hizo con la mirada puesta en las necesidades de las personas mayores y de sus familias; un plan que supuso, en palabras de doña Rosa Posada, en aquel momento Consejera de Servicios Sociales, un esfuerzo de previsión y racionalización en el desarrollo de recursos; un plan que también de sus palabras, señora Consejera, se desprende que se muestra orgullosa de la gestión realizada por los diferentes Gobiernos del Partido Popular, que no solamente ha cumplido los objetivos sino que los ha superado.

Ante el panorama pintado por SS.SS., y les recuerdo que partimos de una ausencia total de recursos después de muchos años de estar gobernados por un Gobierno socialista comunista... (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Qué miedo dan los socialistas comunistas.*) Como digo, ante esa ausencia de recursos, la oposición últimamente nos ha pintado una visión absolutamente tremendista debido a la cercanía de las elecciones.

Solamente les voy a decir una cosa: hemos cumplido nuestro compromiso con los ciudadanos y estamos contentos de haber superado y haber

podido ir más allá de nuestros propios objetivos. El plan se diseñó con medidas muy concretas contabilizadas por años, de forma que, de una manera sencilla, los propios mayores, sus asociaciones y ustedes mismos, señorías, puedan fácilmente evaluar el plan. Así lo están haciendo. Se introdujeron mecanismos de autorregulación para que, de alguna forma, se pudieran modificar e incorporar nuevos programas si la demanda así lo exigía.

Hemos cumplido también, señoría, porque el Gobierno de Esperanza Aguirre -y esto también lo ha dicho la Consejera- ha puesto mucho presupuesto; concretamente, en este año 2005, 80.660 millones de pesetas. Ahora bien, con la lógica de la oposición, a medida que se invierte más en los mayores, estamos peor; espero que esto me lo expliquen algún día porque yo, sinceramente, no lo entiendo.

Respecto a las estrategias, les voy a decir algo muy claramente. Por ejemplo, en la ayuda a domicilio, señorías, estamos atendiendo a un 6,5 por ciento de la población y estamos tres puntos por encima del resto de las Comunidades. También les voy a recordar que el día 15 de abril del año 2004 la diputada del Partido Socialista nos decía que teníamos 2,71 por ciento de ayuda a domicilio, es decir, 20.000 mayores. Pues, o usted mentía o usted estaba dando unos datos falsos porque, fíjese, si usted tenía razón en ese momento, esto quiere decir que en un año hemos triplicado la ayuda a domicilio. Por lo tanto, nos tendría usted que felicitar efusivamente porque hemos triplicado el gasto, según sus datos, como consta en el Diario de Sesiones.

Lo mismo le digo de la teleasistencia. Usted decía que había 14.000 teleasistencias y que ocupábamos el sexto lugar. Señoría, estamos en el primer lugar, por encima de todas las Comunidades Autónomas, por encima de Navarra -que siempre es la Comunidad que más tiene-. Mire lo que le voy a decir, señoría, en estos momentos: con 80.000 teleasistencias estamos dando servicio gratuito a todos los mayores de 80 años.

La señora García Álvarez preguntaba que de dónde se partía, y se lo voy a decir: de 3.000 teleasistencias. También le voy a dar otro dato, señora García: en un principio no se cubría la demanda de teleasistencia, porque en servicios

sociales -y por eso estoy de acuerdo con usted en lo de los pisos tutelados- hay que hacer un esfuerzo para que los mayores comprendan que esos servicios son buenos para ellos porque los mayores, en algunos casos, son remisos a cambiar su casa, aunque no esté en buenas condiciones, por un piso tutelado, por eso, ahí hay que hacer un gran esfuerzo.

Respecto a las residencias, yo creo que nosotros hemos cumplido nuestro objetivo, lo hemos sobrepasado. Además, les voy a decir otra cosa: yo creo que ustedes no tienen legitimidad, porque ustedes tenían un programa electoral, y en ese momento ustedes nos podían haber dicho cuántas plazas residenciales pensaban hacer para los mayores de la Comunidad de Madrid. ¿Las iban a hacer para mayores dependientes o no las iban a hacer para mayores dependientes? ¿Las iban a hacer con un modelo o las iban a hacer con otro? No decían nada, absolutamente nada, solamente que iban a hacer residencias. Por tanto, no nos exijan a los demás porque nosotros dijimos cuántas íbamos a hacer, las hemos hecho y hemos superado el número previsto.

Desde luego, lo que no se puede admitir es el mensaje catastrofista que continuamente lanza la señora García Rojas respecto a las residencias. Miren, señorías, en las residencias se realizan inspecciones continuamente y existe un seguimiento sobre el funcionamiento de los servicios de conformidad, eso sí, a lo establecido en la ley, con el fin de preservar la calidad. El número de inspecciones realizadas fue de 640 al año, y se han presentado 222 reclamaciones. ¿Usted me va a decir que con el panorama que usted pinta los familiares iban a estar tan tranquilos dejando a sus familiares en residencias que estuvieran en las condiciones que usted nos ha pintado muchas veces, incluso llegando a decir que no se daba de comer a una persona? Señoría, un poco de seriedad.

En cuanto a la tercera estrategia, tengo que volver a felicitar a la señora Consejera porque ha entendido muy bien en qué consistía esa tercera estrategia, que no era nada más que prevención. La señora Consejera lo ha entendido y ha apostado por potenciar la autonomía como un valor preferente por el que se puede y se debe luchar, porque en esta Cámara se habla poquísimos de los 600.000 mayores activos de nuestra región que requieren una

considerable atención. Aquí siempre se está hablando de la dependencia. ¿Quién habla de los 600.000 mayores activos? Mire, señoría, son un grupo emergente, no forman un grupo uniforme sino más bien lo contrario: tienen ideas muy claras, tienen valores muy claros, poseen habilidades sociales que a veces nos sorprenden, y tienen una importante predisposición a la evolución y una capacidad de adaptación que les hace más flexibles; seguramente porque les hace más flexibles, más felices y más sabios.

No olviden SS.SS. que estas nuevas generaciones de mayores son las generaciones del Mayo del 68, las de la reforma laboral, y no se van a conformar ni van a admitir paternalismos ni que se les llame nuestros mayores; ya están reclamando no solamente poder opinar sino ser escuchados y participar como ciudadanos activos. Yo creo que, por eso, el hecho de que la señora Consejera haya apostado por ampliar el tema de la universidad, por ampliar las rutas culturales, por las aulas informáticas y por los programas de vida activa, hará que estos mayores permanezcan sanos y evitemos la dependencia. Hay que proporcionarles vías para que ellos mismos se administren su ocio, que creo que es, señorías, el camino acertado.

Quiero terminar mi intervención diciendo que la buena gestión del Plan de Mayores ha supuesto para Madrid, lo reconozcan ustedes o no, una creación de recursos, señorías, sin precedentes. Nosotros vamos a seguir trabajando en ello, recibamos o no fondos de la Ley de Dependencia. Yo estoy convencida de que ustedes quieren que se trate a Madrid igual que a otras Comunidades Autónomas, ni más ni menos que a Baleares o que a Galicia; pero, señorías, ya se lo dije una vez: ustedes son diputados de Madrid. A mí me gustaría que ustedes pidieran información sobre si es cierto que Galicia va a recibir 60 millones de euros en convenios adicionales. Pidan esa información porque tanto ustedes como nosotros debemos velar por los intereses de los mayores de Madrid. Espero esa información. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene palabra, para contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muchas gracias a los señores portavoces por todas sus aportaciones en un debate que se celebra, insisto, en un día tan importante como el de hoy: el Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato a la vejez. Una celebración a la que este Gobierno se ha adherido y siento que los portavoces de los Grupos de la oposición no hayan hecho lo mismo. Agradezco muy especialmente y de antemano la intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y en el tiempo que tengo voy a tratar de contestar a las muchas cuestiones planteadas por los Grupos de la oposición. Pero, en resumen, señorías, y respetando las distintas opiniones que aquí se han vertido, me reitero en la muy positiva valoración que hemos hecho de la evaluación 2005 del Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid.

Sinceramente creo que el modelo, las estrategias y las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Esperanza Aguirre en la atención a las personas mayores, basado en las políticas sociales del Partido Popular, son las adecuadas y están dando unos resultados muy satisfactorios. Quizá sea más fácil, no lo dudo, desde la oposición la crítica permanente. Pero, señorías, cuando se gobierna hay que tomar decisiones y afrontar los retos, y más cuando se trabaja en lo social. Señorías, no sé yo si realmente defino Alicia en el país de las maravillas, pero, desde luego, lo que no es verdad es que nuestros planes de mayores y nuestro trabajo con los mayores sea poco menos ese museo de los horrores que ustedes nos definen; me niego a aceptarlo de ninguna manera. Por tanto, me tengo que reiterar en la valoración positiva que hemos realizado.

De hecho, aprecio una considerable contradicción entre el Grupo Parlamentario Socialista madrileño y el de otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo la de Andalucía, Castilla-La Mancha o Extremadura, que están aplicando el mismo modelo que Madrid; por tanto, no entiendo lo que se nos plantea hoy aquí. Así pues, no sólo estoy muy satisfecha de cómo va el plan de mayores sino que creo que es un modelo a seguir. Estamos haciendo mucho, lo estamos haciendo bien, y, si ustedes consideran que esto es autobombo, siento mucho no poder compartir esta opinión porque es mi obligación explicar lo que hago en el día a día y por

eso subo a esta tribuna a explicar la evaluación que hacemos del año 2005.

Tengo que decirle a la representante de Izquierda Unida, a doña Caridad, que, desde luego, tiene una fantasía importante si realmente cree lo que usted dice de que nosotros en su día, en tiempos de doña Rosa Posada, premeditadamente hicimos unos datos para el día de hoy aprovechar y decir que hemos hecho más. ¿Cree usted realmente que unas personas se ponen a trabajar pensando en cómo van a facilitar la vida a los que van a venir después y pensando en poder presumir? Realmente me parece rizar el rizo de una manera que no me cabe en la cabeza. Puedo entender que ustedes me hagan críticas, puedo entender que no les guste nuestro modelo -que, por otro lado, éste tenía que ser ya un debate bastante superado porque lo hemos hecho ya bastantes veces en esta Cámara y en la Comisión-, pero que entiendan ustedes esa mala intención con años de premeditación me deja absolutamente asombrada. Pero, en fin, ustedes verán lo que plantean y ustedes sabrán lo que piensan.

En cuanto a que duden de los datos, me asombra todavía más, porque, señoría, los números son tozudos y no hay nada que discutir. Sólo puedo decirles que, en el año 1995, el último Gobierno del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid -y no me estoy remontando a la prehistoria, como me suelen decir- el presupuesto social era de 300 millones, y el presupuesto de hoy, el de 2006, es de 965 millones de euros. El presupuesto del Partido Popular en atención social, respecto al último Gobierno socialista, es del 252 por ciento, y esto no tiene más lecturas ni más posibilidades de interpretación. Hemos triplicado el presupuesto de la Consejería respecto al periodo socialista, y la realidad la marcan los presupuestos. ¡Es que no puedo decir otra cosa!

Me vuelven a decir que no les he facilitado la evaluación. Vamos a ver, señorías. El pasado 10 de mayo se hizo entrega de esta evaluación al Consejo Regional del Mayor; éste es un órgano de participación de mayores, de colectivos, de profesionales, de sindicatos, donde, por cierto, está representado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y, desde luego, yo creo que podrían haber obtenido, si tenían tanta premura, esa información, pero no tienen por qué, en eso estoy de acuerdo. En cualquier caso, SS.SS. disponen de los recursos que

ofrece el Reglamento de esta Asamblea de Madrid para solicitar, vía petición de información, toda la documentación que necesiten, como, por ejemplo, la evaluación del Plan de Mayores, que la podían haber pedido; pues al parece, no consta que tal petición se haya formulado por ningún Grupo de la oposición. Por tanto, me sorprende, porque, cuando a mí me lo han planteado, lo han tenido inmediatamente.

En este caso me dirijo a la representante del Grupo Parlamentario Socialista. No vea usted fantasmas donde no los hay, no estoy aprovechando para hablar de la Ley de Dependencia, de la que, por cierto, podría hablar; no era mi intención, como tampoco era la intención de la señora Rosa Posada, hace muchos años, facilitarme el camino. Van ustedes complicando las situaciones hasta que esto es cada vez más confuso.

Mire usted, respecto a la Ley de Dependencia, nosotros ya en el Pacto de Toledo fijamos el objetivo de que había que establecer un sistema de dependencia, eso sí, recabando el consenso de todos los partidos políticos y, además, les recuerdo que en el programa electoral del Partido Popular a las elecciones generales ya figuraba el tema de la Ley de Dependencia, y, por si esto no fuera suficiente, le recuerdo que la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, por cierto, elaborada por un Gobierno del PP y votada en contra por la oposición, ya dedica un título entero a la atención de la dependencia; por tanto, no sé qué problema ve usted ni porque vamos a querer nosotros provocar un debate para hablar de la dependencia, aunque, como ya le he dicho en muchas ocasiones, estoy dispuesta, porque me he tomado la molestia no sólo de ofrecer mi colaboración sino de estudiarla muy rigurosamente, porque es un tema que nos afecta, que nos compete y que, desde luego, nos preocupa. También nosotros queremos un buenísimo sistema nacional de dependencia, y no queremos las sombras que estamos viendo.

Voy a pasar a los puntos, en la medida que me dé el tiempo, que me han planteado. La teleasistencia, señorías. Les guste o no, la Comunidad de Madrid es líder nacional en teleasistencia; tenemos una cobertura de casi el 10 por ciento de la población mayor de 65 años, con 80.000 teleasistencias. No hay otra Comunidad igual en toda España, cuando la media nacional, según el

propio Ministerio, es del 2,84 por ciento; es decir, el número de personas mayores que disfrutan teleasistencia en toda España es de 208.000, de las cuales casi el 39 por ciento son madrileños atendidos por el Gobierno de Esperanza Aguirre, pero esto no lo digo yo, esto lo dice la Secretaría de Estado doña Amparo Valcárcel. La comparación con los datos heredados del período socialista, desde luego, es demoledora; nos encontramos con 3.000 asistencias y, señorías, lo hemos multiplicado casi por 27.

En ayuda a domicilio, con las 54.631 personas atendidas en el servicio de ayuda a domicilio hemos doblado el número de personas atendidas desde el comienzo de esta Legislatura, que, por cierto, ha sido más corta. Si tenemos en cuenta el número de personas mayores censadas en la Comunidad de Madrid, se cifra en torno a las 850.000 la cobertura de ayuda a domicilio, lo que supone atender a un 6,5 por ciento de la población mayor; es decir, tres puntos más de la media nacional, que se cifra en el 3,5, tal y como recoge también la información que da el Insero y que ha sido ratificada por la Secretaria de Estado. Sin olvidar, además, señorías, de dónde partimos: en el año 1996, último año del Gobierno socialista, eran 9.700 las personas atendidas; hemos, por tanto, quintuplicado. Además, Señorías, la Comunidad de Madrid siempre va incrementando sus servicios y va a ofrecer a los ayuntamientos un nuevo programa de ayuda a domicilio de carácter intensivo que duplica las horas, esas horas que tanto preocupan, a la atención de las personas dependientes.

En cuanto al incumplimiento de lo previsto en el plan para las estancias temporales, hemos advertido -y lo he dicho muy claramente- una estabilización en la demanda; este año en concreto ha disminuido con respecto al año anterior, y, no obstante, como ya les he dicho, se han atendido el cien por cien de las solicitudes presentadas, siempre que éstas cumplan los requisitos, por supuesto.

En cuanto a la atención residencial durante las vacaciones de verano, quiero decirles que a partir del año 2000 se ha estabilizado la demanda que, como saben SS.SS, supone un mes de estancia en residencias durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre en un total de 14 centros residenciales. Por tanto, las solicitudes han sido 1.800 y se ha atendido el cien por cien de las mismas.

En cuanto a los centros de día, sólo en 2005 hemos creado 571 plazas nuevas, un crecimiento del 25 por ciento respecto al año anterior, esto elevó la cifra a las 2.870 con las que hoy cuenta la Comunidad de Madrid. Como ustedes bien saben, también el Ayuntamiento de Madrid posee 2.274 plazas de centros de día dentro de su municipio, por tanto, la Comunidad de Madrid presenta un índice de cobertura del 0,61 por ciento incluyendo todos los centros de día que hay en la región, mientras que la media nacional se eleva al 0,54 por ciento. En plazas de centros de día, sencillamente no existe comparación; es decir, todo lo que hay en este ámbito lo hemos creado los Gobiernos del Partido Popular, porque tengo que decirles, señorías, que en el año 96 no había ni una sola plaza, no es que hubiera pocas sino ninguna.

Me hablan de las listas de demanda de solicitantes. Señorías, es indudable que los recursos habrían de ser ilimitados para satisfacer todas las necesidades, ¡claro que sí! Por cierto, doña Caridad, no me ha debido usted atender con atención porque en las primeras frases de mi discurso he dicho muy claramente que soy consciente de que queda mucho por hacer; no ha debido de poner usted atención cuando me dice que no lo reconozco, porque es una cosa que siempre tengo costumbre de decir por ser así. Mire usted el Diario de Sesiones, y verá si en el principio de mi intervención he dicho o no que nos queda mucho por hacer.

Me voy a centrar en las listas de demanda de solicitantes. Les decía que me gustaría que los recursos fueran ilimitados, pero no es así; me va a perdonar S.S. que le insista en que, si tan claro tiene este extremo, le diga a sus compañeros del Gobierno de la nación que incrementen, por ejemplo, la financiación para la atención a la dependencia de manera acorde a las necesidades de los madrileños, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular.

Créanme, señorías, que con 22 millones de euros poco se puede hacer; en este caso habrá que dar cuentas a la sociedad por toda la expectación que se está generando. Ya les explicaba yo en el Pleno anterior que, si echamos cuentas, con este dinero, como mucho podríamos financiar mil plazas de residencia.

En cuanto a los pisos tutelados, comparto con doña Caridad que es un recurso complicado; no

a todos los mayores les gusta, eso es verdad, pero, desde luego, es un recurso nuevo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.): Voy terminando, Presidenta. Es un recurso que exige determinados requisitos y que nosotros estamos modificando en su constitución, porque nos hemos dado cuenta de que, por su estructura, no gustaban tampoco mucho a los mayores, por la cuestión que usted bien conoce, de las habitaciones compartidas. Estamos tratando de mejorarlo, y en este momento estamos con una campaña, como usted planteaba, precisamente para que el recurso sea más conocido y pueda llegar a más personas mayores.

Nada más. Termino ya, Presidenta. Quiero insistir en que nosotros también nos ocupamos de las familias; nosotros no excluimos a las familias cuidadoras de nuestro catálogo de servicios, mientras que el Gobierno de la nación sí las excluye porque si bien es cierto que la atención a las familias cuidadoras aparecía en el Libro Blanco de la Dependencia, en su página 753, que editó el Ministerio del señor Caldera, en realidad estos programas hoy han desaparecido del catálogo de servicios de la Ley de Dependencia aprobada en Consejo de Ministros.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Señora Consejera, tiene que concluir.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.): Ya ven ustedes, señorías, que el tema no es tan fácil como se plantea y nada más me queda, Presidenta, reiterarme en el buen concepto que tengo de la evaluación del año 2005. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación para que suscriba acuerdos administrativos de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia policial, en los que se contemple la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía y de una unidad de Guardia civil a la Comunidad de Madrid.**

————— PNL-47/06 RGEP. 6853 (VII.) —————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Martín Martín por tiempo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Con esta iniciativa venimos a solicitar la adscripción a nuestra Comunidad de una unidad de Policía nacional y otra de Guardia Civil, con el objetivo último de mejorar la seguridad en nuestra Comunidad. Entendemos que, ante los grandes problemas de inseguridad ciudadana que se están produciendo en nuestra Comunidad, deben adoptarse medidas efectivas que resuelvan algunos de los problemas más importantes con los que nos encontramos, como es el déficit de efectivos y la fidelización de los mismos.

Solicitamos una unidad adscrita de Policía Nacional, que, por cierto, ya nuestra Presidenta la solicitó en el mes de abril del año 2005, hace ya más de un año, al Ministro del Interior, por escrito; una carta que, a día de hoy, todavía no ha recibido respuesta. Decía que solicitábamos esa unidad adscrita de Policía Nacional porque queremos que vengan a Madrid 1.000 efectivos que prestarían sus servicios en Madrid capital.

En cuanto a la unidad de Guardia Civil que solicitamos se concretaría en 2.000 efectivos; de ellos, 600 efectivos estarían en función del compromiso que expresó aquí la Presidenta de la Comunidad de Madrid de asumir las competencias en materia de tráfico por lo cual 600 de ellos estarían destinados a tráfico, y los otros 1.400 irían a los municipios más desasistidos de nuestra Comunidad como son los municipios de la Sierra Norte y de la sierra Oeste, que tienen un marcado carácter rural y

su pequeña población hace que ni siquiera tengan la obligación de tener constituido un cuerpo de policía local, de tal manera que la seguridad la presta en exclusiva la Guardia Civil. Hay que recordar que hay 83 municipios en nuestra Comunidad donde la Guardia Civil es la única que tiene competencia en esos municipios; sin duda alguna, estas unidades adscritas permitirían a la Comunidad de Madrid establecer complementos, pluses retributivos, etcétera, con el objetivo de fidelizar a los agentes para que no se marchen de nuestra Comunidad como vienen haciendo hasta ahora por la excesiva carga de trabajo.

La Comunidad de Madrid ofrece también inversiones para mejorar el estado de situación de los cuarteles y de las comisarías para la construcción de nuevas instalaciones y también para vehículos y equipamientos. Hemos visto cómo recientemente Comunidades Autónomas como Aragón y Asturias han visto atendidas sus demandas de tener una unidad adscrita de Policía Nacional. Sabemos también que Castilla-La Mancha solicitó hace un año la adscripción de una unidad de Guardia Civil; hemos visto, como decía, que Aragón y Asturias han visto atendida su demanda, y la verdad es que los madrileños no podrían entender por qué a Aragón y a Asturias se les concede una unidad de Policía Nacional y a la Comunidad de Madrid no. Los madrileños no podrían entender cómo el señor Zapatero atiende las demandas de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista y no lo hace para Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Nuestra propuesta es ambiciosa, es tremendamente ambiciosa y somos conscientes de la necesidad de abordar una importante reforma legislativa; una reforma que, les anuncio, supone la modificación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en dos sentidos: en primer término, permitir a un tiempo la adscripción de unidades del Cuerpo Nacional de Policía a aquellas Comunidades Autónomas que en sus estatutos no tienen prevista esa posibilidad, y, en segundo término, la posibilidad, que ahora no está contemplada para ninguna Comunidad Autónoma, de adscribir unidades de Guardia Civil.

Me dirán, señorías de la oposición, que otro camino para llevar a efecto esta adscripción de unidades del Cuerpo Nacional de Policía es

reformando el Estatuto de Autonomía; sin duda, sería un proceso mucho más largo puesto que, además de hacer el trámite aquí en la Asamblea reformando el Estatuto de Autonomía, tendría que ir a las Cortes Generales y ser aprobado por ley orgánica, incluso tendríamos el impedimento de que nunca conseguiríamos la unidad adscrita de Guardia Civil. Es decir, que sólo reformando la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los dos sentidos que he expuesto respecto a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, podrían verse atendidas nuestras peticiones; la verdad es que razones de eficacia y de rapidez justifican esta reforma que hoy les propongo.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, según el señor Zapatero, iba a ser reformada en junio de 2005; luego, lo aplazaron y dijeron que en diciembre de 2005. Estamos en junio de 2006, y lleva ya un retraso de un año la modificación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es una cuestión de voluntad política, y, desde luego, no nos cabe ninguna duda de que, si se quiere, se puede. ¿Se acuerdan ustedes de lo que decían cuando se constituyeron las BESCAM? Decían, ni más ni menos, que jurídicamente no eran posibles; hoy están funcionando dentro de la legalidad y a pleno rendimiento. Lo que está claro es que, cuando hay voluntad política de hacer las cosas, se pueden hacer; lo acabamos de ver recientemente en el caso de Cataluña. Cataluña sufre una ola de atracos en los chalets y, a los tres días, 367 guardias civiles se van inmediatamente para Cataluña. En la Comunidad de Madrid no tuvimos la misma suerte; sufrimos una ola importante de atracos en la Sierra Norte, tardaron tres meses en dar respuesta, y tan sólo remitieron una treintena de guardias civiles. La verdad es que a la Comunidad de Madrid le gustaría, por lo menos, recibir el mismo trato que recibe Cataluña.

Señorías, si hablamos de las plantillas de la Policía Nacional en la Comunidad de Madrid, en estos días hemos sabido que en el último mes se han producido 464 vacantes, de las que se han cubierto 209, pero se han pedido 704 y han pasado a la actividad 181, lo que supone un déficit en el Cuerpo Nacional de Policía de 1.140 efectivos menos. ¿Dónde están los 4.000 efectivos de los que habla el señor Simancas? Por cierto, hoy no está presente en este debate. Fíjese en la importancia de los datos: del total de plazas ofertadas en nuestra región, 464

plazas, se han quedado sin cubrir el 55 por ciento de las mismas, es decir, se han quedado 255 sin cubrir. La verdad es que el Ministerio del Interior conoce este dato, lo sabe pero no hace nada, porque lo lógico sería pensar: ¿por qué los policías no quieren venir a la Comunidad de Madrid? Y la razón la conocen todos, la conocen los sindicatos y debería conocerla también el Ministerio: porque nuestra región no es atractiva, porque el alto índice de delincuencia que tiene hace que los policías busquen destinos mucho más amigables. Ante esta situación, el Ministerio de Interior no puede quedarse cruzado de brazos; la Comunidad de Madrid, sin tener competencia directa en la materia, no quiere quedarse cruzada de brazos y por eso precisamente lo que está haciendo es solicitar la adscripción de una unidad de Policía Nacional para, de esta manera, poder establecer complementos retributivos y conseguir fidelizar los agentes a nuestra región.

Por cierto, ahora conocemos que el Gobierno del señor Zapatero acaba de anunciar que próximamente van a venir a Madrid 300 policías nacionales en prácticas y, después del verano, otros 500, también en prácticas, es decir, ya están renunciando incluso a cubrir los 1.140 policías que sabemos que a día de hoy tenemos de menos en la Comunidad de Madrid. El Gobierno de Zapatero también ha desasistido a las zonas rurales de Guardia Civil, y no lo digo yo sólo, lo dice también Maragall, que culpa a la Guardia Civil del alza de la inseguridad; dice que se van los efectivos de Cataluña y eso provoca más robos. ¿Cuántas vacantes hay en la Comunidad de Madrid en la Guardia Civil? Ni más ni menos que 143. Si cogemos las plantillas de los puestos de la Guardia Civil, vemos, por ejemplo, que el puesto de Navas del Rey tiene un 44,4 por ciento de vacantes, Cenicientos tiene un 30 por ciento; Galapagar, un 31 por ciento; Guadarrama, un 37 por ciento; Becerril, un 50 por ciento; Robledo de Chavela, un 40 por ciento; Colmenar Viejo, un 28 por ciento; Buitrago de Lozoya, un 29 por ciento; Rascafría, un 45 por ciento; San Agustín y El Molar, un 30 por ciento y Lozoyuela, un 33 por ciento. Éstos son algunos ejemplos de cómo están las plantillas de la Guardia Civil en algunos puestos de nuestra Comunidad.

¿Qué hacen los alcaldes que no ven atendidas sus demandas cuando recurren al Ministerio de Interior y piden más Guardia Civil para sus municipios? Hacen lo que probablemente

haríamos cualquiera de nosotros y cualquier gestor: llaman a una puerta y, si no se la abren, llaman a otra puerta. Los alcaldes estaban llamando a la puerta del Ministerio de Interior y, como se la cierran, como no atienden a sus demandas, llaman a la puerta de la Comunidad de Madrid, que saben que está invirtiendo en seguridad, que está preocupada por mejorar la inseguridad que hay nuestra región y que, desde luego, está implicándose en los temas de seguridad como ninguna otra Comunidad había hecho antes.

La verdad es que la incapacidad del Gobierno de la nación para prestar y garantizar la seguridad en nuestra Comunidad hace que incluso la nueva Delegada del Gobierno en recientes declaraciones señale ni más ni menos que la Comunidad de Madrid es la que tiene que ampliar las plantillas de Policía Local en nuestra región. ¿Qué hace el Grupo Socialista en esta Cámara? Mire, creo que el Grupo Socialista no está conforme con la seguridad en nuestra Comunidad y, por eso, está pidiendo el incremento de las BESCAM, está pidiendo que las BESCAM lleguen a más municipios. Desde luego, resulta absolutamente perverso establecer una relación entre el proyecto BESCAM y el desplazamiento de la delincuencia; la verdad es que en esto el PSOE se ha quedado sin discurso porque primero dijo que era un proyecto muerto, luego que las plantillas de otros cuerpos de policías locales estaban quedándose desasistidas y, ahora, dicen que la delincuencia se traslada; es otra de las grandes mentiras del Partido Socialista, porque el incremento de los robos en la Comunidad de Madrid se produjo cuando los policías locales de las BESCAM estaban formándose en la academia y, si todavía no estaban en sus puestos de trabajo, difícilmente va a repercutir, pero no sólo eso, dígame, ¿los robos de chalets que se están produciendo en Cataluña son también consecuencia de las BESCAM? ¡Es que a lo mejor también lo son! ¿Y los robos que se están produciendo en las viviendas de Valencia, también son consecuencia de las BESCAM? A lo mejor también lo son. La verdad es que establecer una relación entre el incremento de la delincuencia y las BESCAM es absolutamente perverso.

Digan la verdad. La única verdad es que hay un nuevo tipo de delincuencia que se está produciendo no sólo en Madrid sino también en Cataluña y en Valencia, y el Gobierno del señor



Rodríguez Zapatero no es capaz de dar respuesta a ese nuevo tipo de delincuencia que se está trasladando a zonas residenciales y por eso están asaltando las viviendas y los chalets. Ésa es la realidad que conocen todos los madrileños. Eso sí, ahora todos piden BESCAM. ¿Por qué? Porque no están conformes con la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid; porque el Gobierno no les está solucionando sus problemas; porque el Gobierno no es capaz de garantizarla, y la Comunidad de Madrid, sin tener obligación legal alguna -que no la tenemos-, tiene voluntad política y el impulso del Gobierno regional y de su Vicepresidente Segundo. Todo el mundo sabe que la seguridad está mejorando gracias a las BESCAM. Eso ha hecho que haya hoy 2.000 policías locales más patrullando en las calles de nuestros municipios.

Señorías, pedimos unidades adscritas porque no podemos esperar más, porque los madrileños no quieren esperar más. ¿Sabe lo que tardarían en llegar las BESCAM, por ejemplo, a más municipios? -Además, en esta Cámara ya solicitamos que se reformara la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el sentido de poder mancomunar servicios policiales locales-, pues la formación, el trámite legislativo, la formación de los policías y el período de convocatorias de pruebas llevarían dos años. Desde luego, las unidades de Guardia Civil y de Policía Nacional podrían venir -como ya hemos visto en el caso de Cataluña- en tres días.

Nuestra propuesta es una propuesta positiva, y así creo que lo debe entender la oposición en esta Cámara. No nos podemos resignar. La Comunidad de Madrid no puede permanecer ajena a este debate. Hay un problema: los efectivos vienen pero no se quedan, los efectivos se van, y eso sólo se puede solucionar adscribiendo unidades, incorporando a los policías esos efectivos y pagándoles incremento retributivos, como se hace en otras Comunidades Autónomas. Como les decía, la Comunidad de Madrid no se resigna. La Comunidad va a seguir luchando. La petición de la Presidenta está encima de la mesa del Ministro del Interior que, a día de hoy, no ha sido capaz de contestar. Asimismo, hemos pedido las unidades adscritas por dos motivos fundamentales: para fidelizar agentes y para incrementar los efectivos.

En cuanto a la enmienda que ha presentado Izquierda Unida, quiero decirle que, además de que

ya fue objeto de debate y votación en este Pleno, puesto que la presentaron con el mismo tenor y la misma literalidad en unos debates que celebramos en esta Asamblea -si no recuerdo mal- en el mes de marzo de 2005, no compartimos su propuesta de desmilitarización, de mando único. Eso sí, hay una parte muy curiosa de su enmienda -se lo digo con cariño, señor Suárez- cuando dice que se deben incrementar las competencias de los policías locales. Le recuerdo que nuestro Grupo Parlamentario presentó en esta Cámara una proposición no de ley solicitando que se incrementaran las competencias y las responsabilidades de los policías locales a través de una modificación de una ley orgánica y su Grupo Parlamentario votó en contra. No puedo entender cómo ahora presentan una iniciativa contra la que ustedes ya votaron en contra cuando se debatió en esta Asamblea. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno de intervención de este Grupo Parlamentario para la defensa de la misma. Tiene la palabra el señor Suárez Machota por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, la enmienda de Izquierda Unida es absolutamente congruente. Nosotros tenemos un modelo policial y ustedes perduran con el modelo policial heredado y, por tanto, nosotros repetimos la propuesta porque la representante del Partido Popular, de una manera u otra, viene repitiéndola parcialmente desde hace tres años que llevamos de mandato policial.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida, en España hay suficientes policías; repito, suficientes policías. En Madrid hay suficientes policías, y para nosotros son suficientes los 185.000 policías que hay en España. En Madrid son suficientes 22.000 policías. Claro, nosotros entendemos por policía la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Policía Local, incluidas, entre comillas, las BESCAM, que son policías municipales a los que se les ha dado el nombre popular de BESCAM. Nosotros entendemos

que la ratio de un policía por 265 habitantes en la Comunidad de Madrid es suficiente.

¿Cuál es el problema? El problema es la ineficacia de la estructura policial que hay en Madrid y en España y que, además, se incrementa en Cataluña y se incrementa en el País Vasco como consecuencia de la creación de la policía autonómica. Ése es el problema. Aquí, en vez de buscar la solución, incrementamos el problema: vamos a tener la Guardia Civil, las BESCAM, o la Policía Local, la Policía Nacional y las unidades adscritas. ¿A quién van a obedecer? ¿Al General de la Guardia Civil vía jerárquica militar? ¿A quién van a obedecer, al Alcalde? La unidad especial de la Policía Nacional, ¿va a obedecer al señor Prada? ¿Cuántos van a tener competencia sobre la represión del crimen y de la delincuencia?

En primer lugar, no compartimos que el crimen y la delincuencia estén aumentando en la medida en que lo pregona el Partido Popular. Los datos que se facilitan por el Delegado del Gobierno, por el Ministerio del Interior y por el Alcalde de Madrid... Yo no sé si últimamente el Alcalde de Madrid está dentro o fuera, si puede ir o no a las manifestaciones, o si le va a pasar lo que al señor Bono, pero el señor Alberto Ruiz-Gallardón, responsable de la Policía Municipal de Madrid, dijo que en el año 2004 descendió un 6,18 por ciento la delincuencia en la capital, donde viven tres millones de los seis millones de madrileños que hay. Por tanto, no compartimos esa alarma, que además se extiende por determinados medios de comunicación, absolutamente sensacionalista y que provoca miedo indebido y que no motiva mayores niveles de seguridad entre la población, y sobre todo entre la población más desvalida, más insegura o la que está más acobardada, en cierto modo, que es la tercera edad. Por eso me parece que hay que ser responsable en este debate.

Además, no comparto -es evidente que no compartimos el mismo discurso- que siempre que se hable de delincuencia jamás se hable de las razones sociales de la misma, ni de la estructura social; que no se hable de en qué capas sociales se produce la delincuencia, de dónde hay desempleo, dónde desarraigo familiar, dónde niveles nefastos de educación, ni de dónde no hay integración social, y todo esto tiene una relación directa con la delincuencia; pero es que esto es el abecedario. Aquí

hemos debatido sobre la delincuencia decenas de veces, y decenas de veces, de una manera u otra, jamás se dice. Por lo tanto, el problema es la mala estructura de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España, y nosotros estamos de acuerdo con la reforma de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero no con la misma reforma.

Nosotros vamos a poner unos ejemplos de libro, que, además, deberían ser de juzgado de guardia. Después de leer este artículo que publicó un periódico anteayer (*El señor Suárez Machota muestra un papel.*), creo que habría que llevar el caso al juzgado de guardia por omisión de diligencia debida en la prevención o en la represión del delito. Mire, sobre la droga reclama competencia la Policía Local, la Policía Nacional y la Guardia Civil, porque se dice: como en España la droga se importa, tienen competencia en la defensa de las fronteras, tiene competencia en materia fiscal y, por tanto, tienen su estructura para reprimir y perseguir a las bandas de delincuentes que introducen la droga, que muchas veces coinciden con las competencias del Cuerpo Nacional de Policía.

Podría ponerles un ejemplo muy cercano que Izquierda Unida ha citado en el Congreso de los Diputados, y es que en la detención de un comando de ETA la Guardia Civil se adelanta a la Policía Nacional que lo perseguía en ese momento y que lo estaba vigilando. Como consecuencia de ese cruce de coches y de esa detención, se escapa alguno. Esto se da por no hacer una estructura auténtica, con mucho más énfasis allí donde hay Policía Autonómica. A los testigos presenciales del asesinato del periodista López Lacalle les interrogó la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Ertzaintza. ¿Es eso serio? ¿Es serio? Se ha dado el caso de solicitar el mismo día que se pinche un teléfono concreto por parte de tres Cuerpos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: lo han solicitado los Jueces de la Audiencia Nacional, la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Ertzaintza. ¿Es eso serio?

Esta estructura se tiene que parchear. Y, ¿cómo se parchea? Creando el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, para que se logre una eficacia en la lucha contra el terrorismo. Pero, además, los ciudadanos tenemos derecho a unos servicios públicos eficaces, a no pagar dos veces un servicio de balística de la Guardia Civil, un servicio de dactiloscopia de la Guardia Civil, un servicio de

identificación por ADN de la Guardia Civil, y que, a su vez, haya un servicio de balística, de dactiloscopia y de ADN de la Policía Nacional. Pero, en materia de antidisturbios -ésos que se dedican ahora a proteger las manifestaciones que tan frecuentemente hace el partido de la oposición, y que a veces mandan para reprimir las manifestaciones republicanas- tienen a los geos, Grupo Especial de Operaciones, la Policía Nacional, y la Guardia Civil tiene la Unidad Especial de Intervención; tienen nombres distintos. Pero en la desactivación de explosivos está el TEDAX y el GEDAX. Y le podríamos citar casos de cómo en Andalucía ha ido el servicio del TEDAX a zonas rurales y ha llegado el capitán de la Guardia Civil y les ha dicho que ese territorio era competencia suya y que se fueran cuando estaban desactivando los aparatos porque venía el GEDAX, Señorías, es que han coincidido los policías en el subsuelo vigilando la prevención de delitos o atentados contra visitas de extranjeros, aquí, en Madrid. Eso habrá que decirlo alguna vez. Además, ambos cuerpos de policía tienen guías caninos, etcétera; es decir, tienen cuerpos repetidos.

Para perseguir la delincuencia organizada, que es la más importante, la más grave y la que realmente estructura unas redes criminales verdaderamente peligrosas, ha habido que crear recientemente el CICO, el Centro de Inteligencia contra la Criminalidad Organizada. Me bastaría con leer este periódico (*Mostrando unas páginas de un periódico.*) Esto lo voy a leer para que conste en acta, para que alguien tome conciencia. Dice: La Policía, la Guardia Civil y los Mossos d'Escuadra no comparten los datos operativos sobre la delincuencia. Esto es una denuncia gravísima. La Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y los Mossos d'Escuadra no comparten información... La ausencia de un único punto de coordinación de todas estas operaciones y los continuos encontronazos entre Cuerpos cuando investigan en un mismo delito o conexos son dos de las razones que han llevado al Gobierno a decidir la creación del Centro de Inteligencia contra la Criminalidad Organizada. Continúo leyendo: La falta de coordinación entre Cuerpos de policía es un mal endémico. ¡Endémico! Señores diputados, nosotros estamos para solucionar problemas, no para poner parches. Sigo leyendo: Acrecentado con la implantación de las policías autonómicas. Las unidades son celosas de los datos obtenidos en sus propias investigaciones por lo que, finalmente, son

los órganos superiores, generalmente la Secretaría de Estado de Seguridad, los que se encargan de cruzar los datos. Bases de datos duplicadas, no comunicadas, sistemas informáticos incompatibles, etcétera.

No voy a continuar, pero leer esto seriamente lleva a pensar que para tratar la política de seguridad España tiene que abordar de una vez un problema histórico: abordar la unificación. Porque nosotros no decimos algo que no digan los guardias civiles y los policías nacionales, lo que dice el Sindicato Unificado de la Policía y la asociación unificada de guardias civiles, que se manifestaron el otro día- y fue bastante numerosa-, reclamando derechos cívicos mínimos y elementales en la Plaza Mayor. Por tanto, esto es lo que tienen que solucionar, y ustedes nos vienen con un parchecito. La señora Aguirre pretende además de que en período preelectoral se reúnan los 400 coches -estos coches que son parecidos a los del Atleti-, y a los 2.500 policías entregando diplomas, aparte de eso, como digo, pretende tener una unidad de Policía Nacional; nosotros no compartimos eso, porque nuestra misión es denunciar estos déficit estructurales y plantear las cosas como son. Alguna vez alguien les tendrá que decir a los militares, con la legalidad en la mano, que gobiernan, rigen y son los mandos de la Guardia Civil, que tendrán que civilizar, dicho entre comillas, a ese Cuerpo, y que tendrán que adecuarlos.

Esta moción que usted plantea porque fundamentalmente están preocupados por la delincuencia en Madrid, afecta a 89 pueblos. Yo le puedo preguntar: ¿me hace usted las cuentas de cuántos ciudadanos viven en esos pueblos? Igual entre todos no suman la población de Leganés. Perdóneme, tienen derecho a poner seguridad, pero, ¿por qué le hago esta pregunta? Porque lo que tenemos que hacer es una estructuración de los servicios de la Guardia Civil que realmente estén allí, y, con todo el respeto, el servicio que prestan aquí, independientemente de que sé que hay un convenio, lo podrían prestar otros cuerpos de seguridad, o en otros sitios.

He explicado en este mismo pupitre que para entrar en ciertos juzgados de Madrid en la izquierda hay un guardia civil y en la derecha hay un policía nacional, y además te pide el carnet y te pasa el scanner un vigilante de seguridad. Eso es lo que

nosotros criticamos. No estamos planteando una cosa irracional; evidentemente, sería mucho más positivista y probablemente consiguiéramos que el Ministerio del Interior les diera a ustedes una unidad de la policía si nos adhiriéramos a esa moción. Pero nuestra misión fundamental es poner esto en cuestión, hacer surgir ese debate, hacer surgir la reflexión, y que seamos conscientes de que con eso, con lo que usted plantea, tenga un discurso dialéctico permanente con el Ministerio del Interior. Probablemente, usted esté imputando a su compañera de Comisión hasta hace dos meses que es la responsable de la delincuencia, y dentro de poco va a venir usted a decirle aquí que como no trae policías y guardias civiles a Madrid, y como se van... Porque ustedes están dispuestos a pagarles un complemento, pues, busquen la fórmula jurídica para pagar un complemento autonómico, busquen la fórmula jurídica, pero, ¿tienen que estar adscritos necesariamente? (La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Sí, sí.) ¡Hombre!, ustedes tienen buenos juristas y probablemente encontrarán la fórmula para que eso se pueda hacer. ¿Qué imposibilidad hay? ¿El Alcalde de Daganzo no les ha hecho un cuartel de la Guardia Civil? ¿No hay un alcalde de una ciudad de 200.000 habitantes que le va a entregar, con cargo al Prisma, un cuartel a la Policía Nacional? Lo sabe usted, van a ir a inaugurarlos; va a ir doña Esperanza, va a ir don Alfonso Prada, van a ir 40 diputados, como ustedes acostumbran, para decir que han solucionado. Yo personalmente entiendo que hubiera sido mucho mejor que ese alcalde el Prisma se lo hubiera gastado en otras obras en vez de hacer el cuartel de la policía nacional, que probablemente sea el mejor. Pero, si ustedes quieren apoyar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, hagan un convenio, si no se van a negar. Les hacen un arrendamiento por 0,5 pesetas o por 0 euros al mes, les hacen los correspondientes informes, les ceden los locales y encantados; es decir, si ustedes están en términos posibilistas, pueden plantearlo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Por eso, nosotros entendemos que nuestra misión política es denunciar estos hechos y plantear que tenemos que caminar hacia la unificación de estos dos Cuerpos,

porque, ya que somos europeos y que vamos a ser 25, esto no existe en Europa, y además, y termino con esto, comparto que en la reforma de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad se plantee el estudio y la dotación de competencias y funciones a la Policía Local para hacer de policía judicial, pero, claro, el problema es que ustedes han empezado por tener más policías locales, por crear las BESCAM, y ahora piden la reforma. Podían haber hecho algo más estructurado; eso es lo que entiendo yo. Por lo tanto, lo que plantea Izquierda Unida es muy racional, no es nada revolucionario, y, desde luego, me parece mucho más congruente que lo que ustedes están planteando. (*Aplausos en los escaños de Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez Montoya, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Nos encontramos de nuevo con una proposición no de ley del Grupo Popular en materia de seguridad ciudadana. Esta iniciativa es una de tantas en las que el Gobierno de Madrid y el grupo político que lo sustenta siguen dificultando la coordinación leal y eficaz con el Gobierno de Rodríguez Zapatero. El Gobierno Aguirre sigue teniendo mentalidad de oposición, ya que entiende que, en vez de gobernar Madrid, que es su función actual, es mejor hacer una feroz, irracional e infantil oposición al Gobierno de España. No desesperen, señorías; en menos de un año serán oposición en España y en esta Comunidad, y estarán ustedes en su sitio, no lo duden.

Señorías, esta proposición no de ley es un cúmulo de despropósitos. El Grupo Socialista les suponía cierta solvencia jurídica, pero hemos descubierto que, en este caso al menos, andan ustedes un poco despistados, por no decir perdidos. El objetivo de su proposición es la suscripción de acuerdos administrativos de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior en los que se contemple la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía y una de la Guardia Civil. Empecemos por aquí, si les parece, a desgarnar su proposición.

Señorías, en la exposición de motivos de la Ley 2/1986, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se distingue con mucha claridad entre Comunidades Autónomas con cuerpos de policía propios ya creados: Cataluña, País Vasco y Navarra. Comunidades cuyos estatutos prevén la posibilidad de creación de cuerpos de policía propios, y Comunidades cuyos estatutos no contienen tal previsión. Esa Ley ofrece a las segundas, es decir, a las que no tienen la posibilidad estatutaria de creación de cuerpo de policía propio, la posibilidad de ejercer competencias policiales acudiendo a la adscripción de unidades del Cuerpo Nacional de Policía. Como saben, tienen unidades de policía adscrita las Comunidades de Galicia, Valencia y Andalucía, ya que sus estatutos no prevén la posibilidad de tener cuerpo de policía propio. El artículo 37 de la Ley Orgánica 2/1987 dice también en su apartado 3 que las Comunidades cuyos estatutos no prevean la creación de cuerpos de policía también podrán ejercer funciones de vigilancia y protección, a lo que se refiere el artículo 148.22 de la Constitución Española, mediante la firma de un acuerdo de cooperación del Estado. Sólo esta competencia, señorías; tan sólo ésta. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, artículos 26.1.27 y 26.1.28, para ser más exactos, dice que nuestras competencias en materia de seguridad son de vigilancia de edificios e instalaciones y de coordinación y demás facultades con relación a las policías locales; en este sentido, como sabe S.S. del Grupo Popular, formación policial y coordinación de policías locales tan sólo.

Dicho esto, tenemos que añadir que ni en el texto de la proposición ni en la exposición de motivos se explicitan las funciones para las cuales se solicitaría dicha adscripción, aunque al referirse esta proposición al artículo 37.3 de la Ley 2/1986, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que a su vez remite al artículo 148.22 de la Constitución Española, es obvio, señora Martín, que esta solicitud sólo podría realizarse para tareas de vigilancia y protección de edificios e instalaciones. Sólo para éstas, señora Martín; sólo para éstas. Sin embargo, de la lectura de la exposición de motivos de su proposición y del contexto de la misma se desprende sin ningún género de dudas que la intencionalidad real es la de solicitar unidades cooperativas de Policía Nacional y Guardia Civil para el desempeño de actividades de seguridad pública, más allá de las

competencias y funciones que las leyes contemplan para esta Comunidad. Dicho de otro modo, señora Martín, la Presidenta Aguirre no rentabiliza políticamente como ella quisiera el eufemísticamente llamado Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid, y pretende disponer de otro ejército particular que la salude adecuada y respetuosamente cuando se cruza con ella. Señorías, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están para otras cosas más importantes que para insuflar el ego de la Presidenta Aguirre. Esta última reflexión la unimos también al deseo personal de la propia Presidenta de no trabajar lealmente con el Gobierno de España y de tener a la seguridad como frente abierto de discrepancia política, y luego seguiremos hablando sobre esto.

Señorías, de esta primera parte de mi intervención se desprende que, dado que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad no prevé la creación de cuerpo de policía propio, la Comunidad de Madrid no puede disponer de unidad adscrita de Policía Nacional; legal y jurídicamente es imposible, señorías. Digo Policía Nacional porque lo que la ley no contempla de ninguna manera es la adscripción de unidades de la Guardia Civil, y me gustaría saber de dónde han sacado ustedes que se puedan adscribir unidades de la Guardia Civil. Es curioso cómo ni siquiera se coordinan ustedes en su Grupo Parlamentario. El otro día la Presidenta Aguirre quería echar de Madrid a la Guardia Civil de Tráfico, y ustedes quieren ahora que haya más Guardia Civil en la región; deberían ustedes ponerse de acuerdo con mayor frecuencia.

Señorías, o ustedes tienen un sustrato jurídico muy pobre, cosa posible, o pretenden que esta Cámara apruebe algo imposible, algo no contemplado en las leyes actuales -particularmente opino que son las dos cosas-, pero sí me gustaría resumirles que de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, señor Muñoz Abrines, repito, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente no cabe, por carecer de soporte legal alguno -se lo digo a usted que me estaba increpando hace un momentito-, repito, no cabe, por carecer de soporte legal alguno, la posibilidad legal de que esta Comunidad tenga unidad adscrita de Policía Nacional. Le ha quedado claro, ¿verdad?

Ustedes tuvieron la oportunidad ya en 1998, con la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, de incorporar un cuerpo de

policía propio, pero decidieron no hacerlo, el señor Gallardón decidió no hacerlo; parece que ahora ustedes opinan de manera contraria.

En todo caso, cabría la posibilidad de la celebración de acuerdos de cooperación específica con el Gobierno de España, previsto en el artículo 37.3 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero sólo y exclusivamente para la prestación de funciones de vigilancia y protección de edificios. Señora Martín, este convenio ya existe, se firmó en el año 1996 con el Ministerio del Interior; lo firmó Ruiz-Gallardón, creo recordar, para que la Guardia Civil vigilara los edificios e instalaciones. Yo no sé por dónde ha entrado usted esta mañana a la Asamblea, pero yo, cuando he venido, he saludado muy amablemente a un guardia civil que me estaba abriendo la puerta de los Grupos Parlamentarios.

En fin, señorías, primero pretenden que tomemos un acuerdo imposible en función de lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía. En segundo lugar, pretenden que el Ministerio destine unidades adscritas de Guardia Civil a Madrid, asunto éste imposible por lo establecido también en la Ley 2/86. En tercer lugar, se olvidan de que ya tienen un acuerdo firmado con el Ministerio del Interior para que agentes de la Guardia Civil vigilen nuestros edificios e instalaciones. Piden algo que ya existe.

Señorías, lo suyo parece el juego de los disparates y los despropósitos. Los madrileños esperan de ustedes más seriedad en sus planteamientos políticos, a menos que quieran ustedes reducir las alarmantes cifras de inseguridad, según ustedes, claro, teniendo más policías nacionales y guardias civiles vigilando los edificios de nuestra Comunidad. Ésa es su política de seguridad; evidentemente, no es la nuestra. Para que quede claro, quieren ustedes una unidad adscrita de Policía Nacional sólo para vigilar edificios e instalaciones. Magnífico por ustedes, señorías; enhorabuena al autor de esta proposición.

Señorías, desmontado ya y reducido al absurdo su primer argumento, entramos en el debate acerca de las cifras de inseguridad de Madrid; siguiendo su discurso: la creciente ola de inseguridad de nuestra región. El Grupo Socialista entiende que la seguridad no debe ser un elemento de confrontación política -lo hemos dicho ya en muchas ocasiones-, debe ser un asunto sobre el que se consensuen y dialoguen constantemente sus

programas. Sin embargo, ustedes generan alarma social constante pensando exclusivamente en sus intereses electorales; en eso y en la proyección personal de algunos de sus dirigentes.

Señorías, permítanme decirles que creo que ustedes no están a la altura de las circunstancias; esperábamos más de ustedes, y los madrileños desesperan con sus formas, sus planteamientos y su ausencia de sentido de Estado.

Señorías, en la Comunidad de Madrid no existe ola de inseguridad; no existe. Cuando hablan de ello quizás se refieren a una época anterior, afortunadamente ya pasada, cuando en los años 2002 y 2003 en Madrid se producían 400 robos diarios, un homicidio cada dos días y una agresión sexual diaria. Quizás hablen de esa época oscura en la que se perdían dos efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil diarios; esa época en la que la seguridad pública perdió 8.000 efectivos, pero se perdían de verdad. Ahora ustedes pretenden decir que se pierden agentes; dan la cifra de los que se van, pero no dan la cifra de los que llegan.

Ésa, señorías, es la época en la que el Presidente del Gobierno era el señor Aznar, el Presidente de la Comunidad de Madrid era el señor Ruiz-Gallardón y el Alcalde de Madrid era el señor Álvarez del Manzano; es decir, la peor crisis de inseguridad de Madrid se dio con el Partido Popular gobernando en las tres instituciones: Estado, Comunidad y Ayuntamiento. En esos momentos, señorías, ustedes no pidieron nada al Gobierno de España, presidido por el señor Aznar; no pidieron nada. Las cifras de inseguridad eran asombrosas e insostenibles, por encima de la media nacional y europea.

Fíjense cómo les importa la seguridad que desde la Comunidad de Madrid, teniendo competencias para ello, se niegan a redactar y poner en marcha un plan de prevención de la delincuencia. Ustedes tienen competencias en materia de servicios sociales, juventud, cultura, educación, sanidad, menores, mayores, y podría seguir. Con todas esas competencias, ustedes no ponen en marcha un plan de estas características y se lo hemos pedido, con ésta, en diez ocasiones. Ustedes se inventaron el eufemísticamente denominado Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid; ese plan que exclusivamente financia efectivos de Policía Local a los ayuntamientos, sólo eso.

Nosotros hubiéramos puesto en marcha mecanismos para reequilibrar territorios, empezando por los pequeños municipios de la Comunidad; hubiéramos diseñado planes de prevención de la delincuencia pactados con los ayuntamientos; hubiéramos creado un observatorio de la delincuencia, y hubiéramos puesto en marcha un plan director de seguridad ciudadana para la región. Ustedes en su proposición nos dicen que en muchos municipios pequeños de nuestra Comunidad existen problemas de inseguridad, y, más allá de las cosas políticas de los líderes populares en la Sierra Norte, saben SS.SS. que los problemas puntuales están solucionados. Además, ustedes tienen la llave para ayudar a resolverlo: enviando efectivos de ese llamado Proyecto de Seguridad a esos pequeños municipios de la Comunidad de Madrid, cosa que no quieren hacer. ¿Será, señorías, porque si los envían, tal y como se lo pide el Grupo Socialista, se quedan ustedes sin discurso político de confrontación con el Gobierno de España? Son ustedes capaces -ésta es una afirmación- de anteponer sus intereses políticos al beneficio de los madrileños. Como en todo su quehacer político, señorías del Partido Popular, imagino que los madrileños les pasarán factura.

Para concluir, señora Presidenta, voy a relatar la situación exacta de la seguridad en nuestra Comunidad para que los madrileños y madrileñas estén tranquilos y sigan pensando que la seguridad está mejor gestionada con los socialistas. A día de hoy, se han incorporado a Madrid, desde el año 2004, un total de 3.483 nuevos policías nacionales y 2.010 nuevos guardias civiles; en total, señora Martín -ruego lo apunte-, 5.493 nuevos efectivos en dos años. Para que quede más claro, mientras que con Aznar perdimos dos agentes por cada día de los ocho años en los que fue Presidente del Gobierno, ahora tenemos 7,5 nuevos efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad por cada día de los dos años que lleva gobernando José Luis Rodríguez Zapatero.

Los catálogos de policía nacional y de guardia civil están siendo superados dado el incremento poblacional de algunos municipios de nuestra Comunidad. (La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: ¿Dónde están? ¿Dónde están?) Se lo repito, no se preocupe: 5.493 nuevos efectivos; se lo repito, no se altere. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Silencio, señorías.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Comprendo que la verdad les altere; lo entiendo, pero, en cualquier caso, deberían ser ustedes razonables y asumir que ésa es la cifra existente. Estamos en una tasa de criminalidad del 66,9 por ciento, por debajo de la media nacional y por debajo de la media europea, 66,9 delitos por cada 1.000 habitantes; 1.140.000 identificaciones en 2005, un 15 por ciento más; una tasa de delitos esclarecidos que supera en un 58 por ciento la del año 2005 durante los meses transcurridos del año 2006; una tasa de efectividad de nuestra policía del 20,76 por ciento mejor que la del año 2005; 39.910 detenidos, un 13,37 por ciento mayor que en el año 2005. Tenemos un Plan Integral de Seguridad -proyecto ITER- funcionando en la región con el consenso de todos menos el de ustedes; 15 planes locales de seguridad firmados entre la Delegación del Gobierno y los ayuntamientos, algunos de ellos gobernados por el Partido Popular. Éstos son, entre otros, nuestros resultados. Con ustedes, la seguridad era inexistente; con los socialistas hay más prevención, más seguridad, más policías, repito, más seguridad. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Silencio, señorías.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Como ya se imaginan, vamos a votar en contra de su proposición no de ley por todo lo dicho y porque pensamos que no hace falta un nuevo cuerpo de policía en esta región. Nosotros lo decimos abiertamente, no como ustedes, que lo ocultan con unidades adscritas. Coordinando adecuadamente lo que tenemos obtenemos, como hemos demostrado, unos magníficos resultados.

Por otro lado, vamos a votar en contra porque esta proposición no de ley, que saldrá adelante con toda seguridad gracias a sus votos, es, como dice un compañero de escaño, de obligado incumplimiento por el Gobierno de España. No se puede llevar a cabo, como ustedes saben, por los inconvenientes jurídicos y legales que les he

planteado. Señorías, sigan ustedes haciendo trampas en el solitario.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTROYA**: A los madrileños nos queda menos de un año para seguir sufriendo su mal trato. Al igual que en el Estado español, se respirará mejor en esta Comunidad cuando el Presidente sea Rafael Simancas, de eso no tengan ninguna duda. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, pregunto a la señora Martín si va a aceptar o no la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: *(Desde los escaños.)*: No, señora Presidenta, no la aceptamos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

*(La Señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 47/06 en los términos resultantes del debate.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 54 votos a favor y 49 votos en contra.)*

Por tanto, queda aprobada la Proposición no de ley 47/06. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a presentar, dentro del próximo periodo de sesiones, un proyecto de ley de modificación de la Ley 20/1999, de 3 de mayo, del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno, a fin de integrar en el ámbito territorial del mismo el suelo al que hace referencia el apartado 1.10 de la declaración de impacto ambiental formulada el 23 de julio de 2001 por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, relativa a la revisión de las normas subsidiarias de Arroyomolinos.**

———— PNL-53/06 RGEF. 7133 (VII.) ————

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla Estrada para la defensa de su iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. En el año 1992 el Gobierno regional de entonces aprobó el Decreto 44/1992, de 11 de junio, por el que se establecía un régimen de protección preventiva para el curso medio del río Guadarrama y su entorno. En el preámbulo de aquel decreto, que es la primera norma de protección de este ámbito, se decía literalmente lo siguiente: La presión y amenazas de transformación que pesan sobre las diferentes unidades ambientales existentes en torno a esta tramo medio del río Guadarrama, tanto de tipo urbanístico como de vertidos domésticos e industriales y de actividades extractivas relacionadas con los usos del agua, hace que resulte necesario el establecimiento de un régimen de protección preventiva que evite su deterioro y destrucción. En el año 1999, mediante el Decreto 26, de 11 de febrero, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno. Finalmente, en el mismo año, mediante la Ley 20/1999, de 3 de mayo, se creó el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno. En el preámbulo de esta ley vuelve a citarse como una de las razones para proteger ese espacio el hecho de que -decía literalmente- se encuentra sometido a fuertes presiones de tipo urbanístico.



En los siete años transcurridos ya, esa presión urbanística no ha dejado de aumentar, y ello es debido, básicamente, a la nueva legislación urbanística estatal y regional impulsada por el Partido Popular debido al planeamiento aprobado y, para el caso que nos ocupa, al complejo comercial y de ocio de Arroyomolinos, conocido como Xanadú, que ha actuado de auténtica locomotora del crecimiento urbanístico en la zona.

A lo largo de los años 2000 y 2001 se produjo la tramitación de la revisión de las normas subsidiarias de Arroyomolinos, que eran, si no recuerdo mal, del año 1995. El 3 de agosto de 2000 el ayuntamiento aprobó el avance, junto con un convenio suscrito con la empresa FR, Promociones del Suroeste, S.A. Las pretensiones del Ayuntamiento de Arroyomolinos, desde luego, en aquel momento con aquel avance eran auténticamente depredadoras, hasta el punto de que el propio Gobierno regional, también del Partido Popular, en aquel momento, tuvo que frenarlas. Aún no estaba en vigor la Ley 2/2002, y, por tanto, no se exigía el procedimiento de análisis ambiental, en la tramitación de la revisión de las normas subsidiarias; no obstante, la afección al Parque Regional determinó la obligatoriedad de una declaración de impacto ambiental. Dicha declaración de impacto ambiental firmada por el entonces Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, el señor López-Galiacho, señalaba la necesidad de cumplir con diversas condiciones. Concretamente, la incluida en el apartado 1.10, de consideraciones previas, dice lo siguiente: La delimitación de suelo efectuada en la revisión del planeamiento como suelo no urbanizable preservado deberá completarse en la propuesta de clasificación como suelo no urbanizable especialmente protegido, teniendo en cuenta que así se recoge en las normas subsidiarias vigentes, y al objeto de garantizar la protección del Parque Regional con el que limita. Esta zona será promovida para ser integrada dentro de los límites del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

Esto no lo decía ningún representante del Grupo Parlamentario Socialista, no lo decía ningún miembro de la oposición municipal ni regional; lo decía el propio Gobierno regional del Partido Popular, eso sí, entonces había una Consejería de Medio Ambiente; a lo mejor es que hasta sirve para algo en determinadas circunstancias. Ahora ya sabemos que

no existe tal Consejería de Medio Ambiente, sino que le han puesto el alias de la Consejería de medio ambiente a la Consejería que representa el señor Zabía que, como todo el mundo sabe, se dedica a otras cosas, y utiliza lo del medio ambiente como mero pretexto para justificar esas otras cosas,

Esa declaración de impacto ambiental tuvo además tanta importancia que el 26 de julio de 2001 la Comisión de Urbanismo de Madrid acordó informar favorablemente la revisión de las normas subsidiarias con la condición suspensiva de que se subsanase y se incorporase al documento de revisión cuanto se señalaba en la declaración de impacto ambiental de 23 de julio de 2001. De hecho, no se publicó, por tanto, la revisión de las normas subsidiarias hasta que se hubo cumplido las condiciones que establecía la declaración de impacto para poder aprobarlas, y era concretamente, respecto del suelo del que estamos hablando, declararlo como suelo no urbanizable de protección. Lógicamente era con posterioridad cuando debía darse cumplimiento a la decisión de incorporar esos suelos al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

Señorías, dentro de un mes y pocos días se cumplirán ni más ni menos que cinco años desde que se firmó por parte del Gobierno regional esa declaración de impacto ambiental. Es el momento de preguntarse qué ha hecho el Gobierno regional para dar cumplimiento a lo que el propio Gobierno regional consideraba necesario. Yo creo que la respuesta es bastante fácil, y todos la sabemos: el Gobierno regional no ha hecho absolutamente nada para dar cumplimiento al contenido de aquella declaración de impacto ambiental, más bien todo lo contrario, ha hecho todo lo que ha podido para incumplir aquella decisión que se adoptó en su día de incorporar esos suelos al Parque Regional.

Lo más preocupante es que el Ayuntamiento de Arroyomolinos ha presentado un avance de plan general de ordenación urbana, que se ha sometido a información pública en el pasado mes de marzo, y que consiste fundamentalmente en la reclasificación de suelos no urbanizable, que forman bolsas de suelo permanente entre los terrenos protegidos del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno y los desarrollos urbanísticos que ya preveían la revisión de las normas subsidiarias del año 2001.

¡Qué casualidad, señorías!, justamente en los suelos que la declaración de impacto ambiental del año 2001 disponía que debían incorporarse al Parque Regional no solamente no se incorporan por parte del Gobierno, sino que ese avance que presenta el Ayuntamiento de Arroyomolinos pretende delimitar sobre esos suelos los siguientes ámbitos: el suelo urbano Parque de Nieve para uso terciario y de ocio, para entendernos, la ampliación de Xanadú, y como suelo urbano no consolidado, por cierto. Así el propietario, Arpegio, que depende del señor Consejero de Presidencia se ahorra ceder a la Comunidad de Madrid el suelo necesario para las redes supramunicipales. ¡Vaya ejemplo el que da el Gobierno regional y el que da el Consejero de Presidencia! Supongo que el Consejero del llamado medio ambiente y ordenación del territorio tendrá algo que decir al respecto en su momento; algo que no sea amén, claro.

El sector S2, denominado Norte-Ciudad Jardín, de suelo urbanizable sectorizado, 27,8 hectáreas, también propiedad de Arpegio, para construir 630 viviendas. El sector S3, Mosquitos-Rellano, de más de 23 hectáreas, donde se pretende construir 248 viviendas unifamiliares, y la parte del león, el sector S4, denominado Valdecastellanos, de 96 hectáreas, propiedad precisamente de la alianza entre la familia Franco y el señor San Román, en definitiva, la empresa a la que antes hemos hecho referencia, donde se pretende construir por el Ayuntamiento de Arroyomolinos ni más ni menos que 3.250 viviendas.

Señorías, estamos hablando de un suelo que el anterior Gobierno regional del Partido Popular decía que debía formar parte del Parque Regional de la Cuenca del Río Guadarrama. Pues ni más ni menos que 1.665.2000 metros cuadrados de ese suelo que debía incorporarse al Parque Regional se pretende hacer urbanizable para construir sobre él 4.128 viviendas. Y el Partido Popular supongo que lo considera algo natural y normal.

El Gobierno actual no solamente no protege ese suelo, sino que además participa en su destrucción directamente, directísimamente no ya sólo, en su caso, si aprueba ese planeamiento, sino a través de la empresa pública Arpegio. No obstante, ¿dónde se pretende construir el 79 por ciento de todas las viviendas que prevé el suelo urbanizable este avance? El 79 por ciento de todas las viviendas

que prevé en suelo urbanizable este nuevo Plan General, este nuevo avance justamente se pretenden construir en el sector Valdecastellanos al que antes hacía referencia, al este del municipio, dentro de la finca Valdelaesfuentes, conocida en Arroyomolinos de siempre como el coto de Franco. Ya sé que el coto de Franco era toda España, pero en Arroyomolinos concretamente se denomina Coto de Franco a esa finca de Valdelaesfuentes.

¿Saben SS.SS. de quién es ese sector? O, dicho de otra manera, ¿a quién pretende el ayuntamiento, y después sabremos si también el Gobierno regional, hacer tan gran favor a costa de los madrileños? ¿A quién pretende favorecer? Casualmente a la empresa FR, Promociones del Suroeste, S.A., con la que, por cierto, ya firmó un convenio urbanístico el Ayuntamiento de Arroyomolinos en julio del año 2000. En julio del año 2000, cuando estaba preparándose el avance para la revisión de las normas del 2001, firma un convenio el Ayuntamiento de Arroyomolinos, del Partido Popular, con esta empresa, en la que le asegura que, además de reclasificar en el 2001 lo que se va a reclasificar, cuando se produzca la siguiente revisión del planeamiento, incluso aquellos suelos que se declaran no urbanizables, los va a hacer urbanizables.

Y esta empresa, se preguntarán SS.SS., -algunas, otras no se lo preguntarán porque saben muy bien de quién es esa empresa-, ¿de quién es? Pues yo les informo: el Presidente se llama -supongo que les resulta familiar- Francisco Franco Martínez-Bordiu, y el secretario se llama Fidel San Román Morán. Por cierto, respecto a esta empresa, el diario El Mundo del 5 de noviembre del año 2003 -esto no lo conocía, es lo que dice el diario El mundo y nadie lo desmintió en su momento-, decía lo siguiente: San Román llega a la familia Franco a través del abogado José Esteban Verdes y de Ricardo Romero de Tejada, Secretario del Partido Popular de Madrid. Lo cierto es que el actual Secretario General del Partido Popular de Madrid es el Consejero de Presidencia, que es precisamente quien tiene la responsabilidad de lo que haga Arpegio, que es una de las empresas que va a beneficiarse de esta operación y que va a dar cobertura a una operación de la que el principal beneficiario es la empresa de la que antes hemos hablado.

El Grupo Socialista quiere que esta Asamblea, y por eso presenta esta proposición no de ley, cumpla lo que decía el anterior Gobierno regional del Partido Popular: que esos suelos merecen protección; que esos suelos merecen incorporarse al Parque Regional del Curso medio del Río Guadarrama y su entorno. Simplemente eso: que se dé cumplimiento a lo que decía la Consejería de Medio Ambiente del anterior Gobierno; ya sé que lo presidía el señor Ruiz-Gallardón, pero no creo que el que lo presidiera el señor Ruiz-Gallardón sea motivo suficiente para que el Gobierno que preside la señora Aguirre eche por tierra todo lo que se hubiera decidido entonces. Simplemente eso: que se dé cumplimiento a lo que decía el Gobierno regional.

Me temo, señorías, que hoy el Partido Popular no va a respaldar esta proposición no de ley, porque el Partido Popular no sabe lo que es la coherencia; porque el Partido Popular desde el primer momento tenía muy claro lo que quería hacer con estos suelos, y quedó claro cuando el Ayuntamiento de Arroyomolinos firmó aquel convenio en la lejana fecha del año 2000, incluso con dos planeamientos por delante. El Partido Popular lo tenía muy claro. Por algún motivo, alguien en la Consejería de Medio Ambiente, que se debía creer que de verdad era la Consejería de Medio Ambiente, firmó aquella declaración de impacto ambiental. Yo imagino también, señorías, que el Partido Popular esperaba que nadie recordase que en el año 2001 se había firmado esa declaración de impacto con esas condiciones, pero, miren ustedes por dónde, los socialistas sí lo recordábamos. Por eso queremos ponerles delante del espejo y que digan ustedes hoy aquí si van a ratificar aquella decisión del Gobierno anterior y proteger ese suelo como se merece o si sencillamente van a utilizar, como acostumbran, ese suelo para favorecer a determinados personajes. Me temo que va a ser lo segundo; y me lo temo, entre otras cosas, porque, como he dicho antes, ahora no existe un Consejero de Medio Ambiente; hay un Consejero que se denomina de medio ambiente y de Ordenación del Territorio a quienes ustedes han dado un sello y un tampón sencillamente para que vaya sellando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. Como decía para que vaya sellando y validando todo aquello que alguien le dice que tiene que sellar, que tiene que visar o que tiene que validar. ¡Triste papel el del denominado Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio!

Señorías del Partido Popular, comprendo que ustedes tendrán muchos favores que pagar, pero, por favor, no los paguen a costa de los madrileños de hoy, ni mucho menos a costa de las generaciones futuras de madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, nosotros, para comenzar y exponer la posición de Izquierda Unida respecto a esta proposición no de ley, tenemos que decir que la vamos a apoyar, que estamos de acuerdo con el contenido de lo que se plantea en torno a que se dé un proyecto de ley de modificación de la actual protección del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. ¿Por qué? En primer lugar, porque somos coherentes; coherentes en la defensa del patrimonio medio ambiental en esta Comunidad -la palabra coherencia pretendo que la retengan ustedes porque la utilizaré posteriormente-, y, por tanto, coherente con lo que venimos defendiendo desde Izquierda Unida en cuanto a preservar, defender y desarrollar los espacios protegidos en esta Comunidad y, de paso, decirles que creemos que es importante y urge que aquellas figuras de protección, y por tanto actualización, en materia jurídica respecto a la definición de esos suelos protegidos en la Comunidad son cada vez más urgentes si de verdad nos creemos lo de preservar y defender el medio ambiente y si queremos responder ante los intentos de agresión urbanística que se vienen anunciando desde diferentes municipios.

He dicho que parecía importante la coherencia porque, aun estando de acuerdo con este tema, les tengo que decir que no es el único caso que nos encontramos de ayuntamientos que pretenden o, de alguna forma, intentan con su actitud desarrollista, etcétera, mecanismos de agresión, de comer o morder sobre zonas protegidas. Señorías, en el próximo Pleno habrá una iniciativa para intentar responder a esos municipios con aportaciones y financiación, si así lo consideran, para evitar que se dé esta actitud. Y les decía que no es el único caso porque estoy siguiendo también otros casos, como, por ejemplo, el de Miraflores, donde se vienen aprobando sistemáticamente desarrollos urbanísticos en suelo urbano no consolidado y, además, en zona PORN. Por lo tanto, llamamos a la coherencia y, cuando decimos que llamamos a la coherencia, nos da igual que sea en Málaga que en Malagón, hay que tener el mismo criterio de defensa y de preservar el medio ambiente; insisto, me da igual que estemos en Arroyomolinos que en Miraflores, porque creemos que los elementos de protección y desarrollo medioambiental hay que preservarlos y cuidarlos.

Entrando en el asunto de Arroyomolinos, quiero plantear que nos empiezan a preocupar algunas de las cosas que venimos siguiendo desde hace algunos meses. Empezamos a notar que últimamente el nombre de Arpegio se empieza a meter en varios lócos, no sabemos si es casual o es que hay interés por meter siempre a una institución -entre comillas- pública para así decorar o mejorar que salgan esas cosas. Creo que no es un buen mecanismo para Arpegio ni es un buen ejemplo a distinguir o a desarrollar. El caso de Arpegio empieza a estar ya en las diferentes reflexiones y debates, porque lo hemos visto en Valdemoro con Los Espartales y lo vemos en Arroyomolinos, y me preocupa que en esos dos sitios se estén mordiendo o tocando elementos o zonas de protección de carácter medioambiental; no está bien que una empresa pública haga eso. Tampoco está bien que se la utilice para justificar otras operaciones y, si no fuera ése el caso, tampoco parece adecuado que quien tiene que serlo y no solamente parecerlo no esté dando el ejemplo que le corresponde, al menos, como le he dicho, nosotros hacemos el seguimiento de dos casos en los que se pone como excusa y como elemento en el escenario al propio Arpegio.

Por tanto, señores del Gobierno, creo que el Consejero de Medio Ambiente, aunque lo de medio

ambiente lo tenga accidentalmente, no parece muy lógico que el responsable de la empresa Arpegio lo más parecido que haga a preservar el medio ambiente sea el tema de podar los geranios. Aparte de eso, en esta Comunidad hay riqueza medioambiental y tenemos el derecho y la obligación, y hay normas en este caso concreto, de defender y preservar el escaso suelo protegido que existe en nuestra Comunidad. Además, señores del Partido Popular, creo que ustedes lo hacen con un cierto arrojo que no sé si es de última hora, como si tuvieran la preocupación de que esto se pueda acabar; no sé si va a acabar o no -me refiero a su mandato-, pero pegan unos pelotazos en materia urbanística y en materia de vivienda que se van a saltar y romper cualquier reto posible de construcción de vivienda y, por lo tanto, no sé... Pero, claro, que carguen a Arroyomolinos con más de 3.700 viviendas y, además, en suelo protegido, no es que quede mal, es que deja mucho que desear lo que ustedes hacen.

El tema que planteaba el señor Nolla al principio sobre el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es una historia que venimos padeciendo desde que se planteó, eso ya lo sabíamos. Lo del Consejero y el bricojardín es eso, solamente para el bricojardín, y luego vienen esos problemas. ¡Claro que vienen estos problemas! No sé lo que va a hacer el Consejero con este tipo de intereses o planteamientos. No podemos decir si esto era o no de antes; estamos hablando clarísimamente de que debería haber una coherencia porque el Partido Popular en la anterior Legislatura emitió un dictamen, que en aquel momento se paró por parte del Ayuntamiento y ahora se vuelve otra vez a las andadas. ¿Eso significa que se va a cambiar otra vez el criterio que tenía en su momento sobre el medio ambiente? ¡Hombre, no parece lógico! Si la Administración en su momento ya emitió un informe y el ayuntamiento lo asumió o lo encajo, por decirlo de alguna forma, no parece lógico que ahora se vuelva a alentar o a calentar, sobre todo porque antes gobernaba el Partido Popular y ahora gobierna el Partido Popular, a no ser que pase como otras veces, que no estaba Gallardón y sea una cosa distinta, es decir, que pase como en el famoso debate plenario del jueves pasado.

Por tanto, señorías, para acabar, porque esto tiene poca chicha, para entendernos, y no da más de sí, nosotros estamos de acuerdo con la proposición que ha planteado el Grupo Parlamentario

Socialista; creemos que hay que ser coherente con lo que se ha dicho anteriormente y con lo que se dice en estos momentos; creemos que hay que ser coherente con el modelo y desarrollo de carácter medioambiental que se indicaba por la Consejería en su momento, en el año 2001, y con el que se tiene en estos momentos, y, por tanto, nosotros creemos que nos parece adecuado que se incorpore al desarrollo de protección medioambiental que estaba definido e indicado por esta famosa declaración de impacto que se emitió en el año 2000. Por tanto, repito, por coherencia con lo que se ha dicho anteriormente y con lo que se dice ahora, porque nosotros intentamos, y lo hacemos, decir lo mismo en Guatemala que en guatepeor; decimos lo mismo, y emplazamos a que también se haga en todos y cada uno de los municipios de esta Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Rubio, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, y si realmente lo que nos piden los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida es que tengamos coherencia, yo también voy a pedir esa coherencia, con lo cual deberían ustedes también reflexionar y votar en contra.

El problema es que ustedes, particularmente usted, señor Nolla -y agradezco la intervención del representante de Izquierda Unida, aunque quizás le han faltado datos que yo voy a intentar aportar-, como quizá está todavía en lo de la trama no ve más que fantasmas, como ocurre con los policías del señor Gómez Montoya que no los ve nadie, pues usted lo mismo, usted ve lo que quiere ver. Yo estaba pensando a la hora de responderle a su intervención si realmente el asunto era que usted pretendía engañarnos o es que le faltaban datos, y yo le tengo por bien informado y creía o quería creer que le faltaban datos, y realmente no es que le falten datos es que usted está tan obsesionado con este tema que no ve nada más que lo que quiere ver.

Voy a empezar con el Parque Regional del

Curso Medio del Río Guadarrama, decreto del año 1992. Efectivamente, el Partido Socialista es el que inicia la declaración del parque regional; lo inicia en el año 1992 con 13.000 hectáreas y, ¿qué hace hasta el año 1995? Nada; absolutamente nada. Ustedes pretenden apuntarse el tanto de que han protegido ese espacio, pero durante tres años no han hecho absolutamente nada. Tengo que empezar por decir que los terrenos objeto de esta proposición no de ley no estaban dentro de esas 13.000 hectáreas. Vamos a empezar por ahí.

Siguiente paso: Gobierno del Partido Popular. Entre los años 1996 y 1999 el Partido Popular redacta el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales previo a la aprobación de la ley reguladora del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. Ese Plan de Ordenación incrementa las hectáreas del parque regional de 13.000 a 18.000. En ese proceso de tres años se producen no solamente todos los estudios medioambientales necesarios para valorar cuál es la categoría del suelo que se va a elevar a la categoría de parque regional, sino que, además, se producen nada menos que cuatro procesos de información pública, de sugerencias, información pública con los ayuntamientos, con todas las entidades medioambientales ecologistas. Los terrenos objeto de esta proposición no de ley no se incluyen, no se proponen, el Partido Socialista no los propone. Además, el Partido Socialista gobierna en el Ayuntamiento de Arroyomolinos hasta el año 1999, hasta que se aprueba la ley del parque, por tanto, tampoco debían tener mucho interés en estos terrenos en aquel momento cuando, después de todos los estudios ambientales, resulta que no tiene ningún interés medioambiental incluir estos terrenos.

El siguiente paso es la ley, la ley que entra en esta Asamblea. Señorías, el Partido Socialista no presenta ninguna enmienda tendente a la ampliación del parque regional en el ámbito del municipio de Arroyomolinos; ninguna enmienda, pero no es que se les olvidara, es que esto fue objeto de debate; se lo reprochó el entonces portavoz del Partido Popular, porque ustedes estaban pidiendo enmiendas para que se ampliara el parque regional a municipios como Las Rozas, Majadahonda, Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada o Galapagar, todos municipios del Partido Popular, y no presentaron ni una sola enmienda para que se ampliara el parque regional en el término municipal de Arroyomolinos,

donde estos terrenos quedaban excluidos del parque regional. La ley se tramitó en esta Asamblea y se aprobó por unanimidad; es decir, se aprobó ampliando las hectáreas iniciales de 18.000 que proponía el Plan de Ordenación a las 22.000 que constan finalmente. Se aprobaron por unanimidad, y ustedes, por lo tanto, estaban de acuerdo con que no se incluyeran esos terrenos; no pidieron que se incluyeran; no quisieron ustedes que se incluyeran esos terrenos. ¿Por qué? En aquel momento, en el Ayuntamiento de Arroyomolinos gobernaba el Partido Socialista. Ésa es la realidad. Ésos son hechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Vamos al año 2001, y aquí es donde el señor Nolla ha dado unos datos, pero no ha dicho toda la verdad. En el año 2001, efectivamente, como soporte de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Arroyomolinos, se redacta una declaración de impacto ambiental firmada por el entonces Director General, en la que figura lo que el señor Nolla ha dicho. Dice: han pasado cinco años, y ¿qué ha hecho el Gobierno? Señor Nolla: Decreto 142/2002, de 5 de julio, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del parque regional, ampliando el parque. Claro, no los incluye, evidentemente. ¿Sabe usted porque no los incluye? Porque el decreto es del año 2002. Efectivamente, en el momento en el que se firma la declaración de impacto ambiental de 2001 se está redactando el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, de la ampliación del parque regional. Por tanto, tiene su lógica que el Director General, pretendiendo que no exista una futura incoherencia entre la clasificación que las normas subsidiarias le daban a ese suelo y lo que pudiera llegar eventualmente a determinar el plan de ordenación que se estaba redactando, tiene su lógica que pidiera que se clasificara como suelo no urbanizable protegido, y así se hizo, pero no porque fuera parte o pretendiera ser parte del parque regional, sino porque el ámbito, la zona, estaba siendo reestudiada, señor Nolla, por tercera vez, por tercera vez, y no se incluyó, y ustedes no lo pidieron; fue el propio Partido Popular el que estaba reestudiando la zona para incluirla. Ustedes no solamente no lo pidieron sino que no querían hacerlo.

Pero vamos a la trama. Vamos a ver, me habla de convenios del año 2000; yo le hablo de convenios de 1998; convenios de 1998, del Partido

Socialista, cuando gobernaba en el Ayuntamiento de Arroyomolinos. Si es que el Plan General de Ordenación Urbana de 2001 tiene su origen en este convenio del Partido Socialista. ¡Que sí, hombre, del año 1998! ¡Que está aquí, firmado por don Víctor Gómez Poza, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyomolinos, del Partido Socialista! Señor Nolla, busque la trama en su entorno; no quiera sacar balones fuera. Busque la trama a su alrededor; no oculte la verdad a los ciudadanos.

¿Saben cuál es la verdad de este asunto? La verdad de este asunto es que, después de cuatro informaciones públicas del I Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, después del debate parlamentario de la Ley del Parque en esta Asamblea, después del trámite de información pública del II Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, nadie, absolutamente nadie, pide que estos terrenos, los terrenos sobre los que se está expandiendo esta duda, sean protegidos; nadie lo pide. No digo que sea la propia Consejería quien lo pida, sino que no sean ustedes ni el ayuntamiento; nadie, absolutamente nadie lo pide. Y, ¿por qué en este momento rescatan un informe que ha sido superado por una resolución del año 2002, de rango superior al del propio informe? ¿Por qué la rescatan ahora mismo? Pues, muy sencillo, porque tampoco ha dicho toda la verdad en otro aspecto, y es que Arpegio, la empresa pública que tiene suelo en ese término municipal, va a construir 900 viviendas en ese municipio; 900 viviendas del Plan de Vivienda Joven. ¡Claro!, ¡ése es el problema!, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* que ustedes no quieren que el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid salga adelante. Evidentemente, Arroyomolinos es un municipio donde la empresa pública Arpegio va a poder desarrollar ese Plan de Vivienda Joven, y están buscando la manera de torpedear ese plan, y todo ello, única y exclusivamente por intereses partidistas. ¿Cuáles son los intereses de los ciudadanos? ¿Cuáles son los intereses de los jóvenes madrileños? Tener una vivienda pública para jóvenes. Y ustedes no quieren que la tengan por intereses partidistas única y exclusivamente *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, queda absolutamente claro que los terrenos objeto de la proposición no de ley han sido estudiados y reestudiados, y los valores ambientales que usted invoca, los planes de

ordenación de recursos naturales, que son estudios exhaustivos, no los han reconocido como tales, sin perjuicio de lo cual, el planeamiento municipal de Arroyomolinos los clasifica como suelo no urbanizable de protección, y tienen ésa clasificación. Y, en este momento, todo lo que aquí se ha manifestado sobre el número de viviendas, sobre desarrollismo y sobre presión en el entorno del río Guadarrama no son nada más que puras especulaciones. Es decir, desmontado, por un lado, que los terrenos en cuestión carecen del valor ambiental, lo cierto es que tienen una clasificación, y hasta ahora lo único que hay es un avance que ha presentado un municipio. Ustedes como tampoco creen en la autonomía municipal lo que quieren es que a los ayuntamientos se les quite la autonomía municipal, no puedan decidir y no puedan plantear nada, en el legítimo derecho que tiene el ayuntamiento de Arroyomolinos de plantear, como cualquier otro ayuntamiento, el desarrollo que tenga por conveniente, lo plantea en un avance. El asunto ha entrado en el mes de marzo en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; sí, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha entrado en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, y ahí será estudiado, y cuando proceda se emitirá el informe oportuno. Todo lo que aquí digamos es aventurar, pero hasta ahora lo único que se ha aventurado por su parte han sido sospechas absolutamente infundadas. Usted ha venido aquí a dos cosas: primero, a engañar a la opinión pública diciendo que aquí había una trama; aquí no hay nada, aquí lo que hay es su incompetencia por no saber que en el año 2002 ya había un Plan de Ordenación de Recursos Naturales que desestimaba la posibilidad de proteger estos terrenos. Y, segundo, torpedear el Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: ¡Qué bonito! ¡Qué rico!) Quizá a alguien le moleste en Arroyomolinos tener vivienda protegida cerca. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 53/06.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 49 votos a favor y 52 votos en contra.)*

Queda rechazada la Proposición no de ley 53/06. Pasamos a sustanciar el último punto del orden del día.

**Dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el Proyecto de Ley de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid.**

— PL-1/06 RGEF. 5441

y RGEF. 7155/06 (VII.) —

Al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, y al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del proyecto de ley, el presente debate comenzaría por la presentación del dictamen por el Presidente de la Comisión. No obstante, no habiéndose designado por la Comisión a su Presidente para la presentación del dictamen, procede abrir directamente un turno de intervención para los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández Díaz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, después del debate en Pleno y también del debate en Comisión, con este acto se consuma la supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Se clausura un órgano que ha pasado, es verdad, con más pena que gloria en su corta existencia -recuerdo que desde el año 2001-, y caracterizado sobre todo por su inacción, por su absoluta falta de actividad, pero es un órgano, éste que se elimina, que se elimina además, y eso es grave, en nombre de la libertad de expresión. Ahora bien, que el Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid no haya actuado, señorías, señorías del PP, es una responsabilidad suya, porque durante estos años, desde su existencia, desde el año 2001 hasta hoy, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido suyo. Acabar con el Consejo Audiovisual de Madrid es un acto de oportunismo político porque es necesario, y así se reconoce por parte de todos, menos del PP de la Comunidad de Madrid, un

organismo independiente que actúa en defensa de los espectadores y especialmente de los menores. Que ustedes, que el PP, que hasta ahora ha estado a favor de los Consejos Audiovisuales, digan ahora que hay que suprimir el de Madrid es un hecho difícilmente asumible o difícilmente entendible. A lo mejor es que ahora quieren quitarse de enmedio el Consejo que debería fiscalizar a los medios de comunicación de Madrid, y digo debería porque, desgraciadamente, este Consejo no lo ha hecho en todos estos años, en estos casi seis años que tiene de existencia. Ése será su error: anular algo que ni siquiera les molesta.

Izquierda Unida es consciente de que el Consejo Audiovisual de Madrid es una mera caricatura de Consejo Audiovisual, tal y como se entiende en los países de nuestro entorno; pero mucho peor es su inexistencia, que deja en manos del Gobierno toda una serie de funciones que son imprescindibles para garantizar el interés general y el servicio público y también la creación de una opinión pública libre, plural e informada.

Izquierda Unida se suma al manifiesto que diferentes organizaciones sociales han emitido contra la supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid y a los argumentos y propuestas que le acompañan. En esa misma lógica, en la lógica de que es necesario un Consejo Audiovisual, que es necesario un órgano independiente y plural, y como suponemos que a lo largo de la tarde se va a acabar suprimiendo el Consejo Audiovisual de Madrid, nosotros anunciamos desde este momento que en el siguiente período de sesiones el Grupo Parlamentario Izquierda Unida traerá a esta Cámara una proposición de ley para la creación de un órgano independiente, cuyos miembros tengan el refrendo, al menos, de dos tercios de la Cámara y que tengan las siguientes competencias y funciones: nosotros creemos que debe existir un órgano de control audiovisual en la Comunidad de Madrid y que debe tener una función normativa reguladora de lo audiovisual; también debe contemplar la protección de la infancia y la adolescencia, y en ese aspecto asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia en el ámbito de los medios audiovisuales; debe garantizar que en todos los medios de esta Comunidad el principio de igualdad y la dignidad humana queden preservados, y, en este sentido, tendrá capacidad para adoptar las medidas

necesarias para restablecer los efectos de la difusión sobre todo en horario de audiencia infantil o juvenil o de contenidos que atenten contra la dignidad humana y el principio de igualdad.

Propondremos, igualmente, un consejo audiovisual que también operará sobre la publicidad, velando por el cumplimiento de la legislación sobre publicidad, incluidos el patrocinio y la televenta. También podría incluso -entendemos nosotros- llegar a disponer de una rectificación de las emisiones de publicidad ilícita o prohibida. Un consejo audiovisual en el que el pluralismo esté garantizado, que asegure el cumplimiento de los principios de pluralismo, no solamente del pluralismo político sino social, religioso, cultural y de pensamiento. Un Consejo Audiovisual de Madrid que haga cumplir la normativa de la Unión Europea y de los tratados internacionales, que vele por el cumplimiento de la normativa europea, especialmente la relativa a la televisión sin fronteras y de los tratados internacionales sobre medios de comunicación audiovisual, y, finalmente, en las disposiciones relativas al sector audiovisual, un consejo que, a iniciativa propia, de los Grupos Parlamentarios, del Gobierno o del Parlamento, que elabore informes y dictámenes sobre los aspectos más controvertidos de la actualidad y que tengan que ver con los medios de comunicación de nuestra región.

Finalmente, entendemos que también formará parte de las señas de identidad de ese Consejo Audiovisual la posibilidad de adoptar instrucciones de carácter vinculante, a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y también adoptar decisiones sobre las quejas de los usuarios.

Izquierda Unida considera imprescindible en la sociedad moderna, en la sociedad en la que vivimos, en una sociedad plagada de una verdadera avalancha de información, de medios, de imágenes que llegan a la ciudadanía, la existencia de los consejos audiovisuales, porque garantizan a los ciudadanos que lo que les llega es conforme a derecho, conforme a la ley y, además, garantiza también la pluralidad. Por eso, independientemente del funcionamiento deficiente del actual Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid e independientemente de la presentación de ese proyecto de ley que yo les he anunciado, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida hoy va a votar en



contra de la supresión del Consejo Audiovisual de Madrid, siendo conscientes de que es un consejo que nunca ha funcionado, un consejo que ha dejado un vacío a su alrededor, porque creemos que es un consejo absolutamente necesario. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Monterrubio, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Asistimos hoy al último acto de la traslación a esta Cámara del principio de acción preventiva; no solamente es ya la doctrina que aplican el Gobierno y la Administración americana sino que el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid también quiere aplicar sobre el Consejo Audiovisual de esta Comunidad y la Comisión Técnica Audiovisual que se integran en la Ley 2/2001, que se aprobó en esta Cámara, la supresión del mismo por si acaso funciona mal, por si se hiciera mal uso de las competencias que tienen asignadas estos órganos en la legislación vigente en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, ésta es una muestra de una ley preventiva, una ley preventiva sobre un órgano que, como acaba de manifestar el representante del Grupo Izquierda Unida, no ha funcionado, y ha funcionado escasamente en los momentos en los que tendría que intervenir, también porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Esperanza Aguirre, cuando tenía que recurrir a ese Consejo Audiovisual y someterle a informes y a determinadas actuaciones, lo ha obviado y ha eliminado su actuación y su presentación en estos elementos.

Entendemos que es un órgano importante, que es un órgano que tiene que cumplir una función que se contempla en la legislación, no sólo de esta Comunidad sino de otras Comunidades Autónomas. Por cierto, señores del Partido Popular, ustedes, que tanto alardean de coherencia, de unidad de acción en todo el territorio nacional, podrían explicarme por qué en su programa electoral para las elecciones del 2004 en las propuestas en el sector audiovisual planteaban la creación de un consejo audiovisual que, entre sus competencias, vele por la protección

de los menores y promueva códigos de buenas prácticas, sobre todo en la oferta de programas y contenidos que favorezcan la información de los usuarios y sus posibilidades de decidir libremente. Pero no solamente aparecía en su programa electoral, que ahora podrían decir: lo dijimos, pero luego no lo cumplimos; es que la diputada del Grupo Popular, señora Montesinos de Miguel, en octubre de 2004, en una intervención en el Pleno del Congreso de los Diputados, insistía en: Con toda la fuerza de este Grupo Parlamentario y desde esta tribuna, en la oportunidad, en la necesidad y en la utilidad de un consejo audiovisual.

Es más, señores del PP, a este extremo llega su incoherencia. Cuando ustedes están tramitando aquí, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2006, la propuesta legislativa para la supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el Pleno del Congreso de los Diputados del 28 de marzo se aprueba una moción que en su punto tercero dice literalmente lo siguiente: Instar al Gobierno de la nación para que presente en el actual período de sesiones los proyectos de ley general audiovisual y de creación del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales en los cuales se recoja la regulación básica del sector audiovisual. Por una parte, la creación de una autoridad independiente al mismo, con objeto de complementar la reforma audiovisual pública y privada y el servicio público radiotelevisivo.

Bien, señorías del PP, señores diputados, esta moción fue aprobada por unanimidad el día 28 de marzo en el Pleno del Congreso de los Diputados: 299 diputados, incluidos todos los presentes del Grupo Parlamentario Popular, votaron a favor de esta moción que había presentado el Grupo Izquierda Unida.

Por tanto, ¿dónde está la coherencia del Gobierno regional, la coherencia del Partido Popular en Madrid? ¿Es que ustedes van por libre? ¿Es que no se coordinan con sus homólogos nacionales en el Congreso, en el resto de las Comunidades? ¿Cuál es su planteamiento político? ¿O es meramente un oportunismo político del Gobierno regional de doña Esperanza Aguirre para que, en nombre de la supuesta defensa y garantía de la libertad de expresión, con una pretendida justificación, como he dicho, de la vulneración de este principio por alguna institución homóloga, como dicen ustedes o dice

alguien... Por cierto, si estamos en un Estado de derecho, y creo que estamos en un Estado de derecho, cualquier transgresión de la normativa vigente o cualquier acción, si esa normativa no se ajusta al régimen y al marco constitucional, existen y están los tribunales, está el poder judicial para corregir cualquier desviación que se haya producido en este tema y en estos asuntos, pero no se debe utilizar como justificación para suprimir un órgano que resulta incómodo o que resulta no conveniente para los intereses del Gobierno de Esperanza Aguirre, para el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y crear paralelamente un consorcio que tiene unas funciones similares, que vacía de contenido al Consejo Audiovisual, y que es un órgano total y absolutamente sometido al Gobierno del Partido Popular porque todos sus componentes son designados directamente por el Gobierno del Partido Popular.

Señorías, cuando el sabio señala la luna sólo el necio mira el dedo. Pretenden convencernos de que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión estará más defendido y más garantizado en esta Comunidad cuando las competencias que la ley otorga a la Comisión Técnica y al Consejo sean traspasadas a la Vicepresidencia Primera del Gobierno, en concreto a su Viceconsejería, por cierto, con una técnica legislativa muy deficiente en el sentido de asignar competencias a un órgano definido, con una nomenclatura específica, obviando que en el futuro pueda no existir o pueda ser modificado. Convertir los posibles excesos que se hubieran cometido, como argumentan ustedes, en alguna otra Administración o en otro consejo de similares características, en una razón para recortar las garantías, escasas, que teníamos en esta Comunidad, y que ahora tienen los madrileños para asegurar un funcionamiento acorde con la Ley de los Medios Audiovisuales, demuestra una vez más que el Partido Popular sólo se reconoce democráticamente cuando reprime, cuando censura, cuando acapara y monopoliza la interpretación, el control y la gestión no sólo de los propios medios sino también de los organismos reguladores.

Señoría, no hay nada más alejado de un liberal que un converso neoconservador, y es el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de doña Esperanza Aguirre, la más preclara y la más clara representación del neoconservadurismo en este país y en esta región. Señorías del Partido Popular,

señorías, Paul Wolfovich y Donald Rumsfeld comparados con doña Esperanza Aguirre y su Gobierno son peligrosos liberales, en uso de la terminología estadounidense al respecto. La señora Aguirre, tan pródiga en consejos para todos, debería aconsejar menos y predicar más con el ejemplo, empezando por no acaparar políticamente competencias en el control y la regulación del mercado audiovisual derivándolas, como se hace en todos los países europeos, y de conformidad con la normativa de la Unión Europea que regula estos temas, a especialistas y profesionales independientes que garanticen un uso adecuado, equilibrado y justo.

Señorías, pregúntense, como en las viejas películas y novelas de misterio de la serie negra, ¿qué? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Para qué?, y dejarán de mirar el dedo y observarán, primero, que las competencias que hasta ahora compartía el Gobierno del Partido Popular con otros integrantes no tutelados por él quedan absoluta y totalmente en sus manos, sin cortapisas y sin interferencias de ninguna clase. ¿Cómo? Por imposición de la mayoría parlamentaria, legítima y democrática del Partido Popular, pero sin diálogo ni consenso, y sin alternativa. Eso que ustedes predicán para otros ámbitos y para otras circunstancias aquí no lo aplican; aplíquense el cuento, aplíquense el ejemplo porque, como dice el refrán, la caridad bien entendida empieza por uno mismo.

Demuestran que la máxima que más y mejor practica el Partido Popular es aquella que dice: haz lo que yo diga pero no lo que yo haga, en contra de aquella otra que manifestaba: trata a los demás como te gustaría que te trataran a ti. Son ustedes el mejor ejemplo de cómo hacer lo contrario de lo que se dice, y eso, en el diccionario de la Real Academia Española, se llama cinismo.

Finalmente, ¿dónde? Pues, ¿dónde van a residir las competencias? ¿Dónde se trasladan las competencias que existen y que están adscritas al Consejo y a la Comisión que ahora suprimimos? Pues a la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, señorío donde campa don Ignacio González, en el cual las licencias y las adjudicaciones siempre encuentran el camino adecuado hacia los fines y afines amigos del Partido Popular con absoluta falta de transparencia, con absoluta falta de transparencia, señor González, porque este diputado lleva solicitándole desde hace

más de un año una serie de documentación que ustedes se niegan directamente a entregarnos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Estoy finalizando, señora Presidenta. Por cierto, el otro día en este mismo Pleno el señor Lamela se comprometió y dijo que aceptaba gustoso la fiscalización de un contrato por parte de la Cámara de Cuentas y anteayer, en la Comisión de Economía y Hacienda, el Partido Popular ha impedido que dicha fiscalización se lleve a efecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Con esta ley se suprime el Consejo Audiovisual, pero le puedo manifestar que habrá consejo de la audiovisual en la Comunidad de Madrid, y lo habrá porque lo impulsa la legislación europea, porque en la sociedad de la información y el conocimiento es imprescindible y porque es necesario para salvaguardar y garantizar los derechos de los ciudadanos; y lo habrá porque dentro de un año lo pondrá en marcha y en funcionamiento el Partido Socialista Obrero Español bajo la dirección y la presidencia de don Rafael Simancas después de las elecciones de mayo de 2007. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor David Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar diciendo que, al igual que ha terminado el portavoz socialista diciendo: cuando sea presidente don Rafael Simancas, así han terminado varios portavoces suyos, y es patético. Es como una consigna que le han dado, que no se la cree nadie, y es ridículo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Este tema ya lo hemos explicado porque hemos tenido oportunidad de debatirlo, y es evidente que en este caso existe una apuesta del Gobierno regional por la libertad de expresión y que, en este sentido, hemos querido dar un ejemplo frente a las amenazas a la libertad de expresión que existen en este momento en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como Cataluña; Comunidades donde se han creado órganos que todos los colectivos del mundo de la prensa, todos los medios de comunicación -incluidos los que habitualmente les apoyan a ustedes, que ni siquiera en eso les han dado la razón- han denunciado unánimemente que ese engendro totalitario que es el CAC representaba un peligro y un retroceso de muchos años en la democracia.

Para evitar ese tipo de peligros, que lo son especialmente en manos del Partido Socialista, se decidió simplemente que desapareciera este consejo para que no existiera ningún control sobre los contenidos. Nosotros mantenemos que no debe haber ningún control sobre la información salvo, lógicamente, la autorregulación profesional de los medios de comunicación y también la ley. Cualquier otra instancia nos resulta peligrosa a la vista de cómo han actuado ustedes.

A nosotros, al Partido Popular, a los ciudadanos, a los medios de comunicación nos da bastante miedo un partido como el Partido Socialista, que nombra una comisaria política al frente de Televisión Española que no tiene ningún pudor en reconocer que recibe llamadas de Ministros pero que claro la manipulación se legitima por las urnas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Eso da mucho miedo, señorías, mucho miedo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Simplemente les diré -porque no me quiero extender- que nadie ha aceptado su modelo, y, por cierto, el señor Marín, de Izquierda Unida, elogió el Consejo Catalán en su momento, y muchos de ustedes también lo han justificado. Nadie en el mundo de la Justicia, ni en el mediático, ni entre la ciudadanía española ha apoyado la política que ustedes siguen de apoyo al Consejo Catalán. Incluso Jueces para la Democracia alertó del riesgo que significaba que un Consejo interviniera en los contenidos. Pero no sólo Jueces para la Democracia, también el Comité Mundial para la Libertad de

Prensa, el Instituto Internacional de la Prensa o la Federación de la Asociación de la Prensa Española; todos ellos le dijeron a ustedes: es peligroso el CAC, no deben intervenir los contenidos. Y eso es precisamente lo que ustedes están haciendo ahora con respecto al referéndum catalán, ahora que se acerca el referéndum del Estatuto, que este CAC validó una campaña que hasta la Junta Electoral ha tenido que invalidar por su sesgo.

Para evitar este tipo de utilizaciones indeseadas e indeseables de órganos que deberían estar para otras cosas, pero que en manos de los socialistas y de sus socios acaban siendo instrumentos contra la libertad de expresión, consideramos que es muy importante dar este ejemplo de abolir este consejo, sobre todo ahora que el Presidente Zapatero está tramando extender el modelo catalán hacia ese Consejo estatal de medios audiovisuales, que no sería más que la madre de todas las censuras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. A continuación, y al no haberse mantenido enmiendas para su sustentación en Pleno, procede

someter a una única votación el dictamen de la Comisión, incorporándose, en su caso, la Exposición de motivos como preámbulo de la ley, si fuera también aprobada. Por tanto, vamos a comenzar con la votación del dictamen de la Comisión.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 53 votos a favor y 47 votos en contra.)*

Queda aprobado, por tanto, el dictamen de la Comisión. A continuación, procede someter a votación la exposición de motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 54 votos a favor y 49 votos en contra.)*

Queda, por tanto, aprobada la Ley de Supresión del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid. Gracias, señorías, se levanta la sesión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

*(Eran las veintidós horas y doce minutos.)*









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08  
**Web: www.asambleamadrid.es**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL     B.O.A.M.     D.S.A.M.     Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:     Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.